

La amenaza de la explotación **global**



Colección
Análisis Plural
Primer semestre
de 2011

La amenaza de la explotación global

La amenaza de la explotación global

Colección
Análisis Plural
Primer semestre
de 2011



ITESO
Universidad Jesuita
de Guadalajara

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE, AC
Biblioteca Dr. Jorge Villalobos Padilla, SJ

Análisis plural / -- Guadalajara, México : ITESO, 2003-.
174 pp.
Semestre 1 (2011)

ISBN 978-607-7808-48-0
ISBN de la colección 978-968-9524-19-9

Título en la cubierta: La amenaza de la explotación global

1. Política - Publicaciones Periódicas Mexicanas - Tema Principal 2. Política - México - Publicaciones Periódicas 3. Economía - México - Publicaciones Periódicas 4. México - Condiciones Sociales y Culturales 5. México - Condiciones Políticas 6. México - Condiciones Económicas 7. Publicaciones Periódicas Mexicanas I. t.

[LC]

[Dewey]

Comité Editorial de la Colección

Jesús Vergara Aceves
Luis José Guerrero Anaya
Luis Marrufo Cardín
Juan Carlos Núñez Bustillos

Colección a cargo del Centro de Formación Humana
Correo electrónico: analisisplural@iteso.mx
Teléfono: + 52 (33) 3669-3548

Cuidado de la edición: Oficina de Difusión de la Producción Académica del ITESO
Diseño y diagramación: Rocío Calderón Prado
Corrección de estilo: Mónica Arrona Scacheri

Fotografías: portada: Pablo María García Llamas (www.matamolou.com, pmgllam@gmail.com)
contraportada: Lalis Jiménez (lalis@iteso.mx).

La presentación y disposición de *La amenaza de la explotación global* son propiedad del editor. Aparte de los usos legales relacionados con la investigación, el estudio privado, la crítica o la reseña, esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, en español o cualquier otro idioma, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia, o cualquier otro, inventado o por inventar, sin el permiso expreso, previo y por escrito del editor.

1a. edición, Guadalajara, 2011.

DR © Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, AC
Periférico Sur Manuel Gómez Morán 8585,
Col. ITESO, Tlaquepaque, Jalisco, CP 45604.

ISBN 978-607-7808-48-0
ISBN de la colección 978-968-9524-19-9

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Índice

La amenaza de la explotación global ■■■ 7

PRESENTACIÓN

Principales sucesos nacionales del primer semestre de 2011 ■■ 12
Juan Carlos Núñez Bustillos

**SÍNTESIS
CRONOLÓGICA**

Política energética para el desarrollo de México en el siglo XXI ■■ 34
Alberto Montoya Martín del Campo

Cambio climático, Fukushima ■■ 49
y las energías renovables
Alejandro Guevara Sanginés

La lucha por las telecomunicaciones en México: una disputa en contra de los viejos modelos políticos y económicos ■■ 56
Juan Larrosa-Fuentes

**NUEVOS AGENTOS
DE LA GLOBALIZACIÓN**

La televisión mexicana en tiempos de Internet y WikiLeaks ■■ 73
Erick Fernández Saldaña

Precios de los energéticos y los alimentos ■■ 83
Francisco J. Núñez de la Peña

Crisis corporativas, derechos sociales y déficit público en el desorden financiero internacional ■■ 90
Luis Ignacio Román Morales

ECONOMÍA

Delincuencia organizada, inestabilidad
y relaciones de subordinación: una síntesis ■ ■ 98
J. Gerardo Palomo González

En la antesala de la Presidencia. ■ 110
La elección de gobernadores en 2011
Luz Lomelí Meillon

POLÍTICA

Violación de los derechos humanos en el contexto
de la guerra contra el narcotráfico en México ■ 120
Carlos Peralta Varela

El parto de los montes ■ 132
Luis Morfín López

Nueva Ley de Migración. Avances y retos ■ 145
Jorge Rocha Quintero

SOCIEDAD

El beato Juan Pablo II en el conflicto de culturas ■ 157
Jesús Vergara Aceves

Las universidades confiadas a la Compañía de Jesús ■ 170
ante el reto de la responsabilidad y de la esperanza
Javier Prado Galán

CULTURA

Presentación.

LA AMENAZA DE LA EXPLOTACIÓN GLOBAL

En este semestre se manifiesta algo definitivo en el destino de este mundo: la globalización está agotando rápidamente los energéticos. Los recursos petroleros del mundo, a este ritmo de explotación, se acabarán hacia 2040. Los científicos, alarmados, lo repiten en los medios de comunicación.

Por otro lado, una energía alternativa al petróleo, la atómica, alarma y previene al mundo con la crisis de la central atómica de Fukushima, en Japón.

Además, el mismo mundo globalizado urge a un crecimiento sin precedente en la gigantesca comunicación electrónica. El reciente incremento en México de este renglón, del 6%, contrasta con el de China, que fue del 20%. Y este crecimiento gigantesco trae consigo enormes problemas como la educación y la convivencia interpersonal.

Por otra parte, la pobreza del campo mexicano se rindió ante la penetración del narcotráfico. La disputa violenta entre sus líderes ha desatado una guerra en contra de la sociedad misma, el Estado, el Ejército y la Armada.

Así, pues, el maestro Juan Carlos Núñez Bustillos analiza con todo cuidado, en la presentación de los sucesos del primer semestre de 2011, temas como el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad; la insistencia de Calderón en cuanto a la defensa de su estrategia de combate al narcotráfico; diferencias con Estados Unidos; la violencia y los enfrentamientos en calles y carreteras; elecciones y alianzas entre partidos políticos, entre otros.

El doctor Alberto Montoya Martín del Campo, en su artículo “Política energética para el desarrollo de México en el siglo XXI”, expone los elementos sustantivos de una política energética de Estado para el siglo XXI, y propone los fines, los criterios y las decisiones estratégicas de una política que responda a los intereses de México en el siglo XXI.

El doctor en Economía Alejandro Guevara Sanginés, en su colaboración “Cambio climático, Fukushima y las energías renovables”, nos muestra el cambio climático y el holocausto nuclear. Son dos amenazas palpables que están en la raíz de una crítica muy fundamentada al intento de la búsqueda por elevar la calidad de vida de la población, a través de la producción de bienes y servicios que utilizan como insumo fuentes de energía con consecuencias potencialmente devastadoras.

El maestro en Comunicación Juan Larrosa Fuentes en su trabajo, “La lucha por las telecomunicaciones en México: una disputa en contra de los viejos modelos políticos y económicos”, aborda el enfrentamiento de los grandes capitalistas por el control de la estructura de las telecomunicaciones en México.

El maestro en Sociología, Erick Fernández Saldaña, presenta su artículo “La televisión mexicana en tiempos de internet y WikiLeaks”. En enero de 2011, distintas agencias y portales de noticias empezaron a difundir los resultados de un estudio realizado a escala mundial, en el cual se mostraba que Internet había desplazado a la televisión en las preferencias del público y el tiempo de exposición en Estados Unidos,

Europa y China. Si no se aprenden las lecciones que, directa o indirectamente, han marcado acontecimientos en el campo de la información y la comunicación global, los lectores irán desplazando su mirada hacia otras ofertas informativas. Las propuestas por la televisión tradicional, como ya acontece en otros países, tiende a agotarse.

El maestro Francisco Núñez de la Peña presenta su estudio sobre “Precios de los energéticos y los alimentos”. Liga la economía con un efecto importante en la sociedad, y analiza la estabilidad de los precios internacionales de las materias primas.

El doctor Luis Ignacio Román Morales, en su colaboración “Crisis corporativas, derechos sociales y déficit público en el desorden financiero internacional”, pretende ubicar la inestabilidad financiera en el contexto de un desorden internacional en el que no hay reglas claras sobre el manejo de las finanzas, y a río revuelto los grandes pescadores son los grupos de individuos de mayor poder económico. En cambio, al momento de los ajustes de cuentas (en el sentido contable), quienes pagan no son los responsables de las crisis, sino la gran mayoría de la población, la que nunca provocó ni se benefició de los procesos especulativos y de concentración de la riqueza.

El doctor en Sociología J. Gerardo Palomo González aborda el análisis de la “Delincuencia organizada, inestabilidad y relaciones de subordinación: una síntesis”, basado en hechos de todos conocidos. La prensa escrita ha dejado amplia constancia sobre los diferentes actores que integran la *estructura* de la delincuencia organizada y continúa haciéndolo; es decir, ha dejado testimonio del conjunto de relaciones que nos explican la dinámica que ha conducido al Estado-nación mexicano a una profunda *crisis de gobierno* y, con ello, a su debilitamiento frente al exterior, en particular frente a la primera potencia mundial.

La doctora Luz Lomelí Meillon titula su artículo “En la antesala de la Presidencia. La elección de gobernadores en 2011”, y centra la atención

de este escrito en los tres partidos mayoritarios (PRI, PAN, PRD), siempre en la perspectiva de los comicios presidenciales.

El doctor en Ciencias Sociales Carlos Peralta Varela en su colaboración, “Violación de los derechos humanos en el contexto de la guerra contra el narcotráfico en México”, plantea que garantizar los derechos humanos contribuye a generar un clima de seguridad y paz; que factores como la corrupción y la impunidad son detonadores cotidianos de la violencia y la inseguridad; además, ofrece información en torno a que la guerra no sólo contribuye al incremento de la inseguridad, también coloca a las violaciones a los derechos como si fueran un efecto natural o daño colateral e incrementa la problemática, puesto que la militarización no ha logrado atender la inseguridad de manera amplia e integral.

El doctor Luis Morfín López, tras largos años de paciente seguimiento e investigación en la educación pública básica, comienza y termina su estudio sin dejar dudas. Basta leer con atención “El parto de los montes”, y toda situación, por mala que parezca, es susceptible de empeorar. Su crítica y rechazo son, pues, radicales. Pone al descubierto las llagas más profundas de la cultura, de la sociedad y de la política de México. Las clases pobres, aún más empobrecidas por el sistema, han perdido la esperanza en una mejor educación básica para 24 millones de mexicanos. Los políticos y el actual gobierno miran con desdén los bajísimos lugares que ocupa México en las estadísticas internacionales.

El maestro en Impactos de la globalización en ámbitos periféricos y centrales, Jorge Rocha Quintana, comenta la “Nueva Ley de Migración, avances y retos”, y analiza los pros y contras de esta Ley.

El doctor Jesús Vergara Aceves en su artículo “El beato Juan Pablo II, en el conflicto de culturas”, entre la cultura polaca y la cultura del mundo actual, presenta una nota sobre lo que podría analizarse como una hipótesis por comprobar. Es simplemente una invitación a hacer ese trabajo, cuando salgan a la luz muchos documentos que aún no se publican.

El doctor Javier Prado Galán, vicerrector académico de la Universidad Iberoamericana (UIA), ciudad de México, con profunda experiencia universitaria nos da una moderna visión de “Las universidades confiadas a la Compañía de Jesús ante el reto de la responsabilidad y de la esperanza”. Aplica, precisamente, a su tema dos principios de dos filósofos: de Hans Jonas, el de responsabilidad de dejar un mundo humano a la siguiente generación, y de Ernst Bloch, el de esperanza, de crear una utopía que ilumine y aliente. De este modo confirma los grandes principios de la pedagogía ignaciana, como el de la creatividad siempre creciente de la libertad humana, y el del compromiso con este presente histórico que nos ha tocado vivir. ¡Ingenue tarea por realizar!

PRINCIPALES SUCEOS NACIONALES DEL PRIMER SEMESTRE DE 2011

▪ Juan Carlos Núñez Bustillos* ▪

1. Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad

La madrugada del 28 de marzo fueron asesinadas siete personas en una carretera de Morelos; entre ellas estaba Juan Francisco Sicilia, hijo del poeta Javier Sicilia. Las víctimas fueron encontradas atadas de pies y manos. Las autoridades señalaron que murieron asfixiados. Tras los funerales, el poeta comenzó un plantón en la ciudad de Cuernavaca para exigir justicia y la modificación de la estrategia federal del combate al narcotráfico. Con los días, la protesta se convirtió en un movimiento de alcance nacional. El 7 de abril, miles de personas de 24 estados del país y de varias ciudades de Europa, Estados Unidos y América Latina marcharon para exigir el fin de la violencia en México. El 5 de mayo salió de

* Es periodista egresado de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación en el ITESO. Cursó la maestría en Periodismo en la Universidad Autónoma de Madrid y en el diario *El País*. Ha trabajado en diversos medios. Actualmente es Director de Integración Comunitaria del ITESO.

la capital morelense la Caminata por la Paz con Justicia y Dignidad que llegó al Distrito Federal tres días después. Junto con Sicilia caminaron familiares de los niños que murieron en el incendio de la guardería ABC, de los jóvenes asesinados en Ciudad Juárez, defensores de los derechos humanos y el activista chihuahuense Julián Le Barón. La movilización recibió apoyo tanto de la Conferencia del Episcopado Mexicano como del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. En más de 20 ciudades del país se realizaron marchas de apoyo durante ese fin de semana. La caminata concluyó con un mitin en el Zócalo de la ciudad de México en el que se exigió el cambio de estrategia del gobierno, el respeto a los derechos humanos y la renuncia del secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna.

El 2 de mayo, la Procuraduría General de la República (PGR) informó que habían detenido a ocho sospechosos de los asesinatos. El día 25 de ese mismo mes la Policía Federal capturó a tres presuntos líderes del Cártel del Pacífico Sur, a quienes señaló como los autores del múltiple crimen.

En tanto, los organizadores del movimiento anunciaban contactos con la Secretaría de Gobernación para negociar un diálogo público con el presidente Felipe Calderón, e informaban de una nueva marcha que culminaría en Ciudad Juárez con la firma de un pacto. La Caravana por la Paz con Justicia y Dignidad partió el 4 de junio de Cuernavaca y pasó por ciudades como Morelia, Toluca, San Luis Potosí, Torreón y Chihuahua, ente otras, para llegar a Ciudad Juárez siete días después y luego de haber recorrido cerca de dos mil kilómetros. En cada lugar se recopilaban testimonios de víctimas de la violencia.

El 10 de junio se firmó en Ciudad Juárez un pacto respaldado por cientos de ciudadanos y más de 250 organizaciones, en el que se reitera la petición al gobierno federal de modificar su estrategia de lucha contra el crimen organizado. La definición de otros puntos del pacto causó controversia, pues en algunas versiones se pedía juicio político para el

presidente Calderón y García Luna, con lo cual no todos los participantes estuvieron de acuerdo.

El 23 de junio se llevó a cabo un diálogo directo entre víctimas de la violencia y Calderón. Ahí, Sicilia preguntó al mandatario: “¿Le parecemos bajas colaterales?”; reiteró la exigencia de modificar la estrategia contra el narcotráfico y le solicitó que pidiera perdón a la nación. El presidente respondió que, en todo caso, tendría que pedir “perdón por no proteger la vida de la víctimas, estoy arrepentido de no haber enviado antes a las fuerzas federales”, y enfatizó en que no ofrecerá disculpas por luchar contra los delincuentes. El diálogo, que duró cerca de tres horas, concluyó con el acuerdo de una nueva reunión en la que se discutirán alternativas específicas para enfrentar el problema de la violencia.

El 10 de enero, un grupo de intelectuales encabezados por el caricaturista Eduardo del Río (Rius) lanzó la campaña “No más sangre” para protestar contra la “equivocada” estrategia gubernamental de combate al narcotráfico.

2. La insistencia de Calderón

El presidente Felipe Calderón intensificó la defensa de su estrategia de combate al narcotráfico. El 3 de enero señaló: “Estamos avanzando por la ruta correcta y vamos a derrotar a los criminales, para construir finalmente un México de paz”. El 7 de abril, día de la movilización nacional e internacional que exigió el alto a la violencia en el país, el presidente dijo que la lucha contra el narcotráfico no debe admitir “túbeos ni ambigüedades”. Demandó dirigir las exigencias de “No más sangre” a los delincuentes y no al gobierno. Horas antes del comienzo de la marcha encabezada por Sicilia envió un mensaje a la nación en el que señaló que renunciar al combate “no es opción” y reiteró que el Ejército continuará en las calles. El 5 de mayo aseguró que su gobierno tiene “la razón, la

ley y la fuerza”. Ocho días después se comparó con Wiston Churchill, al decir que “era también acosado y señalado en medio de un mar de titubeos y le exigían, no sólo le insinuaban, que lo mejor que podía hacer era ignorar el avance de los nazis y someterse”. El presidente decretó el 2 de junio Día del Policía y dijo que este oficio debe ser “un verdadero sacerdocio cívico”.

El secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, afirmó que en 2015 comenzaría a disminuir la violencia.

3. Diferencias con Estados Unidos

El tema del narcotráfico, la operación “Rápido y furioso” y los documentos dados a conocer por WikiLeaks tensaron la relación entre México y Estados Unidos. Los roces produjeron la renuncia del embajador estadounidense Carlos Pascual. No obstante, las autoridades de Estados Unidos reiteraron, en diversos momentos, su apoyo al gobierno mexicano.

Durante el primer semestre del año, el periódico *La Jornada* dio a conocer una serie de informaciones proporcionadas por la agencia WikiLeaks. Se trata de cables oficiales en el que diplomáticos estadounidenses, entre ellos los embajadores Anthony Garza y Carlos Pascual, enviaban a su país información y opiniones sobre México y su gobierno. Entre otras cosas, señalaron que el Ejército mexicano “se siente cómodo” permitiendo los enfrentamientos entre los narcotraficantes, que el cártel de La Familia logró establecer un *narcogobierno* en Michoacán y que una organización delictiva había obtenido el expediente médico de Calderón. En lo político, los cables estadounidenses señalan que, en septiembre de 2006, Felipe Calderón estaba “en la mayor situación de debilidad política posible”, que la designación de Arturo Chávez como procurador fue “inexplicable políticamente” por tratarse de un “soldado de a pie”, que

las amenazas a los defensores de derechos humanos “son reales” y van en “aumento”, que los precandidatos del Partido Acción Nacional (PAN) a la Presidencia son “grises” y “débiles”, que las elecciones de 2009 dejaron a Calderón “abrumado e inseguro” y que el gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, es un “ahijado del expresidente Carlos Salinas” y un modelo del prisma “anquilosado”.

El 3 de marzo, Calderón afirmó que la información revelada causó un “daño severo” a la relación de México con Estados Unidos, y que tensó la relación con el embajador Pascual. Washington respondió que no movería a su representante. Sin embargo, el 19 de marzo el embajador renunció a su cargo para evitar, dijo, que los temas planteados por el presidente mexicano distrajeran los asuntos clave de la relación binacional. El 24 de mayo, el gobierno de Barak Obama solicitó a México su beneplácito para que Earl Anthony Wayne, embajador adjunto de Estados Unidos en Afganistán, se convierta en el nuevo embajador estadounidense en México.

A principios de marzo se reveló que la operación “Rápido y furioso”, desarrollada por la agencia estadounidense para el Control de Alcohol, Tabaco y Armas, con el propósito de dar seguimiento a los traficantes de armamento, se salió de control, por lo que miles de rifles de alto poder ingresaron a México y quedaron en manos de criminales. Las primeras investigaciones señalaron que altos funcionarios estadounidenses aprobaron la operación. Algunos involucrados afirmaron que autoridades mexicanas sabían de la estrategia y la aprobaron. El gobierno de México lo negó.

El ingreso de aviones estadounidenses no tripulados a territorio nacional también generó discusión. El gobierno mexicano aceptó que esos vuelos sí habían ocurrido, pero aseguraron que fueron operaciones apegadas a la ley.

El 10 de marzo fueron arrestados el alcalde, el jefe de la policía y otros funcionarios de Columbus, Nuevo México, acusados de tráfico de armas y drogas.

Durante el semestre, funcionarios estadounidenses de diversas agencias como el FBI, la DEA y el Departamento de Estado se refirieron al asunto del narcotráfico en México. Señalaron que la violencia llegó a “niveles sin precedente”, que se ha desatado una “violencia extrema”, que crece la “brutalidad”, que fue un error considerar que el problema “podría ser resuelto con una campaña agresiva”, que los capos están como “animales enjaulados”, que los *narcos* mexicanos son los más “peligrosos” del mundo y que la violencia en México representa una “amenaza” a la seguridad nacional de aquel país. Joseph Westphal, subsecretario del Ejército de Estados Unidos, señaló que los narcotraficantes han generado una “forma de insurgencia” y que podrían llegar al “gobierno”. Horas después se retractó. El 24 de enero, la secretaria de Estado norteamericana, Hillary Clinton, respaldó al gobierno de Calderón en su lucha contra el crimen. En marzo, Janet Napolitano, responsable del Departamento de Seguridad Interior del país vecino, reiteró el espaldarazo.

El 11 de mayo, en Washington, el presidente Felipe Calderón demandó al gobierno de Estados Unidos, “con todo respeto”, coherencia en relación con el tema de las drogas, porque recetan marihuana “como si se tratara de tequila” y en el cine de Hollywood se presenta a los consumidores de droga como gente alegre. Nueve días después, expresó que los únicos *shots* (disparos) que reciben los turistas extranjeros en México son de tequila, y el 11 de junio dijo: “Yo acuso a la industria armamentista norteamericana por las miles de muertes que están ocurriendo en México”. El 24 de marzo, Barak Obama señaló que las críticas de Calderón a su gobierno tenían su origen en “cierta frustración” del mandatario mexicano.

El 15 de febrero fueron emboscados en una carretera de San Luis Potosí dos agentes del Servicio de Inmigración y Aduanas de Estados Unidos. Uno de ellos, Jaime Zapata, murió mientras que su compañero resultó lesionado. En respuesta, el gobierno estadounidense lanzó una operación en la que detuvo en su territorio a más de 400 personas. A menos de dos semanas del ataque, la Secretaría de la Defensa anunció la captura de un grupo de supuestos Zetas que habrían confundido a los agentes estadounidenses con integrantes de un grupo rival.

El gobierno de Estados Unidos emitió alertas de seguridad. El 4 de febrero, el Consulado de ese país en Guadalajara recomendó a sus ciudadanos no transitar de noche. El 22 de abril, el Departamento de Estado pidió a los ciudadanos de su país no viajar a ciertos lugares de 15 estados mexicanos por considerar que hacerlo representa un “serio riesgo” para su seguridad. Canadá, Alemania, Reino Unido e Italia también advirtieron a sus ciudadanos de los peligros que representa visitar algunas zonas de México.

La Comisión Global de Políticas sobre Drogas, en la que participan los expresidentes Ernesto Zedillo, de México; César Gaviria, de Colombia y Henrique Cardoso, de Brasil, señalaron que la lucha contra el narcotráfico en América Latina no ha dado resultados, y propusieron enfocar los esfuerzos gubernamentales en estrategias de educación.

4. El año más violento

Durante 2010 se registraron en el país 15 273 asesinatos vinculados al crimen organizado, lo que hace de este año el más violento del actual sexenio. Alejandro Poiré, secretario técnico del Consejo de Seguridad Nacional y portavoz del gobierno federal para estos asuntos, dio a conocer estas cifras el 12 de enero y aseguró que el 70% de los crímenes fueron cometidos en 68 municipios del país. *La Jornada* informó que el 18

de febrero fue el día más violento de lo que iba del sexenio, con 79 homicidios “presuntamente ligados al crimen organizado”. El mismo diario anunció que durante el primer semestre del año hubo 3 195 muertes. “Sólo en marzo fueron 1 130 convirtiéndose así en el mes más violento de 2011”.

Al menos cinco alcaldes sufrieron atentados. Tres murieron, uno está desaparecido y otro se salvó. Cuatro jefes policiales murieron y el mismo número de escoltas del gobernador de Zacatecas, Miguel Alonso, fueron secuestrados.

En junio, el Ejército envió a Tamaulipas a más de 2 700 militares. Entre el 13 y el 19 del mismo mes, la Conferencia Nacional de Gobernadores lanzó una operación conjunta para combatir los delitos más comunes.

5. Enfrentamientos en calles y carreteras

En calles de ciudades como Saltillo, Acapulco, Tampico, Xalapa y Veracruz ocurrieron enfrentamientos. Durante el segundo fin de semana del año, una treintena de personas murieron asesinadas en Acapulco. Dos meses después fueron masacrados 11 hombres en un bar del puerto. El 11 de enero, una balacera entre delincuentes y fuerzas gubernamentales en la ciudad de Xalapa, Veracruz, duró seis horas. El enfrentamiento produjo la muerte de 14 personas y causó pánico en la población. Otro prolongado enfrentamiento que aterrorizó a la población ocurrió el 19 de abril, en el puerto de Veracruz. Las autoridades informaron que murieron diez presuntos delincuentes. En ciudad Netzahualcóyotl fueron asesinadas nueve personas el 16 de enero.

El 1 de febrero se registraron cinco bloqueos y dos ataques con granadas en importantes avenidas de Guadalajara; 11 días después, seis personas murieron y 37 resultaron heridas en un bar de la capital jalisciense durante un ataque con granadas y armas de alto poder. En Tamaulipas,

32 personas fueron asesinadas el 14 de febrero, 11 de ellas eran civiles. Ese mismo día estalló una granada en un comercio de Matamoros; hubo nueve heridos, entre ellos una niña. En Abasolo, Tamaulipas, murieron 18 personas el 7 de marzo. El 4 de abril, un centenar de locales de un tianguis, un supermercado y un cine fueron incendiados en Acapulco; 20 días después, grupos armados balearon e incendiaron centros comerciales y gasolineras en Tampico. Hubo al menos cinco enfrentamientos en diversas zonas de la ciudad. En Saltillo murieron siete personas, entre ellas una transeúnte, durante los tres enfrentamientos que ocurrieron en las calles de la capital coahuilense. El 26 de mayo, en la carretera Tepic Mazatlán, un enfrentamiento entre presuntos narcotraficantes dejó un saldo de 28 muertos. En Tula, Hidalgo, estalló un coche bomba el 22 de enero.

La violencia del *narco* mexicano llegó hasta Guatemala. El 14 de mayo, 27 personas fueron decapitadas por presuntos miembros de los Zetas en una finca localizada al norte de ese país.

6. Desplazados en Michoacán

Más de mil personas de poblados cercanos a Apatzingán, Michoacán, abandonaron masivamente sus comunidades, en mayo, ante los continuos amagos de grupos armados y de los constantes enfrentamientos entre los Caballeros Templarios y La Familia Michoacana.

7. Narcos detenidos

El 21 de junio, la Policía Federal detuvo a José de Jesús Méndez Vargas, alias “El Chango”. De acuerdo con el gobierno, se trata del máximo líder de La Familia Michoacana. En marzo, la misma corporación capturó a nueve presuntos operadores financieros del cártel de Sinaloa, entre ellos

a Manuel Félix Félix, quien según la autoridad es suegro y compadre de “El Chapo” Guzmán. Flavio Méndez Santiago, “El Amarillo”, presunto fundador del cártel de los Zetas, fue detenido en Oaxaca, en enero. En tanto, Sandra Ávila Beltrán, “La Reina del Pacífico”, obtuvo un amparo contra su extradición a Estados Unidos.

En el aeropuerto de Guadalajara las autoridades descubrieron un cargamento de 274 kilos de heroína en lo que ha sido el mayor decomiso de esta droga.

8. Prohibición de *narcocorridos*

En Sinaloa quedó prohibida la interpretación de *narcocorridos* en lugares públicos. El gobierno que encabeza Mario López Valdez señaló que no se puede hacer apología de delincuentes. La medida desató un debate en torno a la pertinencia y los resultados de la prohibición. La Secretaría de Gobernación apoyó la decisión e informó que al 21 de mayo había emprendido 76 acciones legales contra radiodifusoras de diversas regiones del país por haber transmitido canciones en las que se hace apología de la violencia.

9. Fosas clandestinas

El semestre estuvo marcado por el descubrimiento de múltiples enterramientos masivos. El caso más notorio fue el de San Fernando, Tamaulipas, donde se hallaron 40 fosas clandestinas en las que se recuperaron 183 cadáveres. La primera se encontró el 6 de abril. En una sola de las tumbas clandestinas aparecieron más de medio centenar de cadáveres. La PGR informó que fueron detenidas 74 personas relacionadas con el caso. Ante la inseguridad en la región se suspendieron los viajes de autobuses foráneos en las carreteras que comunican a Matamoros y Reynosa con Ciudad Vic-

toria. En Durango se localizaron seis fosas clandestinas en las que había 218 cuerpos. Los hallazgos comenzaron el 11 de abril. El 14 de mayo se encontró el sexto enterramiento en los que se descubrieron 17 cadáveres.

10. Migración, secuestros colectivos

Agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) fueron acusados por migrantes de haber participado en el secuestro, en México, de un grupo de 120 centroamericanos que pretendían llegar a Estados Unidos. Las víctimas dijeron que los propios empleados de Migración los entregaron a hombres armados. Seis agentes fueron puestos a disposición de la PGR. Tras los hechos, fueron separados de sus cargos siete delegados regionales del INM. Posteriormente, fueron cesados 200 empleados de esa institución, y en 40 casos se iniciaron procesos penales.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) informó en enero que durante 2010 se registraron 214 secuestros colectivos de migrantes con cerca de diez mil víctimas. Las autoridades mexicanas rescataron, en diversas operaciones, a un centenar de migrantes secuestrados en Tamaulipas; otros 500 fueron encontrados dentro de contenedores de carga en condiciones “infrachumanas”.

El 29 de abril, la Cámara de Diputados aprobó la nueva ley de migración que establece la obligación de las autoridades de respetar los derechos humanos de las personas que transitan por territorio nacional sin permiso.

Diversas organizaciones sociales y religiosas realizaron una caravana en la ruta de los migrantes, en Chiapas, para protestar contra los abusos a que son sometidos.

Dos hombres fueron asesinados a balazos, presuntamente por elementos de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos, cuando intentaban

ingresar de manera ilegal a ese país. El primer hecho ocurrió en Nogales, y el segundo caso se registró en Tijuana.

El 27 de junio, grupos de apoyo a migrantes denunciaron que decenas de migrantes que salieron de Ixtepec, Oaxaca, fueron secuestrados en Medias Aguas, Veracruz.

11. Los “destapes”

La carrera por las elecciones presidenciales de 2012 tomó fuerza. Andrés Manuel López Obrador presentó, el 20 de marzo, su Nuevo Proyecto de Nación. Afirmó que participará en las elecciones de 2012 y dijo que es imprescindible derrotar a la oligarquía. El 31 de ese mes, Marcelo Ebrard, jefe de Gobierno del Distrito Federal, se “destapó”.

El presidente Calderón sorprendió a los panistas con un discurso que pronunció el 5 de marzo, en el cual señaló que su partido tiene que buscar al mejor candidato “sea militante o no”.

El 1 de mayo, el PAN organizó, en una reunión nacional con sus estructuras estatales, una pasarela con sus siete precandidatos: Ernesto Cordero, Santiago Creel, Javier Lozano, Josefina Vázquez Mota, Heriberto Félix, Emilio González y Alonso Lujambio.

El 25 de mayo, 134 panistas, entre ellos funcionarios de alto nivel, manifestaron su apoyo a Ernesto Cordero como aspirante del PAN a la Presidencia de la República.

12. Nuevas dirigencias de PRI y PRD

Humberto Moreira Valdés tomó posesión como dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el 4 de marzo. El exgobernador de Coahuila comenzó su periodo con frontales ataques al PAN y la promesa de que sacará a las “tepcatas” de Los Pinos.

El 21 de marzo, luego de un tortuoso proceso caracterizado por las divisiones internas, el Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD) eligió a Jesús Zambrano como su presidente y a Dolores Padierna como su secretaria general. Un mes antes, la Comisión Política de ese partido negó a Andrés Manuel López Obrador una licencia que solicitó para separarse de manera temporal del partido por no estar de acuerdo con las alianzas que estaban negociando los perredistas con el PAN.

Acción Nacional expulsó definitivamente de sus filas a Manuel Espino Barrientos, quien había sido su dirigente nacional. Fue acusado de violar los estatutos del partido, pero no se precisó en qué consistieron las infracciones.

13. Elecciones y alianzas

Las alianzas entre partidos fueron tema central en los procesos electorales, especialmente en el caso del Estado de México donde el PAN y el PRD estuvieron a punto de concretar un acuerdo para enfrentar juntos al PRI. Incluso el 27 de marzo ambos partidos realizaron una consulta pública para preguntar a sus seguidores si estarían de acuerdo con que se aliaran. En el ejercicio participaron, según los organizadores, más de 200 mil ciudadanos (cerca del 2% del padrón electoral), de los cuales el 76% expresó su acuerdo con la alianza. El 7 de abril, el Consejo Estatal del PRD en el Estado de México aprobó la coalición con el PAN. Sin embargo, las dirigencias de ambos partidos cancelaron posteriormente cualquier posibilidad de acuerdo. Al final, los candidatos fueron Eruviel Ávila Villegas (PRI), Luis Felipe Bravo Mena (PAN) y Alejandro Encinas (PRD, PT y Convergencia). Hubo también intentos de coaliciones entre el PAN y el PRD en los procesos electorales de Nayarit y Coahuila, pero ninguno progresó. En Guerrero se dio una coalición *de facto*. El 25 de enero, Marcos

Efrén Parra, candidato del PAN a la gubernatura de Guerrero, declinó a favor de Ángel Heladio Aguirre, aspirante por la coalición “Guerrero nos une”, lo que significó una alianza de hecho con el PRD, PT y Convergencia. En las elecciones, celebradas cinco días después, la coalición derrotó al PRI-PVEM.

En Baja California Sur, el candidato del PAN, Marcos Covarrubias Villaseñor, triunfó en los comicios celebrados el 6 de febrero, con lo que acabó con 12 años de gobiernos perredistas. El PRI quedó en segundo lugar y obtuvo las alcaldías de La Paz y Loreto, mientras que el PRD descendió al tercer sitio.

El primer día de 2011 se registraron en Oaxaca diversos hechos violentos con motivo de los cambios de poder en los municipios. El Congreso nombró administradores en 48 de ellos.

14. Derechos Humanos en la Constitución

El 8 de marzo, el Senado elevó los derechos humanos a rango constitucional y otorgó más facultades a la CNDH. Entre otras, la institución tendrá la posibilidad de investigar casos de violaciones graves y de intervenir en asuntos laborales. También se podrá llamar a comparecer, ante el Legislativo, a funcionarios que no cumplan las recomendaciones. Además, se incorporaron al marco legal las figuras de asilo y refugio, y se estableció el derecho de audiencia para los extranjeros que vayan a ser expulsados del país. Para el 18 de mayo, 17 Congresos de los estados habían aprobado la reforma constitucional, con lo que se logró la mayoría requerida para instaurar los cambios.

En marzo, el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias informó que éste es un fenómeno creciente en México y pidió al gobierno federal retirar a los militares de

las labores policiales. La CNDH informó que en lo que va del sexenio ha registrado más de cinco mil expedientes de personas extraviadas.

La Secretaría de la Defensa Nacional informó que investiga a 178 efectivos y que otros 39 se encuentran en proceso por presuntas violaciones a los derechos humanos. Añadió que en 44 casos aceptó reparar el daño. En abril, *El Universal* informó que en lo que iba de 2011 se había presentado un promedio de tres quejas al día por supuestas violaciones a los derechos humanos por parte de miembros de las fuerzas armadas, y que en el informe que realizó Estados Unidos sobre la situación de los derechos humanos en el mundo, se señala que el Ejército mexicano se “sigue resistiendo a una política de rendición de cuentas” por casos de asesinatos, detenciones arbitrarias y desapariciones.

La Secretaría de Marina se negó a aceptar dos recomendaciones de la CNDH relativas a la muerte de dos personas debida a disparos de marinos que impactaron los vehículos civiles. El 26 de enero, Raúl Plascencia, presidente de la Comisión, señaló que hay autoridades que se resisten a aceptar las recomendaciones del organismo; asimismo, informó que 111 personas inocentes murieron, en 2010, en operaciones de seguridad y dijo que la mayoría de estos casos permanece impune.

La organización Amnistía Internacional afirmó que México vive un momento crítico en el tema de los derechos humanos, y que la situación es “extremadamente grave”, mientras que Human Right Watch informó que integrantes de las fuerzas armadas y corporaciones policiales están involucrados en ocho asesinatos y diez desapariciones.

Susana Chávez, poetisa y activista por los derechos de las mujeres, fue asesinada en Ciudad Juárez, en enero. Un mes después, tres familiares de la activista Josefina Reyes, asesinada en 2010, fueron secuestrados. Sus cuerpos aparecieron 18 días después con huellas de tortura.

El Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan recibió el Premio a los Derechos Humanos que otorga Amnistía Internacional.

15. Televisoras vs. Slim

El magnate Carlos Slim, propietario de Grupo Carso, anunció en febrero que sus empresas dejarían de anunciarse en Televisa y en TV Azteca. Sus portavoces señalaron que en el primer caso se debió a una falta de acuerdo en torno al precio de la publicidad, mientras que con la segunda compañía la diferencia tuvo su origen en que la televisora condicionó la venta de anuncios a una reducción en la tarifa de conexión que Telcel cobra a las telefónicas del Grupo Salinas, al que pertenece TV Azteca. Ambos bandos se acusaron mutuamente de prácticas monopólicas. A principios de marzo, Telcel denunció a las televisoras ante la Comisión Federal de Competencia (CFC) por negarle espacios publicitarios. Al mismo tiempo empresas de televisión abiertas y de paga denunciaron a la telefónica.

A mediados de abril, la CFC multó con casi 12 mil millones de pesos a Telcel por prácticas monopólicas al imponer elevadas tarifas de interconexión a sus competidores. Sin embargo, la telefónica consiguió suspender la sanción.

Telcel intentó obtener autorización para prestar servicios de televisión y audio, pero la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se la negó por no ofrecer interconexión en condiciones de igualdad a sus competidores.

Un despacho de la embajada de Estados Unidos en México, obtenido por WikiLeaks y dado a conocer por *La Jornada* en marzo, señala que: “Como ocurre con las telecomunicaciones, existe preocupación de que las dos compañías de televisión dominantes, Televisa y TV Azteca, que forman un duopolio en el sector, continúen ejerciendo influencia sobre el sistema judicial, el Poder Legislativo y los organismos reguladores para impedir la competencia”.

16. El país con más riesgo para la prensa

La Sociedad Interamericana de Prensa señaló que México es el país más riesgoso para el ejercer el periodismo, y criticó la indiferencia de las autoridades para resolver los crímenes contra comunicadores. La organización Freedom House catalogó, por primera vez, a México como un país sin libertad de expresión.

La empresa de comunicación MVS despidió a la periodista Carmen Aristegui, el 6 de febrero, tras acusarla de haber violado el código de ética de la compañía por decir en su programa radiofónico que la Presidencia de la República debería aclarar las versiones de que el presidente Calderón tenía un problema de alcoholismo. “Mi cese se debió a un berrinche presidencial sólo imaginable en las dictaduras”, afirmó la comunicadora. La Presidencia respondió que nada tuvo que ver con el despido. Aristegui volvió a su programa el 21 de febrero.

El 25 de marzo, directivos de 175 medios de comunicación del país, encabezados por los grandes consorcios, firmaron un Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia en el que se comprometen, entre otras cosas, a no ser voceros del crimen, a no poner en riesgo las operaciones del gobierno, a “dimensionar” adecuadamente la información y a respetar la presunción de inocencia.

El 20 de junio fueron asesinados en Veracruz el periodista Miguel Ángel López Velasco, su esposa y su hijo. La policía detuvo a un agente de tránsito como probable responsable del crimen.

17. *Presunto culpable*

Una juez federal ordenó, el 2 de marzo, suspender la exhibición de *Presunto culpable*, un documental que muestra graves fallas en el sistema judicial mexicano. La funcionaria dictó la medida tras argumentar que uno

de los personajes que aparecen en la cinta consideraba que la proyección de la película le causaba daño moral. La decisión generó un intenso debate e impulsó la popularidad del documental. Cinco días después, la Secretaría de Gobernación ordenó cancelar las proyecciones del filme. Sin embargo, la medida duró apenas unas horas puesto que un tribunal federal revocó la decisión de la juez y la película volvió a exhibirse el 9 de marzo.

18. Detención de Hank Rhon y Salazar Mendiguchía

El empresario y político priísta, Jorge Hank Rhon fue detenido en su casa de Tijuana junto con otras diez personas. De acuerdo con la versión oficial, una llamada anónima alertó al Ejército sobre un grupo armado que viajaba en una camioneta. Al tratar de escapar, los perseguidos se refugiaron en la casa del exalcalde tijuanaense, donde se localizaron 88 armas de fuego (dos de ellas vinculadas a crímenes cometidos en Tijuana) y más de nueve mil cartuchos. La PGR consignó a Hank ante un juzgado federal, pero aclaró que sólo por el delito de acopio de armas y no por el de delincuencia organizada. El 14 de junio, tras diez días en prisión, el dueño del hipódromo de Tijuana fue liberado, detenido nuevamente y vuelto a liberar porque una juez desestimó las acusaciones.

El 7 de junio fue aprehendido en el aeropuerto de Cancún el exgobernador de Chiapas, Pablo Salazar Mendiguchía. Está acusado de ejercicio indebido de la función pública, abuso de autoridad y asociación delictuosa por la presunta desviación de 104 millones de pesos durante su gobierno.

19. Crisis México-Francia

El caso de la ciudadana francesa Florence Cassez, sentenciada por autoridades mexicanas a 60 años de prisión, originó una crisis diplomática entre ambos países. El 10 de febrero se le negó un amparo a la mujer acusada de secuestro y posesión de armas. El gobierno francés declaró “deplorable” la decisión y dijo que la justicia mexicana atentó contra el Estado de derecho. Ambos países llamaron a consulta a sus embajadores. Posteriormente, el presidente francés, Nicolás Sarkozy, anunció que dedicaría a Cassez las actividades del Año de México en Francia que se realizarían en su país. En respuesta, México canceló su participación.

20. Nuevas leyes y reformas congeladas

El Senado aprobó la ley antimonopolios (que también fue aprobada por los diputados), nuevas disposiciones para combatir el lavado de dinero y la cancelación del Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Celular. El 24 de marzo, el Senado aprobó despenalizar el adulterio, pero seguirá siendo causal de divorcio en los procesos civiles. Los senadores estrenaron una nueva sede que costó 2 300 millones de pesos y que a los días de inaugurada presentó diversos desperfectos. La Cámara de Diputados cerró su periodo ordinario de sesiones en medio de acusaciones mutuas entre los diputados de los diversos partidos por no haber avanzado en las reformas laboral, de seguridad y política. Así quedaron congelados asuntos como las candidaturas independientes, la reelección de diputados y el marco normativo para la intervención de las fuerzas armadas en asuntos policiales. Tampoco designaron a los tres consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) que faltan.

21. Cambios en la Suprema Corte

El ministro Juan Silva Meza fue elegido presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con el voto de nueve de diez de sus compañeros. El 10 de febrero, el Senado nombró a Jorge Mario Pardo Rebolledo como ministro de la Corte para sustituir a Jesús Gudiño, quien murió en septiembre de 2010. El 28 de marzo, la SCJN desechó un amparo interpuesto por un grupo de intelectuales que consideraban anticonstitucional la prohibición de que particulares contraten publicidad electoral. El 26 de mayo, en una votación dividida, los ministros aprobaron que las personas libres bajo fianza puedan votar.

22. Gabinete

Al comenzar el año, el presidente Calderón hizo cambios en su gabinete. Nombró a Dionisio Pérez Jácome secretario de Comunicaciones y Transportes en lugar de Juan Molinar. José Meade relevó a Georgina Kessel en la cartera de Energía, y Roberto Gil sustituyó a Luis Felipe Bravo en la secretaría particular de la Presidencia. En abril, Arturo Chávez Chávez dejó la titularidad de la PGR, posición que fue ocupada por Marisela Morales, primera mujer en este cargo.

23. Muerte de Samuel Ruiz

El obispo emérito de San Cristóbal de las Casas, Samuel Ruiz García, murió el 24 de enero en la ciudad de México a los 86 años de edad. Cientos de indígenas, clérigos y activistas sociales acudieron a sus funerales en Chiapas.

24. Más inflación, más oro y más empleo

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) informó en enero que la inflación anual de México fue del 4.3%, lo que sitúa al país como la cuarta economía con la inflación más alta entre las naciones que forman parte de ella. El Consejo Nacional Agropecuario indicó que México importa entre el 30 y el 40% de los alimentos que consume, a diferencia de la década de los ochenta cuando la cifra era del 10%. En abril, el secretario de Hacienda, Ernesto Cordero, afirmó que el empleo alcanzó su nivel más alto desde 2009, con 271 mil nuevas plazas. En mayo, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo reveló que el 28.5% de quienes trabajan lo hacen en la economía informal. El Banco de México compró, durante el primer trimestre del año, cien toneladas de oro que costaron 4 300 millones de dólares para elevar las reservas de este metal. Los aumentos mensuales a los combustibles continuaron. Durante el año y hasta junio, la gasolina Magna había aumentado el 5.47%, mientras que el incremento de la Premium fue del 2.37%

25. Las declaraciones de Cordero

El secretario de Hacienda, Ernesto Cordero, dijo el 21 de enero: “Con ingresos de seis mil pesos al mes hay familias mexicanas que tienen el crédito para una vivienda, que tienen el crédito para un coche, que se dan el tiempo para mandar a sus hijos a una escuela privada y están pagando las colegiaturas. De ahí lo necesario y lo fundamental de mantener la estabilidad macroeconómica, de mantener la estabilidad de precios para que el ingreso de las familias nos pueda alcanzar para todas las necesidades que tienen las familias en México”. En abril señaló que el precio de la gasolina en México es uno de los más bajos del mundo y en junio afirmó

que, por primera vez en decenios, “lo que alcanza para comprar con un salario mínimo es más”.

26. Incendios forestales

El año 2011 ha sido el peor del que se tenga registro en incendios forestales. Los daños afectaron extensas áreas en diversos estados del país. Solamente en Coahuila el fuego consumió en un incendio, que duró casi dos meses, cerca de 300 mil hectáreas, más que la superficie total dañada durante el año anterior en todo el territorio nacional.

27. Sentencia a Succar Kuri

El 31 de marzo, el empresario Jean Succar Kuri fue sentenciado a 13 años de prisión por los delitos de corrupción de menores y pornografía infantil.

Nuevos Acentos

de la globalización

POLÍTICA ENERGÉTICA PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO EN EL SIGLO XXI

▪ Alberto Montoya Martín del Campo* ▪

1. Síntesis

La energía no es un sector económico, sino una dimensión estructural de la economía, con impacto en toda la vida social; por eso, es cuestión de soberanía y seguridad nacional. Aquí se exponen los elementos sustantivos de una política energética de Estado, y se proponen los fines, los criterios y las decisiones estratégicas de una política que responda a los intereses de México en el siglo XXI, así como los criterios de las políticas públicas y las acciones inmediatas que se deben realizar para revertir y superar la dependencia actual, a fin de que la exportación de los hidrocarburos deje de ser el sustento de una economía política tributaria y dependiente,

* Es egresado del ITESO, maestro en Comunicación y Desarrollo y doctor en Educación con especialidad en Políticas Públicas sobre la Revolución Tecnológica, por la Universidad de Stanford. Actualmente es académico de la Dirección de Investigación de la UIA, y vicepresidente Ejecutivo del Centro de Estudios Estratégicos Nacionales, A. C.

y se convierta en el soporte e impulso de un paradigma de desarrollo nacional para los mexicanos.

2. Preguntas

Una política energética de Estado debe responder, al menos, a las siguientes preguntas: ¿cuál es el concepto y alcance de la política energética en la actual coyuntura histórica?, ¿qué fines y criterios se deben establecer para la política energética?, ¿qué decisiones se deben revertir para lograr los objetivos nacionales?, ¿qué decisiones estratégicas transformadoras se requieren en la política energética?

3. Política de Estado

Los criterios que definen y debe cumplir una política de Estado y que la hacen diferente de una política pública llevada a cabo por el Poder Ejecutivo, son los siguientes:

- a) su base jurídica en un mandato constitucional, expresado en una ley específica, que establece el mandato para los poderes públicos que correspondan;
- b) el establecimiento de las instituciones públicas requeridas para que los fines y los mandatos de la ley sean realizados, con la participación que corresponda a la sociedad;
- c) ser diseñada con la participación de la sociedad, ampliamente representada, y no como acto administrativo de los poderes públicos;
- d) tener una temporalidad que no se limite al mandato administrativo de corto plazo, sino que se concibe desde una perspectiva de corto, mediano y largo plazos;

- e) disponer de los recursos públicos, sociales y privados suficientes para el logro de la política de Estado, pues sin ellos es imposible alcanzar los fines establecidos en la ley;
- f) realizar sus acciones de manera corresponsable entre los tres poderes y órdenes de gobierno, con la participación de la sociedad;
- g) ser evaluada con relación a los fines y los objetivos establecidos en las leyes, o que se derivan de las mismas, y no de manera limitada según las metas particulares que se hayan fijado las instituciones responsables de su ejecución;
- h) incorporar una evaluación continua sustentada en la transparencia de los resultados alcanzados, y que ésta sea incorporada en las decisiones de cambio de la política.

4. Política energética actual, contraria al interés nacional

Definir una política energética de Estado según los criterios enunciados requiere un juicio sobre la coyuntura histórica actual, la dinámica establecida y la problemática estructural que debe ser transformada para alcanzar los objetivos nacionales.

La política energética, y en particular la explotación de los hidrocarburos, ha consistido esencialmente en la utilización de Petróleos Mexicanos (Pemex) como organismo de Estado responsable de su explotación, como garantía de pagos de los intereses de la deuda externa e interna, en favor de la banca internacional, durante la fase de ajuste estructural (1982-1994), y después como soporte fiscal y de divisas del Estado, en una economía política tributaria y dependiente, en la que las corporaciones globales, nacionales y extranjeras alcanzan tasas extraordinarias de acumulación en México, por la sistemática reducción de sus aportaciones fiscales para el desarrollo nacional.

Los gobiernos neoliberales establecieron, deliberadamente, durante los últimos 30 años, una política de dependencia energética, a través de la exportación acelerada de petróleo crudo sin valor agregado; de la utilización de la renta petrolera y de los impuestos obtenidos para sustituir el vacío de aportación fiscal de las corporaciones globales, nacionales y extranjeras; de la utilización de las divisas petroleras para compensar la balanza comercial y de pagos y dar soporte a la política monetaria, ante un saldo deficitario, de manera sistemática, de la balanza comercial, resultado de una fallida política económica, supuestamente orientada a la exportación de valor agregado, que no corresponde con la realidad.

Las corporaciones globales han sustituido al Estado mexicano en las actividades de la industria petrolera que la Constitución le reserva, y de parte sustantiva de la generación de la energía eléctrica, por medio de un sistema ilegal de privatización a través de modificaciones institucionales, y un sistema de contratos que se corresponde con la sistemática desinversión en exploración, infraestructura, refinación y petroquímica. Esto ha conducido al país a una situación de dependencia energética creciente y a la imposibilidad de utilizar al sector energético para contribuir al financiamiento e impulsar otro paradigma energético y de desarrollo nacional.

5. Fines de la política energética

Ante esta coyuntura nacional, se proponen los siguientes fines de la política energética:

- a) Fortalecer el poder nacional a través de la recuperación de la soberanía energética, definida como la capacidad del Estado mexicano de garantizar, por medio de los organismos públicos, las empresas de capital nacional y la ciencia, tecnología e ingeniería nacional, las necesidades energéticas de la población, en un paradigma energético, equili-

brado y sustentable, de energías renovables y no renovables, en el corto, mediano y largo plazos.

- b) Fortalecer la rectoría estatal del desarrollo sobre la base de los organismos del Estado mexicano en las actividades energéticas, que estén articulados en cadenas productivas con empresas de capital privado y social nacional.
- c) Dar soporte a un nuevo pacto social de crecimiento y distribución de los beneficios del desarrollo económico, sustentado en el mercado interno, con aumento de salarios por arriba de la inflación, y redistribución de los aumentos de productividad en el corto, mediano y largo plazos.
- d) Elevar la contribución de las actividades energéticas al Producto Interno Bruto (PIB) nacional.
- e) Atajar los riesgos globales del paradigma energético mundial, del cambio climático, el *peak oil*, y la inseguridad de las plantas nucleares.
- f) Desarrollar el núcleo de energías renovables sobre la base de capacidades nacionales.
- g) Atajar los siguientes riesgos nacionales de carácter macroeconómico y sectorial, que ya están presentes en la actualidad, y que se profundizarán si no se establece de inmediato una política de Estado diferente:
 - ampliación de la brecha entre los ingresos derivados de la exportación de crudo sin valor agregado, que necesariamente serán declinantes, y la importación de refinados y petroquímica para el consumo nacional, que es creciente y seguirá aumentando en el futuro;
 - control transnacional de la industria y la infraestructura energéticas;
 - traslado de las limitadas reservas mexicanas de hidrocarburos (menos del 1% de las reservas probadas mundiales) a las reservas estratégicas y para el consumo de otros países;
 - seguir exportando crudo sin valor agregado, e importando productos y servicios de mayor valor agregado;

- convertirnos en importadores netos de energía;
- tener balanza comercial energética y petroquímica deficitaria creciente;
- la necesaria disminución de las contribuciones fiscales de Pemex, de un porcentaje que ha oscilado entre el 30% y el 40% del gasto federal anual, hasta cero en el plazo de una década, y destinar las contribuciones fiscales de Pemex al gasto corriente;
- aumento y descontrol de la deuda de Pemex;
- disminución de las reservas probadas;
- consumo creciente que conduzca al aumento de las importaciones de refinados y petroquímica.

6. Condiciones políticas necesarias

Para establecer una política energética soberana que responda al interés de los mexicanos, es indispensable crear las condiciones que logren lo siguiente:

- a) Hacer valer la Constitución y los derechos pactados en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en relación con la energía, la electricidad y la petroquímica, como áreas reservadas al Estado mexicano.
- b) Designar a servidores públicos técnicamente competentes y que cumplan con la Constitución y sus leyes, que estén comprometidos con los intereses de los mexicanos, que no tengan mentalidad colonizada, y no sean instrumentos de las corporaciones globales.
- c) Establecer como condición de la soberanía y la seguridad nacional a la soberanía energética de la nación. La política de Estado y las políticas públicas e institucionales deben apearse a este criterio.

- d) Revertir las leyes anticonstitucionales que han sido aprobadas.
- e) Desplazar, terminar o cancelar los anticonstitucionales contratos incentivados y no incentivados, firmados con empresas privadas nacionales y extranjeras, por medio de los cuales las corporaciones globales se han apropiado de la renta petrolera y de las utilidades de su explotación industrial.
- f) Establecer un programa emergente para restablecer y reintegrar los organismos del Estado responsables de las actividades estratégicas. El sector energético es el soporte más importante para un nuevo paradigma de desarrollo nacional. Para ello se requiere restablecer la actividad económica del Estado en las áreas estratégicas reservadas.
- g) Definir por ley un concepto específico de renta petrolera, que dé cuenta del fenómeno económico y de los beneficios de la explotación de los recursos naturales para toda la sociedad mexicana, con un horizonte de largo plazo.
- h) Destinar el 90% de la renta petrolera a la inversión, mediante un instrumento jurídico específico, en un plazo de cinco años. Esta inversión debe tener dos objetivos particulares: el desarrollo de un sistema energético con un balance sustentable de energías renovables y no renovables, y el desarrollo de un sistema de transporte de personas y mercancías de alta tecnología y eficiencia, diseñado con capacidades nacionales.
- i) Establecer una institucionalidad específica para la toma de decisiones políticas sobre la plataforma de producción petrolera, las inversiones del sector, el destino de la producción al consumo nacional exclusivamente, en un plazo inmediato, así como el manejo de los recursos de la renta petrolera de manera diferenciada y específica en la ley de ingresos y en el decreto de egresos de la Federación, que esté fuera del control discrecional de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

- j) Concebir la política energética como un eje y principal impulsor de la reindustrialización del país, del desarrollo científico y tecnológico, y del restablecimiento de la banca de desarrollo, mediante la utilización de las compras de gobierno para impulsar las empresas públicas, de capital social y privado nacional.
- k) Cancelar las licitaciones internacionales de Pemex y Comisión Federal de Electricidad (CFE), pues son ámbitos reservados al Estado mexicano.
- l) Desarrollar alianzas económicas y políticas con los países de América del Sur, que tengan como eje la política energética.
- m) Superar la ideología dominante. Es necesario denunciar el despojo del patrimonio natural nacional y de la explotación de los hidrocarburos, así como el costo de la privatización transnacional de la generación de electricidad, realizado durante los últimos 30 años; también, la ideología colonizadora de la privatización y los intereses e individuos que la promueven y se benefician de ello, lo que vulnera el derecho humano al desarrollo de los mexicanos. Se debe denunciar, asimismo, la falacia de la autorregulación de los mercados y la competencia, especialmente en lo que se refiere a la política energética de las mayores potencias económicas.

7. Criterios y lineamientos básicos de una política energética de Estado, integral, soberana y sustentable, basada en la Constitución y los intereses nacionales

Se proponen los siguientes criterios:

- a) Reconocer y aplicar los mandatos constitucionales en su formulación.
- b) Considerar la soberanía energética como una condición irrenunciable de la seguridad nacional.

- c) Desarrollar una política integral energética que incorpore los hidrocarburos, el sector eléctrico, la energía nuclear y las fuentes de energía renovable.
- d) Planear y relacionar, integralmente, a Pemex con CFE para el desarrollo del sistema energético que incorpore a las energías renovables para el siglo XXI. Para ello, se necesita una planeación integral y democrática del desarrollo energético-industrial, como política de Estado, según los criterios antes enunciados; esto requiere la limitación de las actuales atribuciones de la SHCP y la Secretaría de Energía (Sener) para la planeación energética, el establecimiento del Consejo Económico, Social y Ambiental, y otorgar facultades al Congreso de la Unión en esta materia.

La planeación de la política energética debe incorporar, al menos, las siguientes dimensiones:¹

- 1) Cancelación de la planeación energética aplicada por México en función del interés estadounidense, de producir y exportar a ese país petróleo crudo e importar refinados y petroquímica. México debe cesar la extracción de crudo para su exportación y establecer una política para el aprovechamiento racional de los hidrocarburos como recurso natural estratégico no renovable y utilizar las reservas para darle valor agregado industrial.
- 2) Establecimiento de una política energética soberana de corto (2025), mediano (2030) y largo plazos (2060), que tenga como finalidad producir energía para satisfacer las necesidades nacionales, que contribuya a la estabilidad macroeconómica no desde el ámbito financiero, fiscal

1. Rafael Decelis Contreras. *Creatividad para el desarrollo. México país líder 2028*, México, Costa Amic, 2008, 457 pp.

y monetario, sino desde los sectores reales de la economía, en función del desarrollo nacional, mediante la inversión pública que garantice la provisión y el abasto de bienes y servicios estratégicos; y que a su vez impulse inversiones privadas y sociales para la reindustrialización acelerada del país en la economía del conocimiento.

- 3) Producción sustentable de las energías nuclear, eólica, geotérmica, maremotriz, hidro-energía, carbón, petróleo crudo, condensados, gas natural, biocombustibles, solar; relacionarlas con la producción y demanda de electricidad, e impulsar la economía nacional mediante su consumo para transporte, producción agropecuaria e industrial; uso residencial, comercial y para servicios públicos; uso no energético y consumo por transformación, almacenamiento y su transporte.
- 4) Producción integral de productos petroquímicos.
- 5) Reindustrialización acelerada del país mediante compras de los organismos del Estado, orientadas al desarrollo de industrias de capital nacional proveedoras de bienes y servicios para la generación de las diferentes formas de energía; construcción de infraestructura para la producción energética; procesamiento de petroquímicos; logística y sistemas multimodales de transporte; ingeniería y desarrollo tecnológico; infraestructura de convergencia digital; investigación científica, e impulso de la economía del conocimiento sobre la base del desarrollo de capacidades nacionales, de los organismos públicos y de las empresas de capital nacional e instituciones nacionales.
- 6) Relación de la política energética con la política alimentaria y de conservación del agua, en un paradigma sustentable, mediante la capitalización y el fortalecimiento estructural de las organizaciones ejidales; y la transformación e industrialización sustentable de la producción agropecuaria.
- 7) Comprar con recursos públicos todas las inversiones que han hecho las corporaciones transnacionales para la generación de electricidad

destinada al servicio público, contrarias a la Constitución, para reducir la tasa de interés que paga CFE a estas inversiones (12.5% anual en dólares), por deuda soberana con tasa del 6% anual, lo que permitirá ahorrar 10 500 mdd en 25 años, y con ello reducir las tarifas eléctricas para las actividades económicas y la población.²

- 8) Restablecer a Pemex como organismo de Estado al servicio del desarrollo nacional y como organismo público de carácter productivo.
- 9) Al reintegrarlo a sus empresas y subsidiarias se deben eliminar los perversos “costos de oportunidad” que aplica la SHCP, que además de no tener fundamento objetivo no son utilizados por ninguna corporación petrolera del mundo. Se deben aplicar costos de producción en transacciones intraempresa.
- 10) Régimen fiscal y financiamiento para Pemex autónomo de la discrecionalidad contraria al interés nacional que ha venido aplicando la SHCP en las últimas tres décadas.
- 11) Desarrollo del valor agregado en el país (refinación, petroquímica primaria, petroquímica secundaria, química, paraquímica), y eliminación de importaciones de refinados y petroquímica y exportación de petroquímicos.
- 12) Reconstitución del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) y del programa nacional de ciencia, tecnología e ingeniería del sector energético.
- 13) Cancelación del contratismo extranjero y el desarrollo de empresas de mayoría de capital nacional para apoyar las cadenas de valor. Revertir la privatización mediante la cancelación de contratos con entidades privadas que han sustituido a Pemex en las tareas que la Constitución le asigna de manera exclusiva y bajo dominio directo de la nación.

2. Estimaciones del ingeniero José Luis Apodaca, quien después de 32 años de servicio se jubiló como director divisional de CFE.

- 14) Combate de la corrupción de servidores públicos y corporaciones, que al privatizar han incumplido la Constitución y sus leyes.

8. Criterios generales del marco institucional para una política energética de Estado

- a) La división de poderes y la coordinación de decisiones para la conducción de una Política Energética Integral de Estado requieren distinguir los ámbitos de responsabilidad y asegurar su adecuado funcionamiento. Se propone lo siguiente:
- Decisiones de Estado. Las decisiones que requiere la autorización del Estado mexicano, y que deben ser propuestas por el Poder Ejecutivo Federal y autorizadas por el Poder Legislativo, con una amplia participación de las entidades federativas y de la sociedad civil, plural y ampliamente considerada, son las siguientes: planeación estratégica nacional del sector energético a largo plazo; reconstitución de reservas, plataforma de producción, inversiones estratégicas, empresas del Estado, política industrial estratégica con la participación de empresas de capital nacional e instituciones de educación superior e investigación nacionales, uso y aplicación de la renta petrolera nacional, y negociaciones internacionales.
 - Al Poder Ejecutivo Federal le corresponden las siguientes decisiones: planeación integral y estratégica de corto plazo (seis años), propuesta de plataforma de producción y de inversiones, política industrial, científica, tecnológica y de ingeniería nacional y lograr metas de generación de valor agregado en toda la cadena productiva.
 - Los organismos de Estado del sector energético deben ser responsables de lo siguiente: cumplimiento de las metas señaladas, planeación estratégica a nivel organismo, en el marco del Sistema

Energético Nacional, administración eficaz y eficiente, operación integral, generación de valor agregado, compras y contrataciones a empresas de mayoría de capital nacional, desarrollo tecnológico propio. Se debe establecer que *los organismos e instituciones del sector de energía, son instituciones de Estado*, y no simples empresas de propiedad pública. Su gobierno, misión, criterios de desempeño y evaluación de resultados deben considerar este carácter de institución de Estado, y evaluar sus avances y deficiencias en relación con el logro de los objetivos nacionales, tanto del sector energético, como del país en su conjunto. Su dirección, resultados de gestión y estrategias deben tener amplia transparencia y sujeción a procesos democráticos.

- b) El Poder Legislativo debe fijar la plataforma de producción y de reposición de reservas: su dirección, resultados de gestión y estrategias deben tener amplia transparencia y sujeción a procesos democráticos; la explotación del petróleo no debe estar en función de su aportación al fisco, sino del desarrollo nacional en el corto, mediano y largo plazos; fijar esas cifras debiera ser función prioritaria del Congreso de la Unión, con la participación del Consejo Económico, Social y Ambiental, y ser objeto de legislación especial.
- c) La Auditoría Superior de la Federación tiene responsabilidades fundamentales en el marco institucional de la política de Estado, por lo que debe ser reforzada para que pueda cumplir de la mejor manera con ellas.
- d) Se debe modificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para despetrolizar las finanzas públicas. Los ingresos de Pemex deben quedar fuera de la administración de la SHCP y se debe crear una institucionalidad específica para este propósito. Esta entidad

debe administrar los fondos a los que se hizo referencia con anterioridad, para la administración de la renta petrolera.

- e) Entre las decisiones inmediatas que se deben llevar a cabo, para lo cual no se requiere ningún cambio a la legislación, se encuentran las siguientes:
- Estrategias y acciones inmediatas, de mediano y largo plazos, para la exploración, explotación y restitución de las reservas petroleras.
 - Estrategias y acciones inmediatas para la autosuficiencia de petrolíferos y la refinación de petróleo.
 - Estrategias y acciones inmediatas para resolver las deficiencias en transporte, almacenamiento y distribución de hidrocarburos y derivados.
 - Estrategias y acciones inmediatas, con política e instrumentos eficaces, para impulsar la industria petroquímica y las cadenas de valor con base en empresas de capital nacional mayoritario.
- f) Se requiere distinguir dos dimensiones simultáneas en Pemex y otras empresas públicas: ser instituciones de Estado que deben estar subordinadas a decisiones y controles democráticos de la Nación, y su carácter de empresas públicas que requieren una gestión eficaz y eficiente como empresas de clase mundial; es decir, establecer controles democráticos sobre esta institución de Estado y un diseño institucional eficiente para su operación como empresa pública. Se debe dar un marco eficiente en cuanto a la administración de Pemex, para que disponga de condiciones de una institución de Estado y también que pueda hacerse responsable de las decisiones que le exige la política energética de Estado. Con base en lo anterior, se debe modificar la Ley de Pemex para revertir su carácter privatizador, de acuerdo con los objetivos señalados, modificando su estructura y capacidades de administración a fin de dotarla

de condiciones para una gestión integral, más democrática, eficaz y transparente. Las decisiones de Estado no le corresponden a Pemex.

- g) La Secretaría de Economía, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Instituto Mexicano del Petróleo y la Comisión Reguladora de Energía deberán adecuar su normatividad para las actividades de investigación, innovación y para el Sistema Nacional de Investigadores, de acuerdo con los objetivos, estrategias y metas de la política energética de Estado.

CAMBIO CLIMÁTICO, FUKUSHIMA Y LAS ENERGÍAS RENOVABLES

▪ Alejandro Guevara Sanginés* ▪

Ante el sombrío panorama de las consecuencias del calentamiento global, hasta antes de marzo de 2011 la humanidad comenzaba a depositar nuevamente sus esperanzas en la energía nuclear. Esta vía constituía, en efecto, una alternativa a la quema de combustibles fósiles, pues hoy poca gente pone en duda que los gases derivados de dicha quema están en la base del calentamiento planetario. Este nuevo interés se vio motivado también por la implementación de nuevos estándares de seguridad y de soluciones ingenieriles que disminuían los costos de la energía nuclear;

* Es director de la División de Estudios Sociales de la UIA, ciudad de México; además, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), Nivel II. Es doctor en Economía por la Universidad Autónoma de Madrid, maestro en Políticas Públicas por Berkeley y en Desarrollo Económico por East Anglia. En 1999 obtuvo el Premio Nacional de Administración Pública y tiene en su haber más de 40 publicaciones en países como México, España, Estados Unidos y Gran Bretaña; todas relacionadas con temas de desarrollo económico sustentable.

entre otros factores. De acuerdo con la Agencia Internacional de Energía Atómica, hasta 2010, 27 de 29 países donde actualmente operan centrales nucleares tenían intención de seguir utilizando este tipo de energía o incluso de instalar más plantas, mientras que otros 65 países tenían, por lo menos, la intención de un iniciar un programa de energía nuclear.¹

Sin embargo, en la mañana del 11 de marzo, un terremoto de 9 grados en la escala de Richter provocó un tsunami que llegó a las costas de Japón. Por este motivo, se inundó la planta nuclear de Fukushima, lo que causó una interrupción de la energía eléctrica que inyectaba el agua necesaria para mantener bajo control el calor provocado por el metal radioactivo al interior de los reactores. Si este sistema deja de funcionar, la temperatura se eleva a tal grado que las paredes que aíslan al reactor se funden hasta que, finalmente, el material radioactivo queda expuesto, diseminando radiación a la atmósfera.

Antes de esa fecha, podríamos haber argüido que la probabilidad de que ocurriera un evento como el de Fukushima era insignificante, que ahora los estándares de seguridad hacían casi imposible un suceso de ese tipo. Desafortunadamente sucedió, y en un país que se distingue por los niveles de seguridad y por ser pionero en la implementación de políticas ambientales. Es casi imposible medir los costos ambientales que se han generado, y aquellos que están por venir. A tres meses del suceso no tenemos total certeza de que las cosas estén bajo control, además de que no es posible obtener una medida de los costos esperados, puesto que hoy, paradójicamente, la incertidumbre es lo único cierto. Por tanto, ante riesgos tan elevados sería irresponsable seguir depositando las esperanzas en la energía nuclear. Por el contrario, debiera imperar el conocido *principio*

1. AIEA. *International Status and Prospects of Nuclear Power 2010 Edition*, Viena, Agencia Internacional de Energía Atómica, 2010.

precautorio, el cual indica que si una alternativa está asociada a un nivel de incertidumbre inmensurable, es mejor no tomarla.

En una coyuntura tan sombría como ésta —cambio climático / accidente nuclear— resulta ideal girar la mirada hacia la generación de energía a través de otras alternativas, como las tan consabidas fuentes renovables. El concepto de fuentes renovables ha estado sujeto a intenso debate; no obstante, si consideramos sólo aquellas que tienen un impacto ambiental mínimo, podemos reducir las opciones de fuentes renovables a la energía solar, eólica, geotérmica, biomasa y de las mareas.

Se estima que cada 15 segundos la superficie de la tierra recibe una cantidad de radiación solar suficiente para satisfacer la demanda global de electricidad. Además, Latinoamérica es una de las regiones con mayor potencial de generar energía por fuentes solares; recibe, en promedio, una cantidad de radiación solar que alcanzaría para prender 9 focos de 50 watts, en cada metro cuadrado de su superficie.²

Por otra parte, se calcula que la fuerza de los vientos de la tierra tiene el potencial de satisfacer 10 veces las necesidades de energía de la humanidad. Cabe mencionar que en México se localiza una de las áreas con mayor potencial del mundo, cuyo nombre, no por casualidad, es La Ventosa, en el estado de Oaxaca.

Latinoamérica también posee un gran potencial de generar electricidad mediante la energía geotérmica, de biomasa y de las mareas. Respecto a la primera, la región se encuentra bordeada por “el círculo de fuego”, que está conformado por un conjunto de placas tectónicas localizadas a todo lo largo de las costas del Océano Pacífico. Además, la magnitud de los desechos orgánicos que genera la actividad de más

2. A. Guevara-Sanginés, J. Wolpert-Kuri y H. Marcelli-Esquivel. “Sustainable Energy Technologies in Latin America: A perspective”, en *3rd International Conference on Sustainable Energy Technologies*, 28-30 de junio, Nottingham, Reino Unido, 2004.

de 500 millones de personas en la región, tales como los derivados de la agricultura, producen una biomasa con un potencial energético muy significativo. Finalmente, Latinoamérica está rodeada por océanos, los cuales pueden ser aprovechados en las costas con generadores eléctricos, a partir de la energía de las mareas.³

A pesar del potencial que tiene Latinoamérica, y en particular México, para producir energía por medio de fuentes renovables, la proporción de electricidad que se genera por esta vía no supera el 3% de la producción total. Por tanto, surge la interrogante de por qué no se aprovechan estas ventajas comparativas. Desde nuestra perspectiva, las causas principales son tres: los actores políticos, los instrumentos de política y los factores económicos.

En el ámbito político vale resaltar que, hasta antes de la década de los ochenta, en Latinoamérica, permanecía una tendencia muy marcada a evitar la inversión extranjera en el sector energético, lo cual se apoyaba en conceptos de soberanía y de seguridad nacional. Esta postura, sin duda, tenía su fundamento en los abusos colonialistas que fueron cometidos en buena parte del conjunto de los países de la región. Sin embargo, una vez consolidadas las democracias latinoamericanas, una de las consecuencias no deseadas de estas posturas fue impedir la difusión de tecnología, incluyendo aquella que estuviera alineada con objetivos ambientales. A pesar de que a partir de los años ochenta comenzó un proceso de desregulación y atracción de inversión en varios países de la región, los grupos de interés asociados a las empresas estatales aún conservan suficiente poder político para articular sus demandas y, por tanto, el proceso de liberalización no se ha consolidado. En parte, esto también se debe a que la inversión extranjera no garantiza librarse de grupos oligopólicos que controlan el sector.

3. *Ídem.*

Por otra parte, en la arena económica, la falta de mercados de capital competitivos en la región impide que se realicen proyectos de pequeña y mediana escalas a partir de fuentes renovables. Por ello, lo más común es que se privilegie el desarrollo de proyectos a gran escala con financiamiento público. Es importante resaltar que, frecuentemente, es menos costoso llevar a cabo proyectos eléctricos pequeños y medianos, basados en tecnologías alternativas, en localidades de menor tamaño que expandir la red de estos servicios por medios convencionales. Por tanto, resulta muy relevante procurar que se desarrollen mercados de capitales que faciliten el financiamiento de potenciales inversionistas en este segmento.

Asimismo, es común que los países latinoamericanos otorguen fuertes subsidios a las tarifas eléctricas, los cuales dificultan aún más el desarrollo de proyectos eléctricos basados en fuentes renovables. Por ejemplo, en México se subsidia la tarifa de la electricidad utilizada para bombear agua con fines agrícolas. Este instrumento de política genera dos efectos no deseables. Por una parte, cada año el gobierno debe cubrir el déficit entre la tarifa que cobra a los agricultores y el costo de producción, lo que redundaría en una pérdida de alrededor de 8 mil millones de pesos.⁴ En segundo lugar, una tarifa subsidiada provoca que se extraiga una mayor cantidad de agua que la necesaria, lo cual ha derivado en acuíferos sobreexplotados. En breve, este tipo de subsidio no sólo desincentiva la inversión en proyectos eléctricos alternativos, sino que genera otros efectos indirectos negativos como la desertificación de nuestro territorio y la falta de sustentabilidad del modelo productivo.

4. S. Ávila Forcada, A. Guevara Sanginés y C. Muñoz Piña. "Cómo evitar el agotamiento de los acuíferos en México: Análisis del desacoplamiento del subsidio a la tarifa eléctrica de bombeo agrícola", en H. Guerrero García Rojas, A. Yúnez Naude y J. Medellín Azuara (coords.). *El agua en México: Implicaciones de las políticas de intervención en el sector*, México, FCE, Lecturas de El Trimestre Económico, núm. 100, 2008, pp. 115-134.

También es conveniente abordar el tema de las fuentes de energía renovables desde la perspectiva social. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010,⁵ en México casi dos millones de personas no cuentan todavía con energía eléctrica. Cabe mencionar que dotar de electricidad a estas personas representa costos muy elevados si se utilizan métodos convencionales de expansión de la red eléctrica, pues por lo general esta población se encuentra geográficamente dispersa y en lugares remotos, de muy difícil acceso. En contraste, el aprovechamiento de la energía solar o eólica mediante proyectos de pequeña escala resulta factible desde el punto de vista económico. Además, esta opción ofrece la oportunidad de incluir a la misma población beneficiada, pues por lo general las personas de estas comunidades están dispuestas a aportar su trabajo para realizar proyectos comunes. Lo anterior fortalece la solidaridad y la confianza entre la gente (el llamado capital social), a la vez que reduce los niveles de marginación en los que se encuentran.

Desde una perspectiva de largo plazo, hoy se sabe que el cambio climático tendrá efectos adversos de manera desproporcionada en los hogares pobres y marginados. De hecho, se espera que los países desarrollados se vean beneficiados, en un primer momento, debido a que la agricultura será más productiva de lo que es hoy. Por el contrario, los países subdesarrollados, que con frecuencia se dedican a actividades primarias, verán disminuida la productividad agropecuaria, acentuando todavía más la desigualdad.

A lo anterior habría que agregar que un importante porcentaje de la población en condiciones de pobreza y marginación habita en áreas forestales. Por lo tanto, para satisfacer sus necesidades de energía es común que contribuyan con la deforestación de estas áreas, lo cual tiene

5. INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010*, México, INEGI, 2011. Disponible en www.inegi.org.mx

impactos negativos sobre la biodiversidad, la captura de carbono y otros servicios ambientales. Por ello, la utilización de energía renovable también se abre como una posibilidad para mitigar este efecto.

En suma, la visión de desarrollo dominante ha buscado elevar la calidad de vida de la población a través de la producción de bienes y servicios que utilizan fuentes de energía como insumo, con consecuencias potencialmente devastadoras. Cambio climático y holocausto nuclear son dos amenazas palpables que están en la raíz de una crítica muy fundamentada a esta visión. Una perspectiva más sostenible debería rescatar aquello que nos permitiría habitar en este mundo de una manera más solidaria con la humanidad y con la naturaleza: la energía renovable. ¡Bien vale la pena enfrentar los obstáculos que hasta el momento no nos han dejado adoptarla!

LA LUCHA POR LAS TELECOMUNICACIONES EN MÉXICO: UNA DISPUTA EN CONTRA DE LOS VIEJOS MODELOS POLÍTICOS Y ECONÓMICOS

▪ Juan Larrosa-Fuentes* ▪

Desde el primer semestre de 2011, el tema de la disputa por el control de los medios de comunicación y las telecomunicaciones ha estado en los lugares más altos de la agenda pública en México. No pocos analistas han llamado a este episodio la “lucha entre gigantes”, pues a esta pelea pocos están invitados.¹ Para participar en ella se requiere una buena can-

* Es profesor del Departamento de Estudios Socioculturales del ITESO y de la Licenciatura en Comunicación Pública de la Universidad de Guadalajara. Actualmente es coordinador de “Quid: observatorio de medios” y presidente del capítulo Jalisco de la Asociación Mexicana del Derecho a la Información (AMEDI). Más información véase su blog: <http://autorreferencial.wordpress.com>

1. M. Granados Chapa. “Guerra en Telecomunicaciones”, en *Reforma*, 17 de febrero de 2011; R. Moctezuma. “¿Por qué pelean? ¿Por qué ahora? ¿Y por qué es la lucha?”, en *Expan-sión*, núm. 1062, abril de 2011, pp. 38-46; P. Carpinteyro. “¿Oh, qué será, qué será?”, en *Reforma*, 21 de febrero de 2001.

tividad de dinero y fuertes relaciones políticas. En este caso, los principales contendientes son Carlos Slim Helú, quien ha sido considerado en los últimos años como uno de los hombres más ricos del mundo, y Emilio Azcárraga Jean, heredero de un importante corporativo de comunicación que tiene su mayor riqueza en la producción audiovisual (Televisa). Además, hay otros contendientes como Ricardo Salinas Pliego, dueño de TV Azteca, o Joaquín Vargas, propietario del Grupo MVS.

Esta famosa guerra, que ha ocupado las primeras planas de los diarios de circulación nacional y pocas veces los titulares de los noticieros televisivos, ha tenido muchas batallas, algunas visibles en la agenda pública y otras ocultas. Este pleito se resume en la lucha por el control del servicio de cuádruple play. Este anglicismo, que tiene su origen en la nomenclatura del béisbol, se refiere a la posibilidad de una empresa de ofrecer, en un solo paquete, los servicios de telefonía fija, telefonía móvil, Internet y televisión digital (ya sea por cable o en forma abierta). Lo que hace dos décadas eran negocios completamente distintos, ahora, gracias a la tecnología, *convergiéron* en uno solo. En otras palabras, hoy se pueden ofrecer todos estos servicios a través de un mismo cable, mientras que antes requería plataformas tecnológicas distintas: “Hoy no se entiende a la telefonía celular sin contenidos, ni a la televisión fuera de las redes de comunicaciones”.²

Este escenario ha provocado el enfrentamiento de los grandes capitalistas por el control de la estructura de las telecomunicaciones en México. Lo que está en juego es quién o quiénes serán los que dominen este sector durante las próximas décadas. No obstante, la discusión pública ha sido poco seria. Para empezar, los empresarios se acusan de generar prácticas monopólicas. Televisa imputa a Telmex de ser un monopolio telefónico. Telmex acusa a Televisa de lo mismo en el sector audiovisual. Las empre-

2. R. Moctezuma, *op. cit.*, pp. 38-46.

sas de Slim y de Azcárraga se presentan ante la opinión pública como entidades que han invertido millones de dólares en el país y que han sido motores fundamentales para su desarrollo. Se acusan mutuamente a través de estudios técnicos y de cifras que sólo ellos entienden, y señalan a un gobierno federal indolente y desorganizado. Es indudable que ambos grupos, Televisa y Carso, han encarnado a dos de los más grandes monopolios de la historia contemporánea de México.

Como lo apunté líneas arriba, el destino de las batallas se ha repartido. Por ejemplo, está el caso de la famosa “Licitación 21”, que fue un proceso irregular en el cual la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) le adjudicó a Televisa y a Nextel una amplia franja del espacio radioeléctrico para la implementación de servicios de telefonía celular a nivel nacional. Fue irregular porque estas empresas pagaron 180 millones de pesos por 30 megahertz, cuando su costo real en el mercado es 28 veces más alto; en otras palabras, el Estado dejó de percibir casi cinco mil millones de pesos. Sin embargo, en una decisión poco transparente, Televisa decidió romper su alianza con Nextel y su incursión al mundo de la telefonía móvil se aplazó. Otro ejemplo es la multa millonaria que la Comisión Federal de Competencia (CFC) le impuso a Telcel por casi 12 mil millones de pesos. Según la dependencia federal los precios de interconexión que cobra Telcel son extremadamente altos y son fuente de prácticas monopólicas.³

-
3. El concepto de interconexión refiere a la posibilidad de que varias empresas de telecomunicaciones utilicen la misma infraestructura de redes para dar sus servicios. No todas las empresas tienen los recursos para invertir en su propia red, y quienes cuentan con la infraestructura tienen la posibilidad de rentar su red. En el caso mexicano, Carlos Slim posee una red que renta a otras empresas que ofrecen servicios de telefonía móvil. Estas empresas arguyen que los costos de interconexión son muy altos. Por su parte, Carlos Slim argumenta que sería injusto bajar las tarifas de interconexión, pues los pequeños competidores nunca invertirán en una red como la que él ostenta.

Mientras tanto, se desató una guerra de desplegados e información en distintos medios. Nunca antes estos empresarios habían tenido una disputa tan fuerte en escenarios públicos, aun a pesar de que en tiempos anteriores habían estado unidos, incluso por lazos de amistad (vale recordar, por ejemplo, la cercanía de Carlos Slim con el “Tigre” Azcárraga; cuentan que en su lecho de muerte éste le confió a aquél el futuro de Televisa, o también se sabe que Slim le prestó una buena cantidad de dinero a Ricardo Salinas Pliego cuando compró TV Azteca en la década de los noventa).⁴ A lo largo de 2011 hubo muestras del alejamiento de estas empresas. El 18 de febrero, Grupo Carso anunció que retiraría toda su inversión publicitaria de Televisa, que representaba el 3.8% de los ingresos de esta televisora (75 millones de dólares). En contraparte, Carlos Slim dejó de figurar en los espacios noticiosos de Televisa, los cuales tienen una fuerte influencia en el gran público mexicano. El 1 de marzo Carlos Slim inauguró el Museo Soumaya, un recinto que alberga parte de sus 66 mil obras de arte.⁵ Aunque en el acto estuvieron presentes personajes como el presidente Felipe Calderón, Gabriel García Márquez y el mismo Emilio Azcárraga Jean, este evento apenas si figuró en la agenda informativa de Televisa.

Hasta aquí un breve recuento de algunos de los acontecimientos (coyunturas) más importantes de lo que se ha llamado la Guerra de las Telecomunicaciones. Estas batallas son resultado del desarrollo histórico de una serie de complejos procesos políticos, económicos y tecnológicos. Propongo, entonces, ensayar una revisión histórica para comprender esta coyuntura. En primer lugar, revisaré el modelo político bajo el cual se construyó el monopolio televisivo mexicano. Después profundizaré en

4. R. Moctezuma, *op. cit.*, pp. 38-46.

5. J. Ramos. “Carlos Slim inaugura el Museo Soumaya”, en *El Universal*, 2011. Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/183939.html>

el ascenso de empresarios como Carlos Slim durante las décadas de los ochenta y noventa, en el marco del establecimiento del régimen neoliberal en nuestro país, y por último haré una pequeña síntesis de los distintos procesos de la llamada convergencia tecnológica. Esto permitirá concluir con una visión crítica del momento actual de los medios de comunicación y las telecomunicaciones, de cara al desarrollo futuro de este sector en nuestro país.

1. Televisión en México: un modelo histórico de colusión

Si bien todavía hace falta tiempo —décadas tal vez— para que aparezcan las grandes síntesis históricas del siglo XX mexicano, ya existen obras o textos bastante aleccionadores sobre este periodo. Sin embargo, en este rompecabezas de la historia nacional, un tema que poco se ha tratado es el de los medios de comunicación. Esta carencia se debe, en buena medida, al modelo de subordinación que existió entre el Estado mexicano y la prensa, la radio y la televisión.⁶ Estas industrias culturales, que se convirtieron en un brazo de la estructura política mexicana y en propaladoras de la cultura oficial, pocas veces han sido puestas en la picota.⁷

6. J. Carreño. “Cien años de subordinación: Un modelo histórico de la relación entre la prensa y poder en México en el siglo XX”, en *Sala de Prensa*, núm. 16, año II, vol. 2, 2000. Disponible en <http://www.saladeprensa.org/art102.htm>

7. Para el caso, véase la obra de un historiador orgánico como Enrique Krauze, quien ha hecho la interesante tarea de sintetizar el siglo XX mexicano a través de publicaciones como *Letras Libres* o la editorial Clío (esta última en alianza con Televisa). Sin embargo, en su obra sobre la historia de México, la “televisión” no ha merecido un espacio importante. Otro caso que ejemplifica esto se puede observar en la serie de videos “México: la historia de su democracia”, producidos por Televisa y coordinados por José Woldenberg, profesor de la UNAM y exconsejero presidente del IFE. Evidentemente, en ninguno de los dos casos anteriores hubo posibilidad de que la participación de Televisa en la construcción del México del siglo XX fuera analizada de manera crítica.

El siglo XX mexicano se caracterizó por un sistema político ordenado a través de grandes estructuras monolíticas emanadas de la Revolución: un partido de Estado, instituciones que agruparon a las masas del país (obreros, campesinos o burócratas) y una burguesía incipiente que al paso de los años comenzó a tomar una gran fuerza. De entre todas estas figuras destacó la presidencial, omnipotente y autoritaria, que gobernó el país durante décadas. En este nuevo entramado de relaciones, el Estado depositó su confianza, en forma discrecional, en un puñado de familias que se erigieron como la nueva clase empresarial y mercantil del México moderno. Éste fue el caso de quienes a la postre controlarían el negocio de la radio y la televisión.

Hacia 1930, la radiodifusión comercial estaba en pleno auge y 20 años después, durante el gobierno de Miguel Alemán Valdés, comenzó el desarrollo de la televisión. Y no fue sino hasta 1960 cuando se promulgó la Ley Federal de Radio y Televisión durante el régimen del presidente Adolfo López Mateos, un trabajo legislativo que ordenó a una industria que tenía más de tres décadas de alto desarrollo comercial, pero que no estaba regulada. En otras palabras, quienes entraron al negocio de la radio y la televisión después de la Revolución mexicana, tuvieron la posibilidad, a lo largo de 30 años, de conquistar y dominar una industria que marcaría la historia mundial del siglo XX.

Esta Ley Federal de Radio y Televisión selló el estrecho vínculo entre el gobierno mexicano y la familia Azcárraga. Este lazo, aunque debilitado, se mantiene hasta el día de hoy, seis décadas después. Dicha ley no fue concebida en un contexto democrático, y en realidad se trató de una estructura jurídica a modo, para que una decena de familias beneficiadas por el régimen pudieran continuar con su trabajo en el sector audiovisual. La televisión se convirtió en el herramienta de control político durante el régimen autoritario mexicano:

Esa televisión, que por fuerza tuvo que ser una concesión gubernamental, desde el inicio y como en su momento lo admitió Emilio Azcárraga, se asumió como parte activa del sistema priísta y a las órdenes del presidente en turno. A cambio de mantenerse como monopolio, la televisión en tanto que propagadora de noticias, se hizo extremadamente funcional al régimen para quien la prensa escrita dejó de ser lo más importante en materia de información política, aunque no por ello dejó de mantener su vigilancia sobre ella... En el caso mexicano, nada inaceptable a la Presidencia podía subsistir por mucho tiempo. Y la televisión comercial mexicana se transformó sin discusión ni problema en un instrumento clave de esa limitación. En la medida en que los aparatos de televisión dejaron de ser distintivos de la clase media y se popularizaron, el grueso de la población tomó su información política de los noticieros televisivos y sólo de esos noticieros. Esa situación se mantiene.⁸

Este modelo de subordinación fue un factor fundamental para la construcción de un sistema comercial y monopólico de radio y televisión en México, el cual se ve reflejado en la fortaleza económica, pero sobre todo política, que actualmente tiene el grupo Televisa. A lo largo de todo el siglo XX, la familia Azcárraga se vio beneficiada por los favores de un Estado que le pedía a cambio lealtad absoluta. Esta estructura, aunque desdibujada en algunos de sus rasgos originales, persiste hasta nuestros días y a grandes rasgos tiene las siguientes características: “Un marco jurídico que prescribe y propicia un alto grado de intervención estatal en materia de cine, radio y televisión; y un poder discrecional desmedido

8. L. Meyer. “Transformar la televisión para construir el México moderno”, en J. Esteinou y A. Alva de la Selva. *La “Ley Televisa” y la lucha por el poder en México*, México, UAM, 2010, pp. 150-151.

por parte del Poder Ejecutivo en esas materias”. Por otro lado, también se puede observar “un modelo económico proteccionista, vigente desde los años veinte hasta la primera mitad de los ochenta, que al ser aplicado a las empresas mediáticas con las características de discrecionalidad propias de los vacíos legales descritos, generó relaciones de corrupción, dependencia y subordinación del Estado con empresarios y profesionales de la información”.⁹ Y por último, una lealtad absoluta de la mayor parte de los medios de comunicación hacia la figura presidencial. No por nada el “Tigre” Azcárraga, entonces dueño de Televisa, declaró públicamente que él era un soldado del presidente.

Estos rasgos del sistema televisivo mexicano se mantuvieron intactos hasta que, en 1993, el Estado mexicano decidió vender una cadena nacional de televisión a Ricardo Salinas Pliego, que devino en lo que hoy se conoce como TV Azteca. Sin embargo, aun a pesar de la nueva competencia, el orden de cosas no cambió sustancialmente, y los empresarios de la televisión mantuvieron sus fortalezas políticas y económicas.

Ésta es una parte de la historia y del contexto de cómo nació y se desarrolló una de las industrias más importantes de la vida del México del siglo XX. ¿Cómo se relaciona esta historia con la lucha por las telecomunicaciones? Para Televisa, lo que está en juego, como veremos más adelante, es su posición dominante en la estructura de control de los medios de comunicación y las telecomunicaciones en este país.

2. El régimen neoliberal: una nueva clase empresarial

Hacia la década de los setenta, el régimen autoritario mexicano comenzó a resquebrajarse o, al menos, a dar sus primeras señas de agotamiento. A partir de allí ocurrieron hechos lamentables, como la represión estudian-

9. J. Carreño, *op. cit.*

til de 1968 o fuertes crisis económicas, que golpearon a una clase media que había aprendido a vivir en una estabilidad política y económica. Paralelamente, el mundo marcó sus pasos hacia un reacomodo geopolítico que culminó con la caída del Muro de Berlín y el ascenso de gobiernos conservadores (Margaret Thatcher en el Reino Unido y la dinastía Bush en Estados Unidos), quienes impulsaron políticas neoliberales que promovieron la desregulación económica y, por consiguiente, una menor intervención de los gobiernos en el terreno económico.

En el caso mexicano, el proyecto neoliberal se incubó durante la década de los ochenta con el presidente Miguel de la Madrid Hurtado, y tuvo un fuerte impulso en los noventa bajo el mandato de Carlos Salinas de Gortari. Estos cambios se inscribieron en lo que muchos economistas han denominado como el “ajuste estructural” que vivió la mayor parte de los países de América Latina. En México se hicieron reformas económicas, la planta productiva se abrió a la posibilidad de inversión de capitales extranjeros y se firmó el Tratado de Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos. Muchos empresarios mexicanos sucumbieron ante la apertura de los mercados, pero los pocos que sobrevivieron adquirieron una gran solvencia económica para competir internacionalmente. Uno de ellos fue Carlos Slim, quien según la revista *Forbes* poseía una fortuna de 74 mil millones de dólares en 2010.

Carlos Slim Helú nació el 28 de enero de 1940 y estudió ingeniería en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Hijo de inmigrantes libaneses, muy pronto comenzó su carrera en los negocios y en la década de los sesenta estableció las primeras bases de su imperio: “Inmobiliaria Carso la constituyó en enero de 1966, tres meses antes de casarse con Soumaya Domit Gemayel, de ahí que el nombre Carso viene de las tres primeras letras de Carlos y las dos primeras de Soumaya”.¹⁰ Al paso

10. Véase <http://www.carlosslim.com/biografia.html>

de los años, Grupo Carso se convirtió en un conglomerado gigantesco de empresas como la cadena Samborns, las tiendas musicales Mixup, Discolandia y Feria del Disco o las tiendas departamentales como Sears Roebuck. Además, en el ramo de infraestructura y construcción posee compañías como “PC Constructores, dedicada a la construcción civil; Swecomex, dedicada a la fabricación de equipos de proceso y plataformas petroleras; CICSA Ductos, dedicada a instalaciones de ductos y radiobases; y CILSA, cuyas actividades se enfocan a la construcción de proyectos de infraestructura, entre los que destacan carreteras, presas y plantas de tratamiento de agua”.¹¹

La fortuna de Carlos Slim se catapultó durante la década de los noventa, cuando el Estado mexicano privatizó la mayor parte de sus propiedades: “de 1 150 paraestatales, sólo 400 quedaron en manos del Estado. Se desincorporaron empresas automotrices, hoteleras, comerciales, mineras, la mayoría de los bancos y las dos líneas aéreas oficiales; asimismo, grandes productoras de bienes básicos y secundarios, como Inmecafé y Fertimex”.¹² En este paquete de privatizaciones, hubo dos muy importantes en el rubro de la comunicación: una fue la venta de Imevisión a Ricardo Salinas Pliego, y la otra fue cuando Carlos Slim adquirió Teléfonos de México al pagar, en 1990, la cantidad de 1 734 millones de dólares por esta empresa.

Telmex fue creada en 1947 por una decisión “nacionalista” y estatista de Miguel Alemán Valdés, quien fusionó en una sola empresa a las dos compañías extranjeras que controlaban la telefonía en el país: Ericsson e International Telephone & Telegraph. Como empresa

11. Véase Grupo Carso, <http://www.carso.com.mx>

12. N. García Canclini y E. Piedras. *Las industrias culturales y el desarrollo de México*, México, FLACSO / Siglo XXI/ SRE, 2006.

estatal, Telmex fue durante cuatro décadas un monopolio. En tanto, proveedora única del servicio telefónico, desarrolló una infraestructura nacional financiada por el Estado, lo que hacía impensable a otras empresas la posibilidad de competir.¹³

Entonces, Telmex pasó de ser un monopolio del Estado a uno privado.

La venta de la empresa paraestatal causó críticas. Para algunos analistas era importante vender una empresa de grandes dimensiones e ineficiente, aunque señalan que se pudo haber seguido otros pasos, como ocurrió en Brasil, donde también se privatizó el sector, pero a través de adjudicaciones a varios operadores, no sólo a uno. Por otro lado, la transacción también fue censurada porque Slim

consiguió siete años de garantía monopólica en un momento en que todas las empresas de telefonía alrededor del mundo tenían el dinero y la intención de expandirse a nuevos mercados. Otro aspecto que enturbió la compra de Telmex fue el hecho de que Slim había donado grandes cantidades de dinero al PRI, el partido del presidente Carlos Salinas de Gortari.¹⁴

La visión anterior tiene una estrecha relación con el análisis que ha hecho el gobierno estadounidense sobre este tema. Así lo revela un despacho diplomático de 2008 del entonces embajador de Estados Unidos en México, Tony Garza, filtrado por WikiLeaks. En este cable, el embajador concluye que muchas de las grandes fortunas en México se

13. F. Mejía. "Televisa y Telmex, competir", en *Milenio Diario*, 2011. Disponible en <http://impreso.milenio.com/node/8920725>

14. L. Bergtraum, P. Neering y L. Ruiz. "La historia detrás de Carlos Slim", en *cnnexpansion*, 2007. Disponible en <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2007/8/7/la-historia-detras-de-carlos-slim>

solidificaron durante la privatización de empresas realizada en la gestión de Carlos Salinas de Gortari... Desafortunadamente, en algunos casos, esas privatizaciones llevaron a la creación de monopolios privados, que beneficiaron a algunos empresarios y políticos, mientras dejaban al mexicano promedio fuera... Un ejemplo clásico es la privatización de Telmex. Cuando Slim y sus socios adquirieron Telmex, en 1990, el gobierno les dio condiciones extremadamente favorables. No sólo el gobierno de México vendió el monopolio de Telmex intacto, sino estableció barreras a la competencia durante los seis años posteriores a la privatización.¹⁵

Carlos Slim, a diferencia de la dinastía Azcárraga, tiene una genealogía empresarial que lo ubica como uno de los mayores capitalistas del mundo, con fuertes relaciones con el régimen neoliberal, pero sin la raigambre política que Televisa forjó durante buena parte del siglo XX. Como se puede observar, tanto los Azcárraga como los Slim son dos familias muy poderosas, pero con un pasado muy distinto.

3. La convergencia tecnológica

¿Qué fue lo que hizo que estas dos grandes familias, una emanada del régimen posrevolucionario de principios del siglo XX y la otra impulsada por los gobiernos neoliberales finiseculares, se enfrentaran en una guerra abierta por el control de las telecomunicaciones? La respuesta no está en México, sino en el desarrollo de un orden global: la convergencia tecnológica.

15. R. González. "EU evaluó fortunas de mexicanos que consolidaron sus riquezas con Salinas", en *La Jornada*, 14 de febrero de 2011, p. 4.

El concepto de convergencia ha sido muy utilizado en espacios académicos y periodísticos en los últimos tres lustros. Este término, al igual que otros (pienso, por ejemplo, en *globalización*), se ha usado para definir un sinfín de conceptos, por lo que se corre el riesgo de que al emplearlo sus referentes sean demasiado amplios. Según la Real Academia de la Lengua, convergencia es: “acción y efecto de convergir”, y la definición de convergir la estipula en varias acepciones: “Dicho de dos o más líneas: tender a unirse en un punto. Coincidir en la misma posición ante algo controvertido”. Los estudios de la comunicación lo han utilizado para nombrar un proceso en el cual, gracias a la tecnología, la comunicación *converge* en un mismo soporte material.

Ante la polivalencia que puede generar este término, en este artículo me concentraré, exclusivamente, en aquel que se circunscribe a la convergencia tecnológica, definido por Burgelmann como “la reunión de dos mundos de la comunicación (telecomunicaciones y audiovisual) que gracias a la informática pueden converger en tres niveles: tecnológico, de actores y de servicios”.¹⁶ Esta definición me parece muy pertinente para comprender el caso que nos ocupa, pues señala claramente que la convergencia es la reunión del mundo de las telecomunicaciones y del audiovisual en uno solo. Es una convergencia tecnológica porque la revolución digital homologó la reproducción de la comunicación en un único lenguaje binario, a diferencia de un pasado inscrito en la reproducción analógica. Es una convergencia de actores porque este proceso ha generado una concentración de las estructuras de los sistemas de comunicación, es decir, nunca como ahora vemos una serie de fusiones y alianzas

16. Véase C. Llorens-Maluquer. “La convergencia estructural entre las empresas de telecomunicaciones y del audiovisual”, en *ZER, Revista de Estudios de Comunicación*, núm. 5, noviembre de 1998. Fecha de acceso, 7 de febrero de 2011. Disponible en <http://www.ehu.es/zer/zer5/3carles.html>

entre las distintas empresas del sector. Y, por último, es una convergencia de servicios porque ahora un solo operador puede ofrecer telefonía fija, móvil, Internet y televisión, cuando en el pasado cada uno de estos servicios era proporcionado por un operador distinto.

Cuando el primer integrante de los Azcárraga comenzó con el negocio de la radiodifusión en la década de los treinta del siglo pasado, jamás imaginó que años más tarde se inventaría la televisión y que después llegarían los teléfonos móviles y la Internet. Carlos Slim, por su parte, cuando compró Telmex en 1990 tampoco pensó que 20 años después el negocio de la telefonía sería el mismo que el de los productores de la televisión. Ahora, gracias a esta convergencia tecnológica, dos modelos de relaciones Estado-mercado luchan por controlar uno de los negocios más jugosos del siglo XXI.

4. El desenlace: ¿hacia la recomposición o hacia la transformación del modelo?

Con este apretado recorrido histórico sobre tres procesos fundamentales (el modelo autoritario posrevolucionario, el auge de la ideología neoliberal y el desarrollo de la convergencia tecnológica), he querido mostrar parte de la complejidad que encarna la llamada Guerra de las Telecomunicaciones. Tal como reza el título de este artículo, estoy convencido de que esta guerra también se da entre los distintos modelos políticos y económicos del siglo XX mexicano. Este choque de gigantes posibilita, al menos, dos grandes prospectivas. La primera sería una recomposición que tomara algunos elementos del modelo autoritario y otros del neoliberal (una suerte de resolución salomónica). La segunda se inscribiría en una vertiente de cambio que zanjara, de una buena vez y para siempre, las prácticas monopólicas de estas familias. El dilema es reestructurar o transformar.

En la coyuntura actual existen, como ya lo he explicado, diversas circunstancias que hacen difícil un arreglo que beneficie a un amplio sector de la sociedad mexicana. Sintetizo estas circunstancias o rasgos del sistema: una estructura legal anacrónica y fragmentaria que regula los medios de comunicación y las telecomunicaciones; un inacabado proyecto neoliberal, ya que no existe una verdadera libertad de competencia; una clase política a veces coludida y otras subordinada al poder económico; una ausencia de políticas de Estado que vean en el terreno de la comunicación un campo imprescindible para el desarrollo económico, político, tecnológico y cultural de México, y un sector empresarial que poco se preocupa por el interés público:

Slim, Azcárraga, Hernández, Vargas, Salinas y Milmo Zambrano, son nombres “genéricos” que identifican a los zares que, en mayor o menor proporción, han sido “bendecidos” con el favor de los gobiernos estatistas, de economía mixta, privatizadores o neoliberales por igual, y que han demostrado aguda capacidad de ser exitosos en crisis y en prosperidad. Son los que siempre han ganado.¹⁷

La disputa por las telecomunicaciones cobra una gran relevancia porque, al igual que otros negocios en los que está involucrada la comunicación, adquieren un cariz muy especial, pues no se convierten en empresas privadas comunes y corrientes, sino en un serie de entidades económicas que mercantilizan un bien público: quienes trabajan con la comunicación teóricamente tendrían que velar por el servicio público que están dando a la sociedad. Tanto Grupo Televisa como Grupo Carso no se han caracterizado por ofrecer servicios de calidad, a bajos costos y que a su

17. P. Carpinteyro, *op. cit.*

vez incentiven el desarrollo del país. Por el contrario, son empresas que entregan servicios y productos de baja calidad y de costos altos.

Por último, pero no por ello menos importante, quisiera plantear otro ángulo de análisis: el de los ciudadanos (un ángulo que deje atrás el nombrar a la población como sociedad de masas, o como conjunto de electores o consumidores). La disputa entre estos grandes capitalistas y la indolencia del Estado mexicano por regularlos, afecta directamente a los ciudadanos. Tenemos las tarifas de telefonía celular más caras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y las conexiones a Internet más lentas. En la televisión vemos telenovelas de muy baja calidad y nos topamos con espacios noticiosos oficialistas. En países como Finlandia, la televisión digital comenzó a operar en el primer lustro del siglo XXI, y en México está previsto que ocurra entre 2015 y 2020.

¿Qué hacer ante esta situación? Néstor García Canclini y Ernesto Piedras tienen una respuesta: “Se necesita una organización empresarial fuerte (que ya tenemos); un conjunto de reglas claras y actualizadas que correlacionen su desempeño económico con su responsabilidad social; y una vigorosa radiotelevisión pública”.¹⁸ A esto yo le agregaría una política de Estado que atienda la convergencia tecnológica y que garantice el derecho de los ciudadanos al acceso universal a servicios como Internet de banda ancha.

Desafortunadamente, el gobierno federal o el Congreso de la Unión no han dado señales positivas que alimenten la esperanza de un cambio en el modelo de gestión de la comunicación en México. Por el contrario, las respuestas de las autoridades han sido evasivas y no proactivas. Da la impresión de que están a la espera de que los mismos empresarios puedan llegar a acuerdos sobre el futuro del sector audiovisual y las telecomunica-

18. N. García Canclini y E. Piedras, *op. cit.*, p. 43.

ciones. Por otro lado, ha sido desalentador, al menos para mí, que algunas voces de intelectuales y académicos que en otros momentos han abogado por los derechos ciudadanos, ahora se inclinen por el mal menor, lo que los ha llevado a solicitar públicamente que el gobierno federal permita la entrada de Carlos Slim al negocio de la televisión.

México necesita un cambio cualitativo en la estructura de control y poder de los medios de comunicación y las telecomunicaciones. No basta con que en lugar de un jugador haya dos o tres; hace falta repensar un sistema que ha sido diseñado para beneficiar a pocos y cobrar a muchos. El resultado de esta batalla no tendría que inclinarse hacia modelos políticos corruptos y autoritarios, tampoco a modelos enajenados por una falsa ilusión de que el mercado regulará la vida social; el nuevo modelo, entonces, tendrá que estar enfocado hacia los ciudadanos y a la tutela de sus derechos.

LA TELEVISIÓN MEXICANA EN TIEMPOS DE INTERNET Y WIKILEAKS

▪ Erick Fernández Saldaña* ▪

En enero de 2011, distintas agencias y portales de noticias empezaron a difundir los resultados de un estudio realizado a escala mundial, en el cual se mostraba que Internet había desplazado a la televisión en las preferencias del público y el tiempo de exposición en Estados Unidos, Europa y China.

Esta nota se extinguió, poco a poco, en el interés de los usuarios, los cibernautas, y en especial en las redacciones de los noticiarios de radio y televisión que la archivaron rápidamente y no la mantuvieron en su agenda de prioridades, aunque sí en la preocupación de los directivos de estas empresas mediáticas.

* Es académico de tiempo completo del Departamento de Comunicación de la UIA, ciudad de México, coordinador del Programa “Prensa y Democracia” (PRENDE) y de la Cátedra “UNESCO Comunicación y Sociedad”, con sede en la propia UIA; es internacionalista y sociólogo, así como periodista sobre asuntos internacionales.

Si bien el Informe del grupo *Digital Life*, al referirse a América Latina, consideraba que la televisión es el medio más atendido en la región, sin duda las señales de alerta se activaron.

La noticia y el dato no es menor; por primera vez en la historia una plataforma tecnológica y de creciente interacción como Internet desplazó a un medio tradicional como la televisión en el tiempo, los gustos y las decisiones de las audiencias, en zonas geográficas donde se manifiesta el poder económico, financiero, comercial y político mundial.

Se abren grandes interrogantes para el futuro del modelo televisivo no sólo en aquellas regiones, sino para el futuro, en el mediano plazo, en países como el nuestro, que viven hoy la paradoja de consolidar un modelo económico de mercado de libre competencia frente a un modelo político que a destiempo recibe los reclamos de mayor inclusión en todos los terrenos, tanto de las audiencias, los públicos, los electores como de amplios grupos sociales que encuentran en las plataformas como Internet y las redes sociales un pequeño espacio para establecer o difundir sus demandas.

¿Cuál es el futuro de la televisión y de otros medios de comunicación tradicionales en este mundo en constante transformación y donde el individuo-usuario-cibernauta puede seleccionar el contenido que sea de su interés e incluso producirlo? La pregunta ya es común, pero las respuestas no son tan simples en un entorno marcado por las líneas divergentes entre el desarrollo de la tecnología y el sistema de medios imperante en nuestros países, en general, y en México en particular.

Sin llegar al lugar común, poco se puede añadir a la revisión del sistema de medios en nuestro país, y particularmente cuando la escena televisiva nacional sigue marcada por un predominio establecido y consolidado de dos empresas de televisión (Televisa y TV Azteca), que se refleja no sólo en el nivel de penetración de su señales abiertas en el territorio

nacional, sino en el verdadero control del sector frente a una competencia mínima y disminuida.

¿Qué se puede añadir cuando las reglas del ejercicio del sector siguen siendo de protección máxima a estas empresas, donde el principio liberal de la economía que fomenta la competencia virtualmente no se cumple?

Cuando los órganos reguladores del sector, salvo algunas excepciones, tienen una clara filiación o identificación con las propias empresas, el espacio de otras opciones se reduce notablemente.

Tal parece que las miradas al entorno y al contexto internacional de las comunicaciones poco inciden en un posible cambio o transformación en el sistema de medios y el régimen de la televisión nacional. Sin embargo, es necesario anticipar que las tendencias en el mundo apuntan a una competencia no por el control del sector de la televisión, sino por el de los contenidos, pensando en esas audiencias que han cambiado su tradicional forma de acercarse al mundo de la información y el entretenimiento a un espacio en construcción constante, donde verdaderamente participan y seleccionan aquellos programas, noticias, espacios, que utilizan o tienen algún sentido de gratificación o pertenencia.

Y con la distancia que merece el caso, se percibe una de las apuestas más importantes del sector, que es el proceso de digitalización en la transmisión y la recepción de las señales televisivas de alta definición. Una pregunta ingenua que sirve para ilustrar la situación: ¿cuántas empresas televisoras, que aún no lo han hecho, tendrán la posibilidad de comprar los nuevos equipos de emisión y grabación digital?, ¿quién está en posibilidad de cambiar el “parque televisivo” en todo el territorio nacional?

Se había anunciado, a través de un decreto presidencial, que el fin de las transmisiones analógicas de televisión sería el 31 de diciembre de 2015. Sin embargo, ante las diversas controversias que antepusieron senadores y diputados, esta decisión ha quedado en un *impasse*, por lo que es incierto el futuro inmediato de esta industria. ¿Este tiempo creará nue-

vas condiciones para que nuevos usuarios como proveedores de televisión se sumen y puedan cambiar las reglas? Se ve complicado.

Un mercado de al menos 50 millones de equipos receptores de señales digitales de televisión no es nada despreciable, por lo que se manifiestan fuertes presiones entre los tomadores de decisión, las autoridades y los representantes de la industria. ¿Y los posibles televidentes?, bien gracias, diría el clásico.

En el Observatorio de las Telecomunicaciones en México, Visión Observatel, en su boletín núm. 04, del 15 de junio de 2011, se puede leer:

Falta de información a los usuarios. A pesar de que la política de televisión digital data de 2004, existe todavía un desconocimiento por parte de la población del proceso de transición a la TDT y sus consecuencias, por lo que surgen otros riesgos que pueden retrasar este proceso o afectar a muchos ciudadanos que no estarán preparados para el apagón analógico. Todavía están disponibles en el mercado receptores que no soportarán la señal de TDT. Frente a un proceso de transición tecnológica como éste, es fundamental la inclusión de todos los ciudadanos, mediante campañas amplias de difusión en los propios canales de radiodifusión, entre otras vías, así como apoyos económicos para la adquisición de aparatos receptores. También en cuanto a inclusión, es necesario analizar la posibilidad de acceso que ofrece la televisión digital a las personas con discapacidad que no se observa en la política de TDT actual.¹

Y si esto ocurre en materia de tecnología, poco se ha revisado en cuanto a los contenidos. Aunque algunas voces señalan la necesidad de discutir la regulación de lo que se ofrece en televisión abierta, y otros actores

1. Véase http://www.observatel.org/es/uploads/1/Visi_n_04.pdf

mantienen la libertad de expresión como bastión principal en materia de la oferta televisiva.

Lo mismo que se discutía hacía tres décadas en los espacios académicos, hoy sigue siendo motivo de reflexión, y tal vez de preocupación, en los mismos términos de los componentes e impactos de los programas de entretenimiento o de información/entretenimiento, pero ahora con la diferencia del horizonte de la digitalización.

En el mismo tenor destacan algunas producciones entre el gobierno federal y una de las televisoras que merecen una mirada muy aguda y crítica. Un ejemplo claro es la serie “El Equipo”, producida por Televisa y pagada por la Secretaría de Seguridad Pública (SSP).

Esta Secretaría de Estado pagó a Televisa 118 116 880 pesos para producir 13 capítulos. Esta información la obtuvo el diario capitalino *El Universal*, por una solicitud de información a través de la Ley Federal de Transparencia.

La presentación de la misma da visibilidad a un hecho irrefutable en la discusión sobre el sistema de medios en nuestro país, bajo un esquema inusitado de políticas de seguridad pública y seguridad nacional, cuestionadas por diversos sectores y donde los medios de comunicación en general, y la televisión en particular, tienen un papel importante dado el nivel de penetración en los hogares.

Así que la discusión sobre los contenidos va más allá de lo que se propone en la pantalla y tiene que ver con la forma en que se crean, su producción y su origen. Ésta es una situación novedosa, que es parte de la presión de otros medios y de organizaciones de la sociedad civil.

Al tiempo resulta interesante incorporar a este debate el papel que han tenido, en otras dimensiones geográficas y políticas, expresiones del contenido difundido en Internet y las redes de distribución como los cables de WikiLeaks, que los medios televisivos nacionales no mencionan y han restringido la cobertura del tema a las andanzas y situaciones

judiciales en que se ha visto envuelto el fundador de este espacio, Julian Assange.

Y se preguntarán: ¿cuál es la relación entre WikiLeaks y el sistema televisivo mexicano? Al parecer mínima, pero podría ser una respuesta arriesgada.

Es evidente que las audiencias buscan, cada vez más, contenidos en la red, y en nuestro país convive esta búsqueda con la presentación de contenidos en los medios electrónicos tradicionales, en particular la radio y la televisión.

Sin embargo, desde 2010 hay un interés manifiesto, en las redes sociales y en los espacios de lectores tradicionales, sobre lo que se difunde a través de WikiLeaks, que tenga impacto no sólo a nivel internacional sino en situaciones locales. Lo que se ha dicho de México a través de las filtraciones no ha sido recogido a profundidad por los medios televisivos nacionales, y esto, al menos en la práctica periodística como reflejo del acontecer cotidiano, genera espacios en blanco que las audiencias llenan con cualquier otro material.

Es evidente que el valor de los comunicados derivados de los cables de WikiLeaks tiene que ser puesto en el recipiente de la decantación. Sin embargo, negar que existe material a considerar y que tiene relación con los acontecimientos nacionales e internacionales puede conducir a interpretar de forma limitada el contexto y la coyuntura actuales.

Si bien WikiLeaks impone un trabajo más claro y más profundo de desconfianza y análisis crítico, ha puesto en un predicamento a la actividad y al ejercicio del periodismo que requiere afianzar sus principios en el manejo de las fuentes y usar éticamente el material puesto a disposición del periodista, quien debe recordar, a su vez, que es el garante de los lectores, escuchas o televidentes y no ser utilizado.

Pero eso, ciertas audiencias demandan, con mayor claridad e intensidad, que la mirada que se ofrece a nivel del periodismo impreso, radio-

fónico, televisivo y en línea sea cada vez más profesional y apegado a una mayor transparencia en sus procedimientos, y que informen incorporando estos temas.

En mayo de este año, el periodista Javier Darío Restrepo, maestro principal de la Fundación del Nuevo Periodismo Iberoamericano, participó en el Foro del Día Mundial de la Libertad de Prensa llamado “Impunidad como limitante a la libertad de prensa y gobernabilidad democrática en el siglo XXI”, organizado por el Senado de la República, La UNESCO y la Cátedra “UNESCO Comunicación y Sociedad”, con sede en la Universidad Iberoamericana, ciudad de México.

En su conferencia magistral, Restrepo destacó algunas grandes líneas de reflexión de cara al fenómeno de Internet y WikiLeaks, que son ilustrativas del futuro inmediato de la comunicación y la política, el periodismo y los contenidos periodísticos.²

- *Internet ha abierto posibilidades insospechadas al periodismo en línea.* Sin duda, la filtración de cables con cierto nivel de sensibilidad en las estructuras de la seguridad nacional e internacional es algo atractivo para los periodistas, aunque se corre el riesgo de que el ritmo impuesto por Internet modifique las categorías tradicionales de tiempo y el espacio. El poder de Internet está basado en la reducción aparente de la distancia y el tiempo. Restrepo señala que Internet rompe la dictadura del espacio y el espacio generando un “territorio” de libertad. Pero no sólo es un territorio; es un instrumento para la libertad, que a lo sumo la potencia. Su aporte para la libertad está en función de lo que hagan los individuos con las informaciones.

2. Se puede dar seguimiento de esta charla en <http://www.youtube.com/watch?v=g9QvQ47Jt u8&feature=related>

- *Internet, WikiLeaks y los secretos de Estado.* Restrepo destaca que el concepto de secreto de Estado ha cambiado y que la característica de lo secreto se ha modificado con Internet y WikiLeaks, como en su momento lo hizo el descubrimiento de los documentos del Pentágono en la década de los setenta. Internet coadyuva a examinar el poder de forma más crítica y a la vez distante, lo que sería un principio para el periodismo. Y quizá una de las lecciones que se pueden obtener del impacto de WikiLeaks es, precisamente, reconocer que en las democracias los asuntos “públicos se deben tratar públicamente”, excepto algunas medidas o directivas de seguridad que deben ser conocidas cuando el peligro terminó.
- *Internet, WikiLeaks y la seguridad.* Restrepo señala que no todos los cables de WikiLeaks son publicados porque no interesan a algunas audiencias o porque pueden generar problemas directos sobre la seguridad de algunas personas implicadas. Entonces, para los periodistas urge saber evaluar estos riesgos. La verificación de la información es necesaria, así como la responsabilidad de los editores de corroborar estas informaciones por las posibles implicaciones sobre la seguridad de las personas.

Javier Darío Restrepo dice, por último, que actividades como la diplomacia, la defensa, la economía y distintas áreas de lo público han resultado afectadas y posiblemente obligadas a cambiar a partir de WikiLeaks.

Aquí el nivel de la propuesta de Restrepo nos permite interconectar la situación de la televisión nacional con el desarrollo del tema WikiLeaks.

De entrada surgen varias interrogantes: ¿está la televisión nacional en sintonía con los retos en materia de contenidos, transparencia y discusión pública que ha empujado el fenómeno de WikiLeaks en el mundo?, ¿la televisión nacional está presta a enfrentar los reclamos crecientes de sus audiencias por mejores coberturas sobre temas de interés público?, ¿atienden los noticiarios de la televisión nacional a los grandes problemas nacionales que se viven a nivel societal?, ¿por qué no se permiten nuevas

expresiones televisivas, con nuevos competidores, nuevas propuestas o distintas voces e imágenes en el paisaje de los medios?

Pueden ser preguntas retóricas que describen un panorama de transición irreversible, no sólo en materia de transmisión y recepción, o en el mantenimiento de formatos tradiciones de información o entretenimiento, sino en los retos que van más allá del papel de los medios de comunicación tradicionales frente a las tecnologías de la información y el conocimiento, muchas de ellas establecidas en Internet.

En los meses por seguir, en México, marcados por la competencia por “la mente y los corazones” de las audiencias en tiempo electoral, resulta obligado reconocer que los medios se encuentran ante un reto claro.

¿Están preparadas las televisoras para ofrecer contenidos de calidad, atractivos para sus audiencias y que les permitan tomar decisiones responsables en terreno político-electoral, al menos? Con la evidencia disponible tal parece que no. Y quizás las lecciones recientes que provienen de la dimensión internacional, el propio espacio del desarrollo de Internet y las redes sociales no se hayan asimilado por los medios de comunicación como la televisión.

Aunque no hay una fecha exacta para anunciar el fin de la televisión como medio principal para informarse y entretenerse en nuestro país, es claro que el crecimiento constante de cibernavegantes de Internet y su tiempo de uso traerá sorpresas muy pronto.

Si no se ajustan las televisoras al signo de los tiempos, donde el criterio de lo público rebasa la propia agenda de los medios y se empieza a acompañar otras demandas sociales, el futuro de la televisión como la conocemos no augura buenas nuevas para ellos.

Si se sigue utilizando una mirada en dos vías empresariales como eje de la industria televisiva en el país, es de esperar momentos difíciles debido a las limitaciones para el ingreso de nuevos jugadores a este

terreno del juego por la información, el entretenimiento y, por ende, de algunas fracciones de poder.

Si no se aprenden las lecciones que, directa o indirectamente, han marcado acontecimientos en el campo de la información y la comunicación global como WikiLeaks, las audiencias estarán desplazando su mirada hacia otras ofertas informativas antes que las propuestas por la televisión tradicional como ya acontece en otros países.

Y tal vez el horizonte que evidencia la posibilidad de generación y consumo de contenido por usuarios individuales en las redes está, a pasos lentos pero sostenidos, compitiendo con el contenido tradicional de la televisión como la conocemos, y sea el momento de preguntarnos: ¿alguien nos está viendo?

Hoy no podemos dejar de pensar en esas audiencias especializadas en sus gustos, fobias, intereses y desagradados que se reproducen en distintos espacios y casi al mismo tiempo.

Hoy no podemos dejar de pensar en la “autocomunicación de masas” que propone el reconocido académico Manuel Castells. Un modelo de comunicación de muchos a muchos, con constante interactividad, no de un emisor a muchos receptores. No podemos dejar de pensar en la persona individual frente a un modelo de comunicación que se mantiene pero que tiene visos de transformarse necesariamente. Allí la apuesta.

PRECIOS DE LOS ENERGÉTICOS Y LOS ALIMENTOS

■ Francisco J. Núñez de la Peña* ■

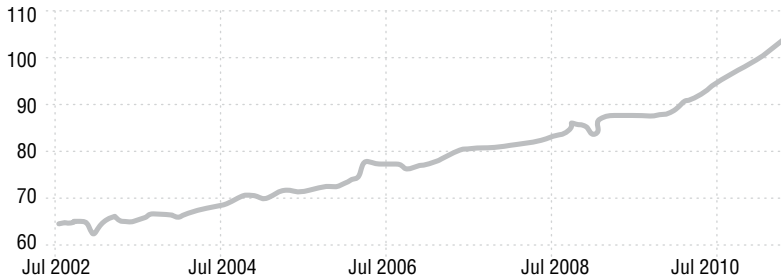
Según las ponderaciones utilizadas por el Banco de México para calcular el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), los energéticos (gasolina, electricidad y gas) tienen mayor peso en el gasto de los consumidores (9.51%) que las frutas y las verduras (3.66%) y los productos pecuarios (4.82%). Estos tres conceptos forman parte del llamado “índice no subyacente”.¹

En México, los precios de la gasolina de bajo octanaje (3.68% del gasto) casi siempre van al alza. La tendencia de los de la electricidad (3.56% del gasto) también es ascendente, aunque con reducciones estacionales (las tarifas bajan en algunas ciudades durante la temporada cálida). Los precios de las frutas y las verduras aumentan menos que los

* Es licenciado en Economía por el ITESM y maestro en Administración por el ITESO. Es profesor numerario del ITESO, adscrito a la Dirección General Académica. Escribe semanalmente en *El Economista*.

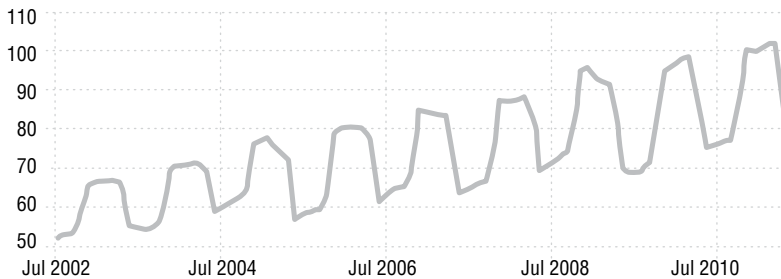
1. Todos los ponderadores pueden conseguirse en www.banxico.org.mx

■ **Gráfica 1** Subíndice de precios de la gasolina de bajo octanaje (segunda quincena de diciembre de 2010 = 100)



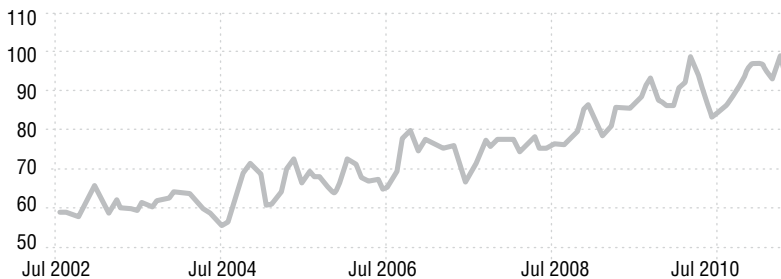
Fuente: Los datos son del Banco de México (www.banxico.org.mx).

■ **Gráfica 2** Subíndice de precios de la electricidad (segunda quincena de diciembre de 2010 = 100)



Fuente: Los datos son del Banco de México (www.banxico.org.mx).

■ **Gráfica 3** Subíndice de precios de las frutas y hortalizas (segunda quincena de diciembre de 2010 = 100)



Fuente: Los datos son del Banco de México (www.banxico.org.mx).

rubros anteriores y tienen mucha variabilidad, pues reflejan principalmente los cambios en su oferta.

Los subíndices de precios de energéticos, frutas y verduras, así como de productos pecuarios rara vez crecen, simultáneamente, menos que el INPC. Y es poco común que coincidan en la situación contraria. Por ejemplo, en los primeros cinco meses de 2011 la variación anual del INPC fue de 3.4%; frutas y verduras y productos pecuarios aumentaron menos (3.0% y 2.2%) y energéticos más (5.5%).

En el *Informe sobre la inflación* (mayo de 2011), el Banco de México reconoce que, recientemente,

la evolución del componente no subyacente, a diferencia de lo que ha sucedido en otros países, se mantuvo relativamente aislada de las alzas que se registraron en los precios internacionales de los energéticos. Ello en virtud de la política de deslices que actualmente rige la determinación de los precios internos de las gasolinas y del gas licuado.²

Los energéticos crecen más que el INPC en periodos de inestabilidad (1982-2000: 44.1% anual *versus* 41.0%) o estabilidad (2000-2011: 6.8% anual *versus* 4.7%). Las tasas correspondientes a frutas y verduras fueron 39.9% y 6.6% y las de productos pecuarios, 38.1% y 5.3%.

La mayoría de los precios en México refleja las condiciones en los mercados, pero en los energéticos también está la mano visible de la intervención estatal.³ Ésta ocurrirá mientras no cambie nuestra Constitución y el petróleo y otros hidrocarburos sean una fuente importante de

2. *Informe sobre la inflación: enero marzo 2011*, México, Banco de México, mayo de 2011, p. 7.

3. Desde luego, Pemex no tiene gran influencia en el establecimiento del precio internacional del petróleo, pero sí decide el precio de la gasolina en México.

■ **Cuadro 1** Índice Nacional de Precios al Consumidor, variación entre enero-mayo de 2010 y enero-mayo de 2011

Índice o subíndice	Serie del Banco de México	%
General	SP1	3.4
Alimentos, bebidas y tabaco		
Agropecuarios	SP56337	2.4
Frutas y verduras	SP56385	3.0
Pecuarios	SP56386	2.2
Energéticos	SP56373	5.5

Fuente: Cálculos propios con base en datos del Banco de México (www.banxico.org.mx).

■ **Cuadro 2** Índice Nacional de Precios al Consumidor, promedios en enero-mayo (tasas de crecimiento anual, %)

Índice o subíndice	1982-2000	2000-2011
General	41.0	4.7
Alimentos, bebidas y tabaco		
Agropecuarios	38.7	5.8
Frutas y verduras	39.9	6.6
Pecuarios	38.1	5.3
Energéticos	44.1	6.8

Fuente: Cálculos propios con base en datos del Banco de México (www.banxico.org.mx).

los ingresos públicos en México. En 2010, el ingreso petrolero representó el 32.9% del ingreso presupuestario del sector público.⁴

El artículo 28 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos dice: “No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en... petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica...”. Pero según la trayectoria de los precios al consumidor y al productor en México, Petróleos Mexicanos (Pemex) tiene un enorme poder

4. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública* (cuarto trimestre de 2010), México, SHCP, p. 35.

Cuadro 3 Índice Nacional de Precios Productor: Bienes intermedios, según quién los produce (variaciones porcentuales entre enero-mayo de 2004 y enero-mayo de 2011)

Subíndice	Serie del Banco de México	%
Sector económico primario	SP66488	93.9
Sector económico primario excluyendo petróleo	SP66466	67.7
Agropecuario, silvicultura y pesca	SP66467	66.5
Minería	SP66490	158.5
Minería excluyendo petróleo	SP66468	72.4
Sector económico secundario, Industria manufacturera	SP66470	64.0

Fuente: Cálculos propios con base en datos del Banco de México (www.banxico.org.mx).

y lo utiliza en su beneficio (o en el del sector público). Esto se ve con toda claridad en el Índice Nacional de Precios Productor. Por ejemplo, la variación del subíndice de Minería entre enero-mayo de 2004 (diciembre de 2003 es el mes más lejano para el cual se dispone de los subíndices utilizados) y enero-mayo de 2011 (el periodo más reciente al momento de escribir este artículo), fue 158.5% cuando en el cálculo se incluyó al petróleo y 72.4% cuando se excluyó.

¿Qué podemos esperar en el futuro próximo? Pronosticar es una actividad arriesgada, incluso para los especialistas.

En un informe fechado el 3 de febrero de 2011,⁵ los analistas de Barclays Capital previeron aumentos, en 2011 y 2012, en aluminio, cobre, plomo, níquel, estaño, zinc, platino y paladio; para el oro y la plata, una caída en 2012. Para el petróleo y el carbón veían alzas consecutivas, pero

5. *The Commodity Refiner*, 3 de febrero de 2011, p. 6.

para el gas natural, un decremento en 2011, antes de subir en 2012. En café, azúcar, algodón, trigo, maíz y soya, después de aumentos en 2011, habría descensos en 2012; en cacao, incrementos sucesivos.

Según un informe posterior y de otra fuente (Comisión Europea),⁶ los precios, en dólares, de todos los conceptos siguientes disminuyeron en 2009, crecieron en 2010 y aumentarán en 2011, pero bajarán en 2012: alimentos, materiales básicos (agrícolas no alimenticios y minerales y metales) y combustibles (entre ellos, el petróleo crudo). Los productos primarios subirán 41.9% en 2011, pero si se excluyen los combustibles, será 24.8%.

En el *Informe sobre la inflación* del Banco de México había optimismo: “las expectativas de inflación de los analistas económicos para distintos horizontes permanecen ancladas dentro del intervalo de variabilidad de más/menos un punto porcentual alrededor del objetivo de 3 por ciento” y “no se avizoran presiones generalizadas sobre los precios”.⁷

Poco tiempo después, en el número de junio de 2011 de una publicación del Bank for International Settlements, se incluyó el análisis siguiente. Vale la pena citarlo ampliamente:

Los precios de varias materias primas [*commodities*] cayeron bruscamente a principios de mayo, revirtiendo la tendencia al alza de los dos años anteriores. Sin embargo, incluso antes del sorprendentemente fuerte descenso, el ritmo de los aumentos de los precios se había amornado. La cadena de malas cosechas que había llevado a duplicar los precios de los productos agrícolas en los nueve meses anteriores a marzo de 2011 llegó a su fin, ayudando a estabilizar los precios. La producción industrial más débil tras el terremoto en Japón frenó los precios de los metales industriales. El petróleo se convirtió en la

6. *European Economic Forecast*, primavera de 2011, p. 233.

7. *Informe sobre la inflación*, op. cit., pp. 30 y 47.

principal excepción a la estabilización de los precios de las materias primas. Los precios subieron alrededor de 10% entre marzo y principios de mayo, cuando las tensiones políticas interrumpieron los suministros de Libia, a pesar de un compromiso de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) a principios de marzo para compensar esto mediante un incremento de su oferta de petróleo. No obstante, este compromiso puede haber contribuido a reducciones en las volatilidades implícitas de los precios del petróleo en marzo. La incertidumbre acerca del futuro de la energía nuclear después del desastre en Japón también puso presión al alza sobre los precios del petróleo durante el periodo. Los precios de la mayoría de las materias primas descendieron bruscamente en pocos días a principios de mayo. Los precios de la plata se desplomaron 30%, mientras que los del petróleo cayeron 10% durante el mismo lapso.⁸

En síntesis, podemos esperar estabilidad en los precios internacionales de las materias primas. Ésta sería una buena noticia para México. También podría haber, otra vez, algunas sorpresas (favorables o desfavorables para los consumidores). Pero las decisiones acerca de los precios de los energéticos en México seguramente seguirán su propio camino a las alturas. No hay razones para pensar que su trayectoria próxima sea muy distinta de la observada desde 1982.

8. *BIS Quarterly Review*, pp. 3 y 5.

CRISIS CORPORATIVAS, DERECHOS SOCIALES Y DÉFICIT PÚBLICO EN EL DESORDEN FINANCIERO INTERNACIONAL

▪ Luis Ignacio Román Morales* ▪

El pasado 2 de agosto apareció en el escenario económico internacional compitiendo con las supuestas profecías sobre el fin del mundo para el 21 de diciembre de 2012. En ambos casos se ha tratado del anuncio de una catástrofe ante las cuales los individuos poco podemos hacer. Las fechas cabalísticas hacen aparecer los sucesos como algo derivado del destino, inevitable y ajeno a nuestros actos concretos.

Sin embargo, la generación espontánea de las catástrofes, sean financieras o de cualquier otro ámbito, es más que cuestionable. Así como los temores sobre el futuro del planeta no pueden ser disociables de la depredación ecológica que estamos llevando a cabo, las crisis financieras

* Es economista por la UNAM, maestro y doctor en Economía por la Universidad de París. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), Nivel II, y profesor titular en el ITESO.

no pueden separarse de las decisiones tomadas por los jefes de las grandes corporaciones económicas, de los gobiernos (principalmente de los más poderosos) y de los espacios de validación y promoción de tales decisiones.

La incertidumbre y los riesgos financieros internacionales, especialmente la expectativa que se generó con respecto a una posible insolvencia del gobierno estadounidense para garantizar el pago de sus deudas, tienen como antecedente un enorme período de más de 40 años de desorden económico, que pretendió resolverse mediante los supuestos automatismos de las Leyes del Mercado.

La *batalla de las monedas* de la que se hablaba a fines de la década de los sesenta e inicios de la de los setenta, desde la devaluación de la libra esterlina de 1967 hasta las dos devaluaciones del dólar de 1971 y 1973, recuerda la *guerra de las divisas* a las que se ha hecho referencia desde la recesión de 2008-2009, a la inestabilidad monetaria actual de múltiples economías (como las de Portugal, España, Grecia e Irlanda), al nuevo reforzamiento de posturas conservadoras en las Instituciones Financieras Internacionales (del que no es ajeno la remoción *de facto* de Dominique Strauss Khan en el Fondo Monetario Internacional) y al riesgo de insolvencia del gobierno más poderoso del mundo, el de la economía que hasta hace tres años era considerada, sistemáticamente, por el Foro Económico Mundial como la más competitiva del planeta, la estadounidense.

Luego de la devaluación del dólar de 1971 se decretó la inconvertibilidad de esa moneda en oro. Al ser el dólar la base fundamental de referencia e intercambio directo en el comercio, la inversión y los créditos internacionales, tal inconvertibilidad ha dejado un vacío histórico sobre los factores que realmente respaldan el valor de las monedas. Lo que queda claro es que la cantidad de dinero existente, incluyendo los mercados de valores, tiene cada vez menos que ver con el comportamiento productivo real de una nación. Las bolsas de valores pueden incrementar

o derrumbar, sorprendentemente, el valor nominal de los bonos, sin que ello se relacione con los cambios en la producción o en las capacidades productivas de una empresa, una institución o un país entero.

El divorcio entre las finanzas y la economía real, es decir, la producción de cada sector, el empleo, la distribución, la productividad o la sustentabilidad de los recursos para el futuro, ha generado la existencia de una cantidad de dinero que multiplica el valor total del conjunto de los bienes y servicios que pudiesen adquirirse con tal dinero. Posiblemente, con el dinero existente podrían comprarse diez veces el total de las mercancías de todo el planeta.

Tal funcionamiento (o disfuncionamiento de las finanzas) implica un permanente endeudamiento de prácticamente el mundo entero: empresas, gobiernos, instituciones, consumidores y familias, etc. La paradoja es que quien más endeudado está es el más poderoso: Estados Unidos. El problema es que si deja de pagar tendría que reducir, de manera brutal, sus compras y se derrumbarían las exportaciones de prácticamente todo el mundo. Con ello reventaría la globalización económica y la crisis se generalizaría en cualquier coordenada. Es evidente que esto no podía permitirse, puesto que todos resultarían perjudicados.

La cuestión es cómo impedir que se derrumbe una estructura financiera cuando esta estructura ya no cuenta con columnas que la soporten en la economía real. En el fondo, éste es el dilema común de los déficit en diversos países europeos, en Japón o en la deuda de Estados Unidos.

El límite legal del endeudamiento gubernamental estadounidense era de 14.3 billones de dólares (millones de millones) hasta el 1 de agosto de 2011. Para dar una idea, el Producto Interno Bruto (PIB) total de México es de 1.04 billones de dólares. Conforme al *World Development Indicators 2010*, del Banco Mundial, el total de los países con niveles de ingreso bajo contaban, en 2008, con un PIB de 0.56 billones de dólares y los de ingreso medio, de 16.7 billones. En los de ingreso bajo vivían, en ese momento,

976 millones de personas y en los de ingreso medio, 4 652 millones. Dicho en otros términos, el techo de endeudamiento gubernamental de Estados Unidos (donde viven 325 millones de personas) es apenas 17% inferior al PIB total de los países en que viven 5 628 millones de personas (84% de la población mundial).

El PIB de Estados Unidos (14.6 billones de dólares en 2008) es apenas superior al techo autorizado de deuda gubernamental (14.3 billones). En otras palabras, aun en términos proporcionales, el endeudamiento estadounidense es fácilmente comparable con el de las economías europeas más endeudadas o con el endeudamiento latinoamericano de la década de los ochenta, en particular el mexicano. La diferencia no estriba entonces en “lo financieramente responsable” que sea un gobierno, sino en el poder que tenga con respecto a las finanzas internacionales. La deuda de un país pobre es un gran problema para el país deudor, pero la deuda de Estados Unidos es un gran problema para todo el mundo, no sólo para ellos.

Si Estados Unidos está hiperendeudado con respecto al tamaño de su economía, al igual que Japón, Europa, América Latina o la gran mayoría de los países pobres, cabe preguntarse ante quiénes están endeudados. Evidentemente, ante instituciones financieras, las cuales también están endeudadas. La deuda aparece así como un círculo vicioso en perjuicio del conjunto de las sociedades.

No obstante, en esta dinámica del “perro que se muerde la cola” no todos los individuos ni los sectores sociales de cada país son los que provocan la deuda y tampoco todos los que se beneficiaron por haberse endeudado. La deuda representa un consumo superior al nivel de ingreso, por lo que el consumo presente debe sufragarse con ingreso futuro. En 2005 había 2 564 millones de personas que vivían con un ingreso inferior a los dos dólares diarios (alrededor de 38% de la población mundial)... ¿Podríamos afirmar que el consumo de esta población es excesivo y por

ello los países en que radican están endeudados? De igual modo podríamos referirnos al acaso de México; de acuerdo con el reporte del Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas Públicas de 2011 (CONEVAL) hay 52 millones de mexicanos abajo del umbral de bienestar considerado para delimitar la pobreza. ¿Cuál es su responsabilidad en el endeudamiento del país? Es más, aún en Estados Unidos cerca del 15% de su población es pobre, de acuerdo con los parámetros internos de dicho país. En todos estos niveles difícilmente podríamos atribuir la inestabilidad financiera a la población con menores ingresos.

En contraste, la experiencia de la recesión de 2008-2009 mostró cómo se generaron procesos demenciales de endeudamiento para el rescate de los grandes corporativos multinacionales en prácticamente cualquier latitud del planeta. Recordemos en Estados Unidos los casos de los grandes bancos, de las automotrices o de las sociedades financieras no bancarias. Asimismo, recordemos en México los riesgos de quiebra de entidades como Cemex o la Comercial Mexicana. Simultáneamente, los grandes especuladores de fondos de riesgo, los altos directivos de las empresas endeudadas y los funcionarios públicos que apoyaron a los corporativos monopolios resultaron enriquecidos o consolidados durante la recesión.

En otros términos, tal pareciera que el endeudarse de manera irresponsable hubiese merecido un premio. Visto desde sus ingresos, por lo general se refiere a estos agentes como altamente competitivos y líderes de empresas de calidad mundial. A ellos no les corresponde pagar la deuda.

Por el contrario, la coyuntura actual llevará a un planteamiento en el que lo “responsable” será enfrentar los déficit públicos desde el lado del gasto corriente gubernamental: reducción de gasto en pensiones, educación, salud, vivienda, etc. En términos de sectores sociales, las clases medias dependientes mayormente de las prestaciones sociales en los países ricos pueden verse afectadas. Los sectores pobres o empobrecidos,

a pesar de no haber sido beneficiarios ni responsables del proceso de endeudamiento, corren el riesgo de convertirse en los principales afectados por dicho proceso.

Otra opción puede ser tratar de compensar, con asignación directa de recursos gubernamentales, el ingreso de la población en mayor proceso de empobrecimiento, como el caso de México a raíz del incremento de la pobreza. Sin embargo, el combinar esta política con el mantenimiento de la ortodoxia económica, forzosamente implica desdeñar aún más la lógica de inversión productiva, de investigación y desarrollo o de fortalecimiento económico del Estado. En conjunto, esto podría significar una mejora social fugaz, aunque muy útil para periodos electorales.

La alternativa planteada inicialmente por los demócratas en Estados Unidos implicaba no centrarse sólo en la reducción de gastos, sino en el aumento de los ingresos públicos, pero esto conlleva aumentar impuestos y precios de bienes y servicios, lo que a su vez atizaría la inflación. Por consiguiente, dada la mayoría republicana en el Congreso, la iniciativa más clara ha sido la de recortar gastos.

Así, para el periodo 2012-2021 se plantea un recorte de egresos gubernamentales por 2.4 billones de dólares (el equivalente a 4.3 veces la producción total del conjunto de los países pobres o a 57% del PIB total de América Latina y el Caribe). En el corto plazo, se autorizará al gobierno estadounidense aumentar su deuda en 900 000 millones de dólares, al tiempo que deberá recortar sus gastos en 917 000 millones (en ambos casos son montos similares al PIB total de México).

Las implicaciones de corto plazo pueden conllevar efectos encontrados.

La reducción de gastos a corto plazo y su proyección a lo largo de una década podrían implicar un freno al crecimiento económico de Estados Unidos y, por ende, a la generación de empleo; igualmente, puede afectar el nivel de importaciones, así como el desarrollo tecnológico. Asimismo, podrían verse afectados programas sociales prioritarios, como el de la

reforma al sistema de salud planteado por Obama. En términos sociales, la concentración del ingreso podría recrudecerse. En cuanto a las repercusiones internacionales, en particular sobre México, cabría esperar mayores problemas para las exportaciones mexicanas hacia Estados Unidos y, en contraste, una mayor presión para la importación mexicana de productos estadounidenses. De persistir esta tendencia, se podría generar un déficit comercial externo tendencialmente creciente, y con ello una pérdida de reservas y el debilitamiento de la paridad cambiaria.

En contraste con lo anterior, el aumento en el tope de la deuda puede generar un “signo de confianza” entre los inversionistas, que establezca las bolsas de valores y la inversión en cartera, y que a su vez contribuya a la estabilidad de las grandes empresas.

La combinación del recorte gubernamental de gastos y el incremento de deuda podrá ser visto como un “signo positivo” por parte de los agentes financieros, aunque los efectos sobre producción y empleo tiendan a ser negativos en el mediano y largo plazos. En otros términos, implica un reforzamiento de la inercia actual en beneficio de mercados cada vez más concentrados en pocas empresas y con efectos sociales negativos.

De no haberse presentado esta combinación entre un aumento significativo de deuda y una reducción importante de gasto, el escenario financiero se planteaba como aún más grave: las empresas calificadoras de deuda recortarían la nota para los bonos estadounidenses. En México ello implicaría un debilitamiento de la confianza sobre las reservas en dólares (en parte invertidas en tales bonos), un aumento en las tasas de interés (a mayor riesgo de los bonos se trataría de compensar con un aumento de intereses) y con ello se afectaría a los deudores y se beneficiaría a los acreedores. De nuevo, sería otro proceso de concentración de mercados.

La lógica alternativa a los escenarios actuales implica, a nivel internacional, el recuperar el debate sobre la construcción de una nueva arquitectura financiera internacional, en la que no exista una sola moneda nacional que se imponga de manera preponderante en las transacciones financieras internacionales; implica, asimismo, el establecimiento de reglas en las que, auténtica y no sólo retóricamente, la esfera financiera se convierta en una palanca de financiamiento para la inversión productiva y el empleo, dejando el proceso de esfera especulativa autónoma que tiene ahora.

En términos sociales y éticos, lo esencial es que no sean los culpables y no beneficiarios de los procesos de endeudamiento quienes directa o indirectamente tengan que asumir los costos de las crisis financieras. De manera recíproca, una auténtica responsabilidad pública y empresarial implicaría que fuesen asumidos los costos de la especulación y la concentración del ingreso justamente por los agentes, empresas e individuos que han provocado y se han beneficiado de la incertidumbre y el desorden financiero actual.

DELINCUENCIA ORGANIZADA, INESTABILIDAD Y RELACIONES DE SUBORDINACIÓN: UNA SÍNTESIS

▪ J. Gerardo Palomo González* ▪

1. Introducción

Los hechos en los que se basa este análisis son de todos conocidos. La prensa escrita, por ejemplo, ha dejado amplia constancia sobre los diferentes actores que integran la *estructura* de la delincuencia organizada (en adelante DO) que se propone en este ensayo, y continúa haciéndolo; es

* Es licenciado por la Universidad de París VII-Jussieu, maestro por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París, y pasante del doctorado del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México; su tema de tesis es historia militar. Actualmente, en la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París concluye un doctorado en sociología (militar). Es coordinador de la licenciatura en Relaciones Internacionales UIA-Puebla.

decir, ha dejado testimonio del conjunto de las relaciones que nos explican la dinámica que ha conducido al Estado-nación mexicano a una profunda *crisis de gobierno* y, con ello, a su debilitamiento frente al exterior, en particular, frente a la primera potencia mundial. Los documentos, o cables si se quiere, revelados a la opinión pública por parte de WikiLeaks son un claro testimonio de la franca política de subordinación de México con respecto al vecino país del norte. Los casos en los que se constata una cesión de soberanía son ya de antología. Trátese de los vuelos sobre el territorio nacional o del incremento en el volumen de agentes y actividades de sus servicios de inteligencia, nos indican que estamos ante una situación sin precedentes en la historia de dicha relación.

En su conjunto, la delincuencia organizada, tal como opera en nuestro país, es un fenómeno nuevo tanto desde el punto de vista de su repercusión en nuestra política interna como por sus efectos en la relación bilateral con Estados Unidos de Norteamérica. Un punto de convergencia de estos dos últimos planteamientos lo podemos advertir en el desarrollo y la forma de actuación de la DO en la dimensión que se constata día a día, caracterizada por un amplio despliegue de redes de corrupción y de connivencia con autoridades ubicadas en los diferentes niveles de gobierno, y con las cuales la DO termina actuando de manera concertada; por su capacidad de lavado de dinero y penetración de las economías regionales, destacando en todo este contexto el hecho de que hoy en día dispone de bandas armadas que operan en cualquier punto del territorio nacional, en particular en zonas importantes de la frontera norte, llegando incluso a ejercer un determinado control sobre áreas muy extensas y a paralizar la actividad económica de las mismas. Esto trae aparejado un conjunto de consecuencias sociopolíticas de carácter regional, como la generación de nuevos flujos de población cuya situación bien puede expresarse en términos de “desplazados” o de “refugiados” y de migrantes en sentido estricto. Un efecto, este último, que representa una mayor presión

demográfica en la frontera y también contraproducente desde el punto de vista de la agenda bilateral.

Por eso, al constatarse un desarrollo de la DO en la dimensión que acabamos de apuntar, podemos hablar de un *efecto desestabilizador* para el país en la medida en que la actuación que se deriva de dicho desarrollo se presenta, en primer lugar, como un resultado de la debilidad gubernamental con respecto a la conducción del conjunto de su política interna: debilidad frente al problema y también con relación a sus causas. A esto se suma una percepción en la que también podemos señalar una pérdida del monopolio de la violencia organizada (Weber) por parte del Estado, y el hecho de no haber advertido, con la necesaria antelación, los gravísimos efectos de las redes de corrupción sobre la estructura misma del Estado, entre otros aspectos. En suma, para expresarlo en términos de José Luis Piñeyro, la convergencia de factores ya mencionada abre una ventana de vulnerabilidad para el país.

El que un actor como la DO tenga un efecto francamente desestabilizador para un Estado-nación como México es un fenómeno nuevo; y que dicho efecto lo lleve a establecer una relación de subordinación con respecto a la primera potencia mundial en términos de seguridad, también resulta novedoso. Con esto queremos llamar la atención, a su vez, sobre la necesidad de impulsar el desarrollo de nuevas formas de conceptualización para explicar, con mucha mayor pertinencia, estas nuevas realidades tanto en el ámbito de la política interna como en el de las relaciones internacionales. El colmo consistiría en tener que asumir una subordinación con respecto a los enfoques teóricos que se sirva instaurar el “norte desarrollado”.

En este escrito partimos de la premisa según la cual el hecho de que la DO haya alcanzado un nivel de desarrollo que le permite instalarse en una gran parte del territorio nacional, penetrando las economías regionales y desplegando formas de violencia sobre contrincantes y población

civil indefensa que nos condenan al terror y a la barbarie, la convierte en una efectiva amenaza para la nación, es decir, para el conjunto de los ciudadanos que la integran; y que el hecho mismo de que hoy en día aparezca como tal es una responsabilidad que pesa sobre los gobiernos de las últimas décadas y sobre la clase política que ha participado en su integración. En particular, recae en la administración actual por las *calculadas limitaciones* que se constatan en su forma de enfrentar el problema y, en consecuencia, por el recurso irresponsable a las fuerzas armadas al presentar su irrupción como la solución a una problemática cuyo tratamiento es fundamentalmente político. Con esto queremos puntualizar que no es posible que a un gobierno o a la serie de gobiernos que se han sucedido en los últimos 35 años, aproximadamente, le haya pasado inadvertido el hecho de que los riesgos asociados al desarrollo de todo fenómeno de DO entraban en una fase de transformación que los convertía en una efectiva amenaza para la seguridad del país. En todo caso, todo parece indicar que las subordinaciones de la Guerra Fría surtieron efecto y continuaron operando mientras sus *operadores* han demostrado haber aprendido la lección.

Entonces, se trata de destacar que al comenzar a manifestarse una DO que tenía a su disposición el manejo de grandes flujos de dinero, cuya utilización ha estado orientada a corromper el funcionamiento mismo de las instituciones republicanas, además de los otros aspectos ya mencionados, y siendo muy pronto evidente que empezaba a dotarse de un armamento que superaba al de los cuerpos de seguridad pública y de una organización paramilitar con elementos entrenados en el manejo de armas de asalto, no podía pasar inadvertido un actor con estas características a las instituciones del Estado encargadas de la seguridad de la nación. Por eso, estamos ante una gravísima *irresponsabilidad* por parte de los gobiernos que se han sucedido prácticamente en las últimas cuatro décadas en nuestro país.

En este momento nos encontramos al final del actual sexenio gubernamental y la administración saliente tan sólo nos indica que dispone de tal o cual iniciativa, por ejemplo con respecto al lavado de dinero, cuando también deja como resultado cerca de 40 mil muertos y miles de desaparecidos. Esta actitud no hace más que reforzar el señalamiento anterior sobre la irresponsabilidad del Poder Ejecutivo, si consideramos además que a lo largo del sexenio no se instrumentó, realmente, una política en contra del lavado de dinero. Esto quiere decir que tampoco se diseñó la estrategia para enfrentar a los *grupos de poder político* (GPP) que dan todo tipo de cobertura a la DO y también se encuentran vinculados a los *grupos de poder económico* (GPE) que lavan el dinero del narcotráfico (en adelante NT).

2. El Modelo y las variables del problema

En artículos anteriores hemos planteado que la problemática de la DO en su variante NT se puede sintetizar en una matriz teórica que comprende tres grandes variables (o *elementos*):

- La DO representada por los diferentes cárteles que operan en el país.
- Los grupos de poder político (GPP) sin cuya cobertura la DO no habría alcanzado los niveles de organización que despliega en diferentes regiones del país.
- Los grupos de poder económico (GPE) encargados del lavado de dinero y de redistribuir recursos tanto a la DO como a GPP.

De esta manera, nuestro análisis consiste en proponer que, precisamente, la *estructura de relaciones* entre las tres variables indicadas es lo que nos explica la dinámica de la DO y sus efectos en la política interna. Desde este punto de vista, uno de los rasgos más preocupantes es el que se presenta cuando

advertimos que los grandes capos de la DO empiezan a tener preponderancia sobre las otras dos variables, esto es, empiezan a subordinarlas y con ello a plantearse objetivos de carácter político propios.

Más aun, la DO dispone hoy en día de bandas entrenadas y fuertemente armadas con capacidad operativa en todo el territorio del país, en las que no ha dejado de advertirse tanto la presencia de elementos de fuerzas especiales extranjeras, desertores o posibles mercenarios, como de desertores locales e individuos reclutados en las localidades en las que operan. Y este último aspecto contribuiría a generar otro efecto francamente indeseable: el hecho de que al darse la subordinación de los GPP y de los GPE a la DO, las bandas armadas de esta última operen a favor de las dos primeras variables. Un vínculo realmente preocupante en un contexto electoral como el que se avecina.

3. Función desestabilizadora de la corrupción

Una irrupción de la DO en la política interna del país con las características ya apuntadas, termina por tener un efecto muy importante para nuestra sociedad, en cuanto que está políticamente organizada. Sobre todo y en la medida en que la DO, al disponer de los grandes flujos de dinero ya mencionados, genera una escalada de corrupción inédita en la historia de las amenazas a las que ha estado expuesto el funcionamiento de sus instituciones en la época contemporánea.

En esta línea de ideas, el efecto negativo más importante provocado por la corrupción es el que se refiere a la disolución del contenido democrático-republicano de las instituciones del Estado, es decir, a la disolución del mandato político que funda su existencia y orienta su funcionamiento. De tal manera que instituciones tales como las encargadas de la seguridad pública y la impartición de justicia, por ejemplo, al entrar en un proceso en el que su actuación no frena el desarrollo de la delincuen-

cia organizada ni afecta sus intereses, y con ello dejan de responder al interés de la nación, terminan por configurar una tendencia que contribuye a erosionar la *cohesión social* de carácter sociopolítico que da sentido a la idea democrática de nación. Los niveles de *impunidad* que se constatan en diferentes ámbitos de la política interna del país son, precisamente, una expresión de la disfunción de nuestras instituciones y de la colusión de intereses con la DO y determinados GPP. De esta relación no hay más que un paso para que definan, adopten y promuevan candidatos propios e intervengan plenamente en los procesos electorales.

Éste es un contexto muy grave porque en él proliferan tanto tendencias secesionistas como de “integración”, no muy alejadas de pretensiones de anexión veladas o abiertas, que se expresan en el canto de las sirenas cuya letanía repite el argumento, según el cual el Estado mexicano ha sido incapaz de atender funciones públicas capitales para la nación en su conjunto. En su forma extrema estas últimas tendencias, al igual que otras como las representadas por los conflictos étnicos y religiosos, pueden conducir a la *balcanización* de todo un país.

Pues, siendo claro que los resultados gubernamentales que se desprenden del desarrollo de las funciones públicas de primera importancia para la sociedad política han sido siempre decisivos en el proceso de reproducción de la legitimación (política) del Estado-nación mismo, la persistente falta de resultados positivos termina por poner en entredicho la organización política de la nación.

Pero también podemos hablar de *solución* si tomamos en cuenta que lo que sucede no es otra cosa sino una especie de “bloqueo” en el funcionamiento institucional de la administración pública del país, como resultado de las distorsiones a las que ha estado expuesta y sometida, de manera que un primer objetivo consistiría en construir, con todos los partidos, la *voluntad política* para acabar con dicho “bloqueo” y enseguida enfrentar las tres variables del problema que ya hemos señalado. Esto

representa, sin duda alguna, una tarea de Estado, poco compatible con las incapacidades e ineptitudes que también se constatan.

4. La función de la repartición de la administración pública como cotos de poder

Una de las prácticas más nocivas para el país en el momento en que se define la integración de un determinado gobierno, tanto a nivel federal como estatal, es la consistente en repartir los diferentes sectores de la administración pública como cotos de poder que se otorgan a grupos de poder político-económico (GPP-GPE). El resultado enseguida es ampliamente conocido: la proliferación de negocios y de concesiones, cuya última preocupación es el respeto a las leyes establecidas, lo que en este escrito bien podemos designar como *el punto de partida estructural de la impunidad*. Y si el conjunto de las diferentes instituciones públicas funcionan determinadas por dicha *relación* y por la que se configura a partir de la irrupción de la DO, lo que tenemos es el punto de fuga, metáfora aparte, de una profunda crisis de gobierno como la que se advierte en este momento.

Como corolario de esta regla no escrita, tanto a nivel estatal como federal, lo que tenemos es la falta de *coordinación* entre las diferentes instancias de gobierno encargadas del combate a la DO en el momento de tener que enfrentarla en la dimensión ya apuntada y en su variante NT.

Éste es un contexto en el que el Poder Legislativo se ha revelado incapaz de funcionar como un efectivo contrapeso del Poder Ejecutivo, en la medida en que no se han construido los mecanismos que le permitan corregir, de manera efectiva, el curso del ejercicio gubernamental cuando aparecen amenazas de esta naturaleza, cuando el gobierno simplemente no logra definir las políticas que conduzcan a su solución, o las define pero no las lleva a la práctica.

Otro de los puntos de convergencia de todas estas distorsiones se presenta cuando ciertos GPP logran hacerse presentes en el Congreso y se dedican a cabildear para evitar que se actúe en contra de los intereses de variantes regionales de la matriz caracterizada por las tres variables anteriormente indicadas (GPP / DO / GPE), más que a hacer valer el mandato ciudadano que los llevó al Congreso: atender los intereses de la ciudadanía. Valga la siguiente pregunta: ¿Nunca supo nada el gobierno de Tamaulipas ni el Congreso de la Unión sobre lo que estaba pasando en este estado de la Federación, es decir, sobre el asesinato sistemático de viajeros y migrantes?

Al revelarse la existencia de las narcofosas en diferentes estados de la Federación, el problema de la DO cobra una nueva dimensión, pues no sólo estamos ante formas de narcoterrorismo y de terror en una escala francamente inusitada, sino también ante el hecho de que estos delitos, el asesinato sistemático y en masa de personas indefensas, sin dejar de lado la aparición cotidiana de decapitados, descuartizados y demás horrores cometidos por las bandas armadas de la DO, han estado ocurriendo por omisiones en la actuación del conjunto de la administración pública federal y estatal. Delitos con respecto a los cuales ya se habla de crímenes de *lesa humanidad*.

La utilización del Poder Judicial para justificar y dar un aura legaloide a las inconsecuencias sociopolíticas de la toma de decisiones de los distintos gobiernos en turno, le han hecho caer en el descrédito y en una pérdida de legitimidad graves. La escala en la que se manifiesta la impunidad en nuestro país no es más que el resultado de la conducción manipulada del conjunto de nuestras instituciones, y las encargadas de la impartición de justicia no han sido ajenas a esta tendencia. Por eso, al presentarse el problema del NT en la dimensión ya señalada, difícilmente podían actuar en consecuencia y con la fortaleza que exige enfrentar dicha problemática.

Esto último ha terminado por configurar un contexto con respecto al cual resultan realmente significativas las declaraciones (del 8 de abril de 2011) de un subsecretario de Estados Unidos, en las que se califica de fracaso la forma en que se ha conducido la lucha contra el NT en nuestro país. Aunadas a la renuncia del señor Pascual como embajador y las implicaciones de lo acontecido con el Operativo *Rápido y Furioso*, asistimos a una clara postura de Estados Unidos en el sentido de desmarcarse de la política seguida por el gobierno mexicano actual, con el objeto de que no se les reconozca como parte del problema.

Ahora bien, por lo que al tráfico de armas se refiere, precisemos que este flujo no es más que la expresión de un problema mucho más grave, que es el hecho de que la frontera sur de Estados Unidos termina funcionando como la retaguardia segura de la DO que opera en nuestro país. Y esto, con un singular sentido “neoliberal” con respecto a dicho tráfico, pues como lo señalan los propios vendedores de armas para ellos no hay ningún problema en continuar con ese comercio mientras no se violen las leyes de su país. El punto de destino de las armas y los actores que las utilizan, en todo caso, no les interesa.

5. Conclusión

A manera de conclusión señalemos que la dimensión alcanzada por la DO y el irresponsable manejo del problema ha conducido al país a una mayor subordinación con respecto a la primera potencia mundial. Esta tendencia se incrementó desde el momento en que el gobierno actual terminó por asumir su incapacidad y carencia de medios (como equipo, adiestramiento, helicópteros y otras tecnologías) para enfrentar el problema; y esto se saldó en una franca injerencia del representante de Estados Unidos en la conducción del combate al NT en nuestro país. Todas estas derivas en la lucha contra la DO contribuyen a desestabilizar al país

y con ello a debilitarlo frente al exterior. Por eso, es de esperarse una relación de subordinación cada vez más acusada con respecto al vecino país del norte y un debilitamiento de sus relaciones con otros Estados-nación.

Al mismo tiempo, si algo debe tener claro Estados Unidos es el hecho de que por esta vía es posible generar una muy importante relación de dependencia, nada más y nada menos que en términos de seguridad pública, lo que permitiría un determinado control tanto de las instituciones encargadas de dicha función como del combate al NT. Una relación de dependencia de esta naturaleza no sería sino el preámbulo para poder definir enseguida formas de intervención más acusadas y legitimadas por la incompetencia, según esto, de nuestras instituciones.

No perdamos de vista que un “control” de este orden le permitiría a cualquier potencia dominar, a su vez y a su favor, las relaciones más sensibles del problema: las existentes entre la DO, y los GPP y GPE. Además, un modelo de este orden también podría terminar controlando a la propia DO, ofreciéndole un cierto margen de maniobra e impunidad. De esta manera, la DO podría volver a actuar como factor de desestabilización ante cualquier gobierno que no se subordinara a sus intereses.

Sin embargo, lo que ha contribuido a impedir que un modelo de esta naturaleza cobre mayor fuerza es el hecho de que han terminado por configurarse dos variables de enorme importancia: la configuración de un movimiento sociopolítico alternativo en el conjunto del país, y el creciente repudio coyuntural a la política seguida hasta el momento por el gobierno actual. Un fenómeno de la mayor importancia relacionado con este último planteamiento está dado por la ausencia de un control gubernamental continuo sobre importantes áreas geográficas del país, el imperio armado de la DO sobre dichas áreas y los consiguientes estragos entre la población civil, el carácter sistemático y el horror asociado a la oleada de crímenes cometidos por las bandas de la DO, así como la falta de resultados por parte del gobierno en el sentido de acabar con dicho fenómeno.

Singular y controvertida disyuntiva a la que se enfrenta Estados Unidos en su frontera sur: ¿reconocer y cooperar con un Estado-nación caracterizado por un fuerte movimiento social que busca la construcción de un Estado democrático e independiente, capaz de enfrentar un reto como el que representa la DO en estos momentos, y susceptible de garantizar la estabilidad de su frontera norte y sur, o intervenir en favor de un Estado-nación presa de la DO en su variante NT?

No es difícil advertir que todo este conjunto de errores cometido por el grupo instalado en Los Pinos podría ser utilizado en su contra por quien quiera llegar a gobernar este país, y manejarlo como una amenaza que podría desaparecer a cambio de que se entregue la Presidencia con fraude de por medio.

EN LA ANTESALA DE LA PRESIDENCIA. LA ELECCIÓN DE GOBERNADORES EN 2011

▪ Luz Lomelí Meillon* ▪

La elección de gobernadores en seis estados mexicanos, durante 2011, tiene como particularidad que se celebra en vísperas de la próxima sucesión presidencial. Los tres partidos que muestran capacidad electoral para contender con éxito por la Presidencia de la República —PAN, PRI, PRD— son los mismos que dominan el escenario de los comicios locales, con suerte diversa según la entidad de que se trate, razón por la cual se alude a ellos como partidos mayoritarios. En los dos niveles funcionan como ejes aglutinadores de las diversas alianzas electorales. Estas últimas permiten a los partidos minoritarios mantener su registro (y en ocasiones obtener cargos públicos), y a los mayoritarios sumar votos. La atención de

* Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), Nivel I; doctora en Ciencias Sociales (CIESAS Occidente), y profesora e investigadora desde hace 20 años en programas académicos de licenciaturas y posgrados del ITESO. Ha participado como miembro activo en varios grupos de investigación, de carácter nacional e internacional. Su línea de investigación es instituciones, actores y procesos políticos.

este escrito se centra en los tres partidos mencionados siempre en la perspectiva de los comicios presidenciales. También interesa su participación en las elecciones por los gobiernos estatales, para conocer su capacidad de captar votos en este nivel y porque dicho cargo, en sí mismo, representa poder político.

El inicio oficial del proceso federal 2012 está programado para octubre de 2011; sin embargo, durante los meses anteriores, el Instituto Federal Electoral (IFE) realizará actividades de planeación y están en marcha las precampañas extraoficiales de los que aspiran a ser los candidatos postulados por sus respectivos partidos. Detrás de cada aspirante se encuentran los grupos o fracciones que se mueven para lograr mejores posiciones y, en el mejor de los casos, conseguir la candidatura partidaria. En forma simultánea, se celebran comicios locales en siete estados;¹ como se señaló, en seis de ellos se disputa el gobierno de la entidad. Los dirigentes de los partidos se ven obligados a considerar en conjunto los comicios que se celebran cada año, tanto los federales como los locales. La diversidad de situaciones locales, junto con la competencia que libran las fracciones internas, con frecuencia provocan conflicto entre los consejos nacionales, los estatales y los posibles candidatos. La difuminación del perfil de los partidos vuelve frecuente “el paso” de los militantes de un partido a otro, con el propósito de aceptar la candidatura a un cargo público o por el disgusto con el proceso de selección de su partido de origen. La elección presidencial tiene prioridad, por lo que está presente en las decisiones que se toman respecto a los comicios locales. Conviene “leer” a estos últimos en función de la contienda principal, sin olvidar que la elección

1. En 2011 se celebran elecciones locales en siete estados: Baja California Sur, Coahuila, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Nayarit e Hidalgo. En los seis primeros se elige gobernador y en el conjunto se disputan 233 ayuntamientos, 74 diputados por mayoría relativa y 42 por representación proporcional.

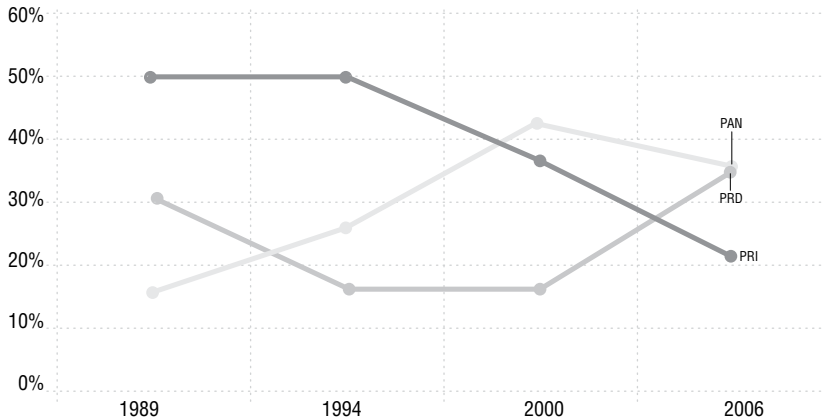
de gobernador es importante en sí misma y que tiene su propia dinámica derivada de las circunstancias e intereses de la propia entidad.

Los factores que intervienen en los resultados electorales siempre son muy diversos. En esta ocasión, entre los que tienen mayor peso se encuentran la violencia generalizada dentro del territorio nacional y la penetración del crimen organizado en todos los ámbitos sociales, políticos y económicos. La actividad subrepticia de los cárteles ilegales y la estrategia de combatirlos con las armas generan una peculiar situación de violencia y miedo a lo largo del país, y mayor interés de los grupos criminales por intervenir en la competencia electoral, forma legal de acceder al poder público. Resulta indispensable señalar esta situación que enmarca los comicios y los afecta en forma importante; pero la densidad del problema obliga a situarlo dentro de un paréntesis metodológico y determinar la vía de aproximación al tema que nos interesa: la posición de los partidos políticos frente a la elección presidencial. Con este propósito se observa su fuerza electoral en los comicios presidenciales y en el gobierno de los estados, en particular aquellos que eligen gobernador durante 2011.

1. Los partidos mayoritarios dentro del escenario electoral

Las elecciones de 1988 y 1994 otorgaron la Presidencia al Partido Revolucionario Institucional (PRI); y las dos siguientes —2000 y 2006— dieron el triunfo al Partido Acción Nacional (PAN). Una lectura inicial atribuye estos resultados al tránsito de “un pasado autoritario ya caduco” (1988 y 1994) a “una modernidad democrática” (2000 y 2006). Este punto de partida induce a asociar al PRI con “lo caduco”, al PAN con “la modernidad” y a exigir al Partido de la Revolución Democrática (PRD) que se convierta en una “izquierda moderna”, que renuncie a posiciones radicales y acepte sin cuestionamientos de fondo las reglas del “juego político”. En efecto, el ámbito político se transforma en favor de la democracia

■ **Gráfica 1** PAN-PRI-FC / PRD en elecciones presidenciales en México



Fuente: Elaboración propia a partir de cifras tomadas del IFE.

electoral; pero la tesis resulta insuficiente para explicar el devenir de los partidos en los años siguientes, porque éste contradice las previsiones y las caracterizaciones señaladas. Si se atiende a los resultados de los tres partidos que han mostrado la posibilidad de lograr la Presidencia de la República, se observa que su fuerza electoral está presente a lo largo del periodo 1988-2006 en grado suficiente para aspirar a la Presidencia en 2012, como lo ilustra la gráfica 1.

Los porcentajes del PRI descienden en forma progresiva (50.30%, 50.13%, 38.89%, 22.26%) pero lo conservan como el contendiente que disputa siempre el primer lugar, a excepción de 2006. En la primavera de 2011 se proyecta como el partido con mayores posibilidades de triunfar en la siguiente contienda, sobre todo si el PAN y el PRD no suman sus votos en favor del mismo candidato. La trayectoria de los porcentajes del PAN es diferente (17%, 26.69%, 42.52%, 35.89%). En 1988 su porcentaje fue muy bajo (17%) a pesar del carisma y el entusiasmo de su candidato Manuel J. Clouthier. Se elevó en forma notable en los dos comicios

siguientes, y en 2006 perdió casi siete puntos porcentuales. Este descenso no impidió conservar la Presidencia alcanzada en 2000. Los porcentajes del Frente Cardenista, más tarde PRD, experimentaron altibajos (31.10%, 17.07%, 16.52%, 35.33%). Tanto en las elecciones de 1988 como de 2006 reclamó su triunfo pero las autoridades correspondientes no lo reconocieron.

En la última elección presidencial (2006) las circunstancias del momento dieron lugar a que se polarizaran las percepciones ciudadanas. Para un amplio número de las y los electores existe la certeza de que la votación favoreció al FC / PRD y de que “En México, no es aceptable que una izquierda con proyecto alternativo llegue a la Presidencia”. Para otros más, esta fuerza partidaria quedó en segundo lugar; de cualquier forma, la instancia autorizada dictaminó en favor del Felipe Calderón, candidato del PAN y consideraron una obligación obedecer el resultado oficial. En definitiva, se valora o se rechaza la posibilidad de cuestionar las decisiones de los magistrados en un contexto donde prevalece la impunidad, a la vez que urge consolidar un “Estado de derecho”. Más allá del debate, el problema que subsiste es el descrédito de las instituciones y el descontento ciudadano que aleja a la gente de las urnas o que busca expresarse anulando el voto o emitirlo en favor de “candidatos no registrados”. Esta doble lectura permanece en vísperas de los comicios presidenciales y puede volver a manifestarse en una polarización que va más allá de la esfera política, con el consiguiente riesgo de mayor intervención de los llamados “poderes fácticos”.

2. Elección de gobernadores en 2011

A principios de julio se han celebrado cinco de los seis comicios para el cargo de gobernador. Falta el estado de Michoacán previsto para noviembre. De acuerdo con los resultados preliminares, en Guerrero resulta electo

Ángel Aguirre (54.69%), el candidato del PRD, Partido del Trabajo (PT) y Convergencia. En Baja California Sur triunfa el experredista Marco Covarrubias (40.35%), propuesto por el PAN y el Partido de Renovación Sudcaliforniana (PRS). En Coahuila, el porcentaje mayor de votos lo obtiene Rubén Ignacio Moreira Valdez (59.64%), candidato del PRI, Partido Social Demócrata (PSD) y Partido Primero Coahuila (PPC). En el Estado de México, el sufragio favorece a Eruviel Ávila (62.54%), propuesto por el PRI, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Nueva Alianza (PANAL). En Nayarit, el candidato con el mayor porcentaje (45.83) es Roberto Sandoval Castañeda, postulado por el PRI, el PVEM y el PANAL. En resumen, un gobierno estatal para el PAN, otro para el PRD, tres más para el PRI y un sexto por dirimir. En todos los casos, los triunfadores son postulados por coaliciones en torno a los tres partidos mayoritarios, pero en ninguna de ellas coinciden dos de estos partidos.

Frente a la elección presidencial, el número de entidades federativas que gobiernan los tres partidos mayoritarios proporciona un dato para establecer la coyuntura de 2012, así como un indicador de su fuerza político-electoral. Al sumar los resultados enunciados en el párrafo anterior a la filiación partidaria oficial de los gobernadores en ejercicio, el PAN gobierna ocho estados, el PRI, 19 y el PRD cuatro, incluyendo el Distrito Federal. Más allá de la persistencia de añejas prácticas cuestionables que incorporaron los partidos políticos, la fuerza electoral del PRI es incuestionable. Sin embargo, sus gobiernos locales no pronostican su regreso a los Pinos, ni representan una ventaja en el nivel federal. Lo anterior se confirma si se compara el número de gubernaturas que los partidos detentaron en 1999, víspera de la primera alternancia en la Presidencia de la República. En ese año, el PAN estaba a cargo de seis estados, el PRI de 21 y el PRD de cinco; 12 años después la diferencia numérica es escasa en general y, en particular, el PRI gobernaba dos más. Sin embargo, éste pierde por primera vez la Presidencia.

El nombre de los estados que gobiernan no son los mismos porque en la mayoría de ellos tiene lugar la alternancia; pero en el transcurso de más de una década también se han dibujado territorios donde prevalece alguno de los partidos, lo que les permite conservar el gobierno local en forma continua: Acción Nacional en Guanajuato, Jalisco y Baja California a partir de 1995; el PRD en el Distrito Federal desde la instauración del jefe de gobierno de dicha entidad, en 1997; y el PRI, en nueve estados: Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Hidalgo, Estado de México, Quintana Roo, Tabasco y Tamaulipas. En estas entidades, donde las cifras muestran la preeminencia de un partido, existe la posibilidad de la alternancia, como lo demostró el caso de Querétaro, caracterizado como un territorio azul hasta que el PAN perdió frente al PRI, en 2009, y Sinaloa y Oaxaca, territorios priístas, donde en 2010 ganó la alianza PAN-PRD. La existencia de estos territorios donde la alternancia está en su horizonte, revela la vigencia de un formato de partido dominante que opera en un sistema electoral de competencia, a pesar de que subsistan prácticas clientelares, ilegales o corruptas. En la mayoría de los otros 19 estados, donde la alternancia es un hecho dado, prevalece un formato bipartidista; es decir, el gobierno estatal se disputa entre PAN y PRI, y en otros, entre PRI y PRD. En los comicios de 2011 participan dos territorios priístas: Coahuila y Estado de México. El ámbito federal es diferente, el formato de partidos es tripartito si se utiliza el criterio de considerar el número de partidos políticos con la capacidad electoral de acceder a la Presidencia.

El tema de la alianza entre PAN y PRD se hace presente para derrotar al PRI. En la contienda por los gobiernos estatales se dio por primera vez en 1999; sin embargo, se convirtió en tema de debate público en 2010 y sus resultados se magnificaron como estrategia frente a la elección presidencial. Esta alianza triunfó de manera menos ostentosa en los estados de Nayarit (1999), Chiapas (2000), Yucatán (2001) y Tlaxcala (2004). Sin embargo, en 2010 se proclamó como una alianza entre partidos antagó-

nicos y, por lo mismo, como un hecho inaudito. En tres estados considerados territorios invencibles del Revolucionario Institucional (Oaxaca, Puebla y Sinaloa) su éxito se anunció como símbolo de la fuerza opositora y de que el PRI puede ser derrotado. Es una respuesta a la sombra del PRI que las encuestas proyectan sobre Los Pinos.

El tema de la alianza entre PAN y PRD para derrotar al PRI vuelve a presentarse en 2011 durante la fase de elección de los candidatos. La propuesta se formula en Coahuila, en el Estado de México y en Nayarit, pero no se lleva a la práctica por diversas razones. En el Estado México porque los dirigentes no logran ponerse de acuerdo sobre un candidato que resulte aceptable para ambos; la carta fuerte del PRD, Alejandro Encinas, dada su trayectoria militante y sus convicciones políticas, es reacio a la propuesta, y por las mismas razones no es bien visto por los panistas. En Coahuila, el mayor obstáculo es el desacuerdo entre los dirigentes nacionales y los locales; los primeros desean pactar pero las dirigencias estatales hacen caso omiso de los acuerdos que se negociaban y designan sus propios candidatos por separado. En Nayarit, el derrotero de la alianza es semejante a lo ya dicho, la pugna entre fracciones pro y en contra de la alianza entre dos partidos que, en sus inicios, se presentan como alternativas irreconciliables. Hoy día, los dos partidos se ven divididos por corrientes que encuentran más semejanza con las de otros partidos, sobre todo aquellas que se autodenominan modernas y asumen que lo importante es la competencia por el poder.

Durante 2011, la posibilidad de la alianza entre PAN y PRD disminuye, pero no borra el significado que le dan los propios partidos. La estrategia se refiere a una alianza en particular: dos de los partidos mayoritarios contra el tercero. Fue importante para la elección de gobernadores y, por lo general, hasta la fecha resultó exitosa; pero el interés principal es la competencia por la Presidencia de la República. De alguna forma, se reedita la estrategia del año 2000, “Todos contra el PRI en pro de la

democracia”, y la consigna “Sacar al PRI de los Pinos” se transforma en “Impedir el regreso del PRI a los Pinos”. ¿Por qué se pacta en 2010, y por qué no en 2011? La respuesta se encuentra en que cada estado tiene una dinámica político-electoral diferente, y además por la diversa relación que guardan entre sí las élites políticas y económicas de la localidad. Su posibilidad y eficacia para la contienda presidencial se hace visible durante la elección de los candidatos, y depende también del arreglo de las fracciones dentro de cada partido según como se perciban en el espejo de las encuestas sobre la intención del voto y la aceptación de los posibles candidatos.

Sin embargo, no hay que olvidar que la elección presidencial tiene su propia dinámica, y que en los resultados intervienen múltiples factores cuyo peso varía según la coyuntura del momento. En este nivel, es fundamental la relación que guarden las élites políticas con las económicas, tanto nacionales como internacionales. Durante el proceso electoral cobran importancia el papel de los candidatos, la estrategia electoral, la mercadotecnia, la percepción y las preferencias de los electores, y de manera más relevante, las meta-preferencias, es decir, la consigna que atraiga el mayor número de motivaciones, que “jalen hacia sí” el sufragio (eje aglutinador de votos). De acuerdo con la estrategia de sumar fuerzas para “evitar el regreso del PRI” se puede lograr que esta consigna funcione como meta-preferencia como en el año 2000; pero puede competir con otra que surja de forma espontánea o intencional ante la necesidad “de seguridad para las ciudadanas y los ciudadanos” u otras semejantes. También existe una alta posibilidad de que las izquierdas sumen sus fuerzas, incluyendo el Movimiento de Renovación Nacional (Morena), liderado por Andrés Manuel López Obrador, y que formulen una consigna que se convierta en meta-preferencia. En este caso, la competencia se libra entre PRI y la coalición de las izquierdas.

Ésta y otras posibles disyuntivas tienen como centro la decisión del PRD de establecer alianza con el PAN o con Morena. En el primer caso, la unión del PAN y del PRD se vuelve competitiva frente a un PRI que proyecta la imagen de una fuerza electoral “arrolladora”. La balanza parece inclinarse hacia esta última (PRI). En el segundo caso, contiene la coalición de izquierdas. Para tener éxito está obligada a presentar una oferta que cuestione, en forma no radical, el *statu quo*; en palabras de uno de sus militantes: “una versión mexicana de Lula, el expresidente de Brasil”. De ser así, puede volverse a editar el pasado 2006. En las diversas situaciones que se mencionan existen altas posibilidades de que el PRI regrese “a los Pinos” con todos los interrogantes que sólo el futuro puede responder.

Al pensar en el proceso electoral 2011-2012 para elegir al presidente conviene no olvidar el hecho de que a lo largo de, al menos, dos décadas se transformó el ámbito político en favor de la democracia electoral y que las instituciones políticas cambian. Algunas de las transformaciones institucionales se operan de manera subrepticia, se conservan el nombre y la forma pero se modifican las funciones; un ejemplo que atañe al tema electoral es el partido político. Los partidos actuales no son los mismos que los existentes en la década de los ochenta. Esta aseveración plantea interrogantes pero también explica la difuminación de su perfil, la polarización de sus fracciones, el tránsito de los militantes de un partido a otro, la alianza de partidos que suman sus fuerzas para postular como candidato al militante de un tercero. Estas prácticas se vuelven habituales en la segunda década del siglo XXI, e influyen en el derrotero de los procesos electorales, en la forma de “hacer política” y en el progresivo distanciamiento entre gobernantes y gobernados. Estas prácticas están presentes en los comicios para gobernador y también en la elección presidencial y deben tomarse en cuenta.

VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CONTEXTO DE LA GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN MÉXICO

■ Carlos Peralta Varela* ■

1. Introducción

La guerra contra el narcotráfico que inició el presidente Felipe Calderón ha producido un incremento en la violencia y también un aumento en la violación a los derechos humanos, que de por sí, en nuestro país, son protegidos y satisfechos de manera desigual. El presente artículo parte de afirmar que garantizar los derechos humanos contribuye a generar un clima de seguridad y paz. Invita a observar que factores como la corrupción y la impunidad son detonadores cotidianos de la violencia y la inse-

* Es doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Antropología Social por el CIESAS de Occidente; profesor titular del ITESO; coordinador del Programa Institucional de Derechos Humanos y Paz en el ITESO, y miembro del Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD).

guridad. Ofrece información en torno a que la guerra no sólo contribuye al incremento de la inseguridad, también coloca a las violaciones a los derechos como si fueran un efecto natural o daño colateral e incrementa la problemática, puesto que la militarización no ha logrado atender la inseguridad de manera amplia e integral.

2. Los derechos humanos y la seguridad pública

El respeto a los derechos humanos no está peleado con la existencia de una adecuada seguridad pública. Por el contrario, la falta de respeto y la violación constante de los derechos generan inseguridad y propician violencia social.

Sabemos que en 1948 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó y proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) como un instrumento que contemplaba las garantías básicas para que cualquier ser humano, en el planeta, pudiera vivir con dignidad y paz dentro de un estado de derecho. La Declaración nace en un contexto sumamente complejo y se le recibió con la esperanza de que pudiera impedir nuevos o mayores atropellos a la humanidad.

Por ello en el preámbulo se menciona:

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias (DUDH).

La DUDH contiene un catálogo de derechos fundamentales y, al mismo tiempo, es un símbolo de unidad internacional en torno a una visión de

dignidad, paz y desarrollo humano, que cada nación debería impulsar. A 62 años de haber entrado en vigor existen más de 360 versiones de la Declaración en igual número de idiomas.¹ Se ha consolidado como el instrumento normativo más ratificado entre las naciones; sin embargo, también debemos reconocer que en cada país se plantean retos para su puesta en práctica.

En México, por ejemplo, se constata que no basta con reconocer formalmente los derechos, sino que se requieren políticas de gobierno eficaces para lograr su vigencia. El desconocimiento o su menosprecio generan violaciones que la población padece y que contribuyen a que la sociedad se sienta amenazada. Cabe mencionar que algunos derechos se consideran absolutos y otros progresivos. Los absolutos, como los derechos a la vida, a la libertad o la seguridad, deberían ser inviolables en la medida que se atenta, de manera grave, contra la subsistencia y dignidad humanas; sin embargo, en nuestro país se violan cotidianamente. Ejemplos de violación a derechos absolutos en México, que se vinculan a la espiral de violencia, son los atentados a periodistas y medios de comunicación. Esto es relevante puesto que el informe 2010 del Comité para la Protección de los Periodistas (CPP) afirma que 22 reporteros fueron asesinados en México entre 2005 y 2010, al menos ocho de ellos en represalia directa por sus notas. Además, “decenas de comunicadores fueron atacados, secuestrados o se han visto forzados al exilio por su cobertura de crímenes o actos de corrupción”.² Sin embargo, estos delitos no han sido resueltos, por lo cual el CPP considera alarmante la inmovilidad de los gobiernos y la impunidad que priva en los ataques contra trabajadores de los medios; una fórmula de impunidad que con el paso de los años se

1. Véase <http://www.un.org/spanish/events/humanrights/udhr60>

2. “México, uno de los países más peligrosos para comunicadores”, en *La Jornada*, miércoles 8 de septiembre de 2010, p. 7.

ha vuelto sistemática. México ocupa el noveno lugar en el mundo en el índice de impunidad del citado comité, que calcula la cantidad de asesinatos de periodistas sin resolver en relación con la población de cada país.

Partimos, entonces, de que los derechos deben ser reconocidos formalmente y respetados (abstenerse de interferir o limitar su disfrute), pero también deben estar protegidos (impedir los abusos). Los Estados están obligados a garantizarlos, lo cual significa que deben adoptar medidas positivas y eficaces para impedir la violación de los derechos humanos básicos de todos los ciudadanos. De no hacerlo, la violación sistemática genera climas de incertidumbre y la falta de seguridad se incrementa.

Artículo 3: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 8: Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.³

Los derechos humanos son un campo de lucha social. Si bien han logrado legitimarse y posicionarse a nivel internacional, pueden considerarse una utopía activa. Son relevantes porque marcan los límites y definen rumbos en la actuación de los gobiernos, al tiempo que contribuyen a sustentar, ética y legalmente, las acciones de mujeres y hombres que buscan todos los días mejorar la calidad de vida y un clima de paz en cada país o comunidad.

3. ONU. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

3. La corrupción y la impunidad generadores de inseguridad y violencia

La violencia no es espontánea, se genera con el paso del tiempo, con la acumulación de violaciones y con la falta de atención oportuna y adecuada a problemas relevantes que contribuyen a la inseguridad.

Si bien la preocupación ciudadana por la inseguridad ha ocupado un lugar relevante en la sociedad mexicana, ha sido más evidente a partir de la década de los noventa, cuando cobraron notoriedad pública delitos como los secuestros violentos y los asesinatos. Las encuestas sobre la percepción de inseguridad que se han realizado desde los inicios de este siglo evidencian esa percepción de inseguridad y reflejan los altos índices de miedo presentes en los ciudadanos. De acuerdo con la séptima Encuesta Nacional Sobre Inseguridad (ENSI) realizada en 2010,⁴ el 65% de los mexicanos se siente inseguro en la entidad federativa en donde reside.

En el caso de México existen dos problemas relevantes que impiden disminuir los niveles de inseguridad; éstos son la corrupción y la impunidad.

Nuestro país, según el índice de percepción de la corrupción generado por la agrupación Transparencia Internacional,⁵ pasó del lugar 59 en el año 2000, al lugar 89 en 2009, y al lugar 98 en 2010, de un total de 178 países estudiados. Es decir, aun con un gobierno de alternancia no ha disminuido, por el contrario, estamos retrocediendo lugares aceleradamente en la lucha contra la corrupción según las evaluaciones hechas a nivel internacional. Este problema es de gran importancia

4. Consultar los resultados de ENSI 2010 en http://www.icesi.org.mx/documentos/encuestas/encuestasNacionales/ENSI-7_resultados_nacional_y_por_entidades_federativas.pdf

5. Véase http://www.transparencia.org.es/INDICE%20DE%20PERCEPCION%202010/TABLA_SINTETICA_DE_RESULTADOS_IPC.pdf

en la medida que la corrupción posibilita la existencia, y en algunos casos la protección, de la actividad criminal cotidiana; de igual manera, hace posible que algunos criminales evadan la justicia, que se trafiquen armas o se lave dinero.

La corrupción se vincula con la impunidad. Según los estudios realizados por Guillermo Zepeda en México, en 2010, el 98.3% de los delitos de competencia local queda impune.⁶ La probabilidad de que una persona que comete un delito sea aprendida y sentenciada por un juez es menor al 2%. Es sumamente grave la pobre eficacia en los sistemas de procuración de justicia, porque desde esta perspectiva permite la acción delincencial.

El alto índice de impunidad tiene diversos orígenes. Por un lado, los ciudadanos no confían en las autoridades y consideran que hacer la denuncia es una pérdida de tiempo;⁷ por otro lado, los cuerpos policíacos tienen escasa preparación y recursos, aunado a que las instituciones de procuración e impartición de justicia están saturadas. En este contexto de falta de recursos y desgaste policíaco es donde la corrupción se asocia con la impunidad, posibilitando la permanencia de los delincuentes y la violencia en las calles.

En este clima de inseguridad, algunas voces oportunistas han planteado soluciones parciales que no atienden los problemas de fondo, como pueden ser: armar mejor a las policías, tener penas más altas e incluso llegar a la pena de muerte. Sin embargo, las organizaciones de defensa y promoción de derechos humanos consideran que las mejores soluciones deben surgir de la adecuada aplicación del Estado de derecho y de una

6. Guillermo Zepeda Lecuona. "Reforma hacia el proceso penal acusatorio en México y los Derechos Humanos", ponencia presentada en el IX Foro de Derechos Humanos del Sistema de Universidades Jesuitas, el 27 de octubre del 2010, en el ITESO.

7. Véanse las ENSI recientes, 2008 y 2009, específicamente la pregunta: Cifra Negra ¿Cuál fue la principal razón por la cual no denunció el delito?

visión integral de la seguridad pública, perspectiva que implica acciones para atender la justicia y la equidad social.

La seguridad es un derecho que, si bien está relacionado con la adecuada preparación y eficiencia de los policías, requiere eliminar la corrupción y generar “orden público”. Desde una visión amplia, la seguridad pública se vincula con la posibilidad de tener una adecuada calidad de vida, lo cual implica satisfacer las necesidades más esenciales a toda la población.

4. La militarización y los derechos humanos

El Ejército está en la calle como consecuencia de la incapacidad y de la corrupción de los cuerpos policiacos. Su presencia ha incrementado la violencia, está generando violaciones a los derechos humanos y, sobre todo, no está resolviendo los problemas que contribuyen, cotidianamente, a causar la inseguridad y la violencia comunitarias.

Desde la década de los setenta, los militares apoyaban labores en contra de la delincuencia organizada; entonces era común escuchar que habían detectado y destruido plantíos de estupefacientes. En el sexenio de Vicente Fox se involucró a militares activos en cuerpos de la policía federal, tanto en cuestiones operativas como en niveles de dirección. A través de ese disfraz civil tenían un papel relevante en la investigación de la delincuencia organizada.

En diciembre de 2006, cuando Felipe Calderón asumió la Presidencia, autorizó la incorporación de más elementos militares a las fuerzas de la Policía Federal Preventiva (PFP). Además, ordenó a los militares que salieran a las calles a realizar actividades de seguridad pública. Inició la gestión ejecutando operativos de gran escala, encabezados por militares y policías federales, en diversos estados de la República. Según datos

recabados por el Centro Miguel Agustín Pro Juárez,⁸ el primer operativo militarizado emprendido por el gobierno de Calderón en la lucha contra el crimen organizado fue la *Operación Conjunta Michoacán*. Posteriormente, se implementó el *Operativo Conjunto Guerrero*, para el cual fueron destinados 7 600 elementos del Ejército, Marina, Fuerzas Aéreas y PFP. Más tarde se realizó la *Operación Conjunta Sierra Madre*, un operativo para Durango, Sinaloa y Chihuahua. Para 2007 había más de 9 000 soldados que realizaban tareas contra la delincuencia en esos tres estados. En 2008 el gobierno reforzó sus operativos militarizados en el estado de Chihuahua con el *Operativo Conjunto Chihuahua*, que implicó un despliegue inicial de 2 000 soldados, en el cual se contempló la instalación de 46 puestos de control en Ciudad Juárez y se caracterizó por la realización de patrullajes militares por las calles. Ese mismo año, el gobierno anunció que 1 400 soldados más se trasladarían a Chihuahua para reforzar dicho operativo. Para 2010 estaban en las calles del país 48 750 soldados con la encomienda de realizar tareas de seguridad pública.⁹

Nos han acostumbrado a los patrullajes y los retenes ubicados a la entrada de diversas ciudades o en puntos carreteros estratégicos, donde se efectúan revisiones físicas, tanto de automóviles como de personas. Otra actividad frecuente en la lucha contra el crimen ha sido la ejecución de operativos reactivos policiales-militares dirigidos a blancos definidos; para ello, los elementos de seguridad entran a domicilios para catearlos y detienen a personas presuntamente relacionadas con el narcotráfico.

La presencia del Ejército en las calles no ha significado la disminución de la violencia o el aumento de la seguridad. Para José Luis Pérez

8. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez. *Sociedad amenazada. Violencia e impunidad, rostros del México actual*, México, Centro Prodh, 2010, p. 47.

9. José Luis Pérez Canchola. "México: La crisis de la seguridad pública y la participación del Ejército", en *Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos*, México, IMDHD, 2010, pp. 37-41.

Canchola, “el año 2009 quedó en la conciencia colectiva como uno de los peores años en la historia reciente con más de 8 281 ejecutados a causa de la violencia criminal. Prácticamente una ejecución cada 90 minutos”.¹⁰ Por su parte, Dolores González Sarabia, directora de Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz), recordó que desde 2008 hasta mediados de 2011, “de acuerdo con datos parciales, hay más de 40 mil *ejecutados*, 120 mil huérfanos, 50 mil heridos, 10 mil desaparecidos”,¹¹ además del dolor de los más de 50 mil huérfanos en Ciudad Juárez.

Algunos de los efectos de la política de militarización en la seguridad pública, vinculados a los derechos humanos son los siguientes:

- a) El hecho de que los militares estén en las calles ha llevado a repensar y reformular leyes, así como a plantear un debate sobre lo que implica la seguridad pública. Tengamos presente que el artículo 129 de la Constitución Mexicana, establece que: “En tiempos de paz ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar”. Por lo tanto, para posibilitar la permanencia atemporal del Ejército en actividades delegadas a cuerpos civiles, el presidente propuso al Congreso una modificación a la Ley de Seguridad Nacional, en la que se formula un nuevo concepto, el de seguridad interior, el cual implica que le sean otorgados al Ejecutivo los poderes suficientes para decretar la permanencia del Ejército en las calles y la suspensión del Estado de derecho en regiones del país con altos niveles de inseguridad. En junio de 2011, el debate sobre la modificación de la ley aún estaba en proceso, y Miguel Concha,¹² sacerdote

10. *Ídem*.

11. Matilde Pérez U. “Se ha institucionalizado la violencia, afirma defensor de derechos humanos”, en *La Jornada*, 10 de junio de 2011, p. 4.

12. Roberto Garduño y Enrique Méndez. “Margina al ciudadano la ley de seguridad nacional, dice Concha”, en *La Jornada*, 10 de junio de 2011, p. 10.

dominico y presidente del Centro de Derechos Humanos Francisco de Vitoria, pidió a los diputados que se analice a fondo la propuesta, ya que el concepto de seguridad interna no vela por los derechos humanos en la medida que “busca proteger y preservar el orden y la paz públicos, dejando de lado el respeto y ejercicio de los derechos fundamentales de las personas”. El debate de fondo es si las leyes deben consolidar la lógica de acción militar, aun a costa de los derechos humanos.

- b) El gobierno de Felipe Calderón y la Cámara de Diputados han privilegiado el gasto militar y de seguridad, sobre otros gastos de carácter social. Prácticamente, entre 2007 y 2010 se ha duplicado el presupuesto de seguridad pública; en 2010, éste fue de 142 mil millones de pesos, superior en casi 50 mil millones al que se aplica en el sector salud.¹³ Para 2011, la Cámara destinó 13 mil millones más para reforzar el poder de fuego, protección y movilización del Ejército en el combate al *narco*, así como un aumento de mil pesos mensuales a los soldados destinados a la guerra contra los *cárteles*. Más dinero a seguridad y armas y menos recursos a las áreas que atienden la justicia social.
- c) La participación de las fuerzas armadas en tareas que corresponden legalmente a las autoridades civiles ha dado por resultado un aumento en las violaciones a derechos humanos, en la mayoría de los casos debido a la falta de acceso a la justicia y la impunidad, en la medida que a los militares se les juzga acorde al fuero militar, lejos de la vigilancia ciudadana. Como afirma Human Rights Watch: “México permite sistemáticamente que las fuerzas militares se investiguen a sí mismas a través de un sistema de justicia militar que garantiza la impunidad de los abusos cometidos por el Ejército”.¹⁴ No en balde la Corte Interamericana de

13. Enrique Méndez y Roberto Garduño. “Se dispara el gasto militar con Calderón”, en *La Jornada*, 5 de noviembre de 2010, p. 4.

14. Human Rights Watch. “Informe mundial de 2010, capítulo México”, enero de 2010.

Derechos Humanos, en una sentencia pronunciada en noviembre de 2009 por el caso Rosendo Radilla, pidió al gobierno mexicano reformar el Código de Justicia Militar para poner fin a la aplicación de la jurisdicción militar en casos de violaciones a derechos humanos. Debe tenerse en cuenta que la cantidad de denuncias de abusos cometidos por el Ejército presentadas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se sextuplicó entre 2006 y 2008, y llegó a 559 durante el primer semestre de 2009. Según el Centro Pro,¹⁵ tan sólo de julio de 2009 a junio de 2010 se detectaron 80 casos de abusos militares, en los cuales se reconocieron cinco tipos de violaciones frecuentes: agresión física, detención arbitraria, ataque con arma de fuego, cateo sin orden judicial, atentado contra la vida (homicidio). Por su parte, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua documentó 22 quejas por desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales entre marzo de 2008 y septiembre de 2009, en todo el estado. Sólo en Ciudad Juárez se realizaron 1 017 denuncias entre marzo de 2009 y abril de 2010.¹⁶ Por este cúmulo de violaciones, diversas agrupaciones de defensa de los derechos humanos denunciaron, en marzo de 2011, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), las condiciones deplorables de la seguridad pública, las desapariciones forzadas, tortura e intimidación realizadas por fuerzas policíacas y militares en México, en el contexto de la lucha contra el narcotráfico. Las violaciones a los derechos no pueden considerarse como un efecto natural o un daño colateral porque se agrava la impunidad.

15. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, *op. cit.*

16. David Brooks. "Denuncian ante la CIDH ola de abusos policíacos y militares", en *La Jornada*, 29 de marzo de 2011, p. 14.

5. Comentario final

Si bien debe reconocerse la falta de seguridad pública, ésta no se resolverá por la sola presencia de grupos armados que, en nombre del gobierno, actúan por encima de las leyes, la transparencia y la ética. Como bien menciona Amnistía Internacional, “el delito no se combate con más delito, y la gravedad de una crisis no puede convertirse en una justificación del uso de métodos ilegales, ni en un pretexto para cerrar los ojos ante la comisión de abusos”.¹⁷

La “guerra” contra la criminalidad ha incrementado la violencia y la violación a los derechos humanos, aunque no ha logrado avances de fondo en contra de la impunidad y la corrupción, problemas que son la base de la inseguridad. Hablar de la seguridad como derecho no es retórica; desde este punto de partida se debe desprender la generación de políticas públicas concretas en la materia, por lo que diversas agrupaciones defensoras de derechos humanos, entre otras, sugieren el diseño de una política contra el crimen centrada en el uso mínimo, racional y estratégico del derecho penal; la transparencia y la rendición de cuentas en procuradurías y juzgados; la participación ciudadana efectiva en tareas para la recuperación del tejido social; la no estigmatización de los sectores marginalizados; el respeto irrestricto a los derechos de las víctimas y de los imputados, entre otras propuestas. Debe pensarse la lucha contra la inseguridad desde otra perspectiva, con una visión más amplia e integral, que considere la justicia social y el respeto a los derechos humanos.

17. Ángeles Cruz Martínez. “El Estado, cómplice de violaciones cometidas por militares, asegura AI”, en *La Jornada*, 9 de diciembre de 2009, p. 3.

EL PARTO DE LOS MONTES

■ Luis Morfín López* ■

Entre las fábulas de Esopo, rescatadas y traducidas al latín por Fedro, la que nos inspira para titular estas reflexiones cuenta las expectativas desmesuradas, la admiración y los temores que provocaba un enorme volcán a punto de vomitar sus torrentes de lava y fuego como parto geológico descomunal. Pero en la fábula el volcán sólo produjo, en su erupción, un ratoncillo inofensivo. Y así nació el proverbio: como la montaña que parió un ratón.

La fábula cae como anillo al dedo para sintetizar en una imagen, irónicamente genial, lo que ya se prevé como fruto de este periodo sexenal 2007-2012 en la educación básica.

El propósito de estas breves líneas consiste en realizar un análisis sintético, preciso y crítico de los dos acuerdos recientemente firmados (uno

* S. J. Es doctor en Comunicación por la Universidad de la Concordia, en Montreal, Canadá; maestro en Filosofía por el Instituto Filosófico *Aloisianum*, en Italia; licenciado en Teología por el Colegio Máximo de Cristo Rey, en México, D. F. y licenciado en Letras y Humanidades por el Instituto Libre de Literatura en Puente Grande, Jalisco. De 1990 a 2007 fue director general del Centro de Estudios Educativos, A. C., en la ciudad de México, y actualmente es presidente de su Consejo Directivo.

el 25 de mayo, en Cholula, Puebla, y el otro el 31 del mismo mes en el Museo de Antropología en la ciudad de México) entre la Secretaría de Educación Pública (SEP), representada por su titular, Alonso Lujambio, y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE), por su presidenta, Elba Esther Gordillo, con Felipe Calderón como testigo de honor. Para el manejo de imagen y lucro político de corto plazo, los eventos cumplieron bastante bien con el propósito, pero es muy poco, en realidad prácticamente nada, lo que podemos esperar para la mejora de la calidad educativa de 24 millones de estudiantes y para construir el país que deseamos, en los próximos 12 años.

Para el logro de nuestro objetivo haremos una recuperación somera de los antecedentes más relevantes de la actual situación, una presentación esquemática del estado que guarda la educación básica en cuanto a sus retos y desafíos más importantes y las expectativas crecientes de atender, ahora sí lo principal, la calidad de la educación, y finalmente el ratón que resultó de lo ya firmado y de la reforma integral de la educación básica, que se concreta en las próximas semanas con la firma del Acuerdo por el que se establece la articulación de la educación básica.

1. Antecedentes

En México se entiende por educación básica, actualmente, un periodo de 12 años de escolarización (tres de preescolar, seis de primaria y tres de secundaria) y que llegado ya a su punto máximo de crecimiento engloba 24 millones de niños, 1 200 000 maestros, directores y supervisores que laboran en 220 mil centros escolares.

De 1992 a la fecha podemos enumerar una serie de reformas, vistas todas en su momento como trascendentales, y que si bien han pretendido enfrentar demandas relevantes, han dejado sin tocar el gran reto y principal problema de nuestro sistema de educación básica: mejorar

los aprendizajes de los alumnos. A eso se le suele llamar, confusamente, “calidad educativa”.

El modelo actual en su duración, currículo, enfoque didáctico, formación de maestros, administración escolar, libros de texto y materiales educativos, etc., viene en lo fundamental de la reforma de 1992 iniciada por Bartlet y completada por Zedillo.

Un hecho importante que inauguró este largo periodo de buenas relaciones entre los dos actores protagónicos, el sindicato (SNTE) y la SEP, fue la destitución de Carlos Jonguitud y su relevo por Elba Esther Gordillo, quien ha permanecido hasta la fecha como actriz central de toda la política educativa. Como su contraparte en la SEP ha tenido a Bartlet, Zedillo, Solana, Pescador, Alzati, Limón, Reyes Tamez, Vázquez Mota y actualmente Lujambio, y esto explica en buena parte la asimetría en la confrontación.

Esta relación inaugurada en tiempo de Salinas ha producido, sucesivamente, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, en 1992 (ANMEB); el Compromiso Social para la Calidad de la Educación, en 2003, y la Alianza por la Calidad de la Educación, en 2007.

De entonces a la fecha, hemos sido testigos de la creación de Carrera Magisterial, concebida, negociada e instalada por Esteban Moctezuma en 1993, como un sistema de escalafón horizontal para arraigar a los buenos profesores en el aula y a los buenos directores en la escuela, sin llevarlos a un nivel de ineficiencia para mejorar su salario; de la modificación del artículo 3o. en dos ocasiones; de la elaboración de la Ley General de Educación que permitió operativizar las reformas, la obligatoriedad de la secundaria, y la posterior provisión de libros de texto también gratuitos; la obligatoriedad a medias de la educación preescolar (sólo por decreto sin asignar presupuesto suficiente), y el consiguiente crecimiento cuantitativo por la presión de la demanda, sin atender en esto, con una planeación inteligente, a la indispensable equidad.

Asimismo, a partir de 1992 se inició una reforma curricular y la renovación (muy discutida y manipulada) de los libros de texto, que no consideró la actualización y formación continua de los maestros en ejercicio ni tampoco la de las normales (educación inicial de los futuros maestros). En 2004 se concluyó la reforma de la educación de preescolar. En 2006 se reformó la organización y los programas de secundaria y por primera vez se elaboró el perfil de egreso de la educación al terminar el tercer año de secundaria. Se dijo, por fin, mediante un acuerdo excluyente entre la SEP y el SNTE, qué mexicanos queríamos al terminar la educación básica y, por ende, en qué país estaban pensando.

También desde 1992 se dio cauce a través de los programas compensatorios (programas para abatir el Rezago Educativo, PARE, PAREB y PAREIB), y se aceptaron por primera vez préstamos mayores de organismos internacionales: Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo. Desgraciadamente, con muy escasos o nulos resultados, en parte porque la crisis de 1995 barrió cualquier mínimo avance, pero en el fondo porque la concepción y el diseño de estos programas eran muy deficientes.

Respecto de la evaluación, a partir de 1996 ha sido motivo de queja y denuncia debido a que la autoridad educativa se negó a publicar los resultados —específicamente de la primera evaluación internacional estandarizada: TIMSS— y por no comunicar los de las propias evaluaciones nacionales. Sin embargo, es de justicia reconocer que en evaluación de maestros México es pionero en América Latina, porque al instalar el programa de Carrera Magisterial, hacia 1993, comenzó a evaluar a cientos de miles de maestros cada año y también se contó con un sistema de evaluación de alumnos conocido como “estándares nacionales”, que se aplicaba a 10 millones de estudiantes, aproximadamente, cada año. El gran problema fue que esos resultados nunca se hicieron públicos por la obstrucción de los subsecretarios Olac Fuentes Molinar y Carlos Mancera y del secretario Miguel Limón Rojas, quienes entendieron muy

bien que una buena evaluación apunte, directamente, a los burócratas encargados de la SEP como verdaderos responsables de lo que sale mal. Y prefirieron desviar la luz de los reflectores hacia los maestros, los niños y los padres de familia.

Sin dejar de reconocer logros parciales, es preciso aceptar que todas estas acciones en nada contribuyeron durante todos estos años a mejorar la calidad entendida como mejores aprendizajes. Y es claro que sin un objetivo, una meta y un perfil de egreso era imposible avanzar en una dirección que no se había definido.

Cuando en el cuento *Alicia en el país de las maravillas*, ella pregunta al gato por el buen camino, el gato a su vez le pregunta ¿para ir a dónde?, y cuando ella responde “no sé”, el gato sonríe y dice una verdad que se aplica a todo el sistema educativo mexicano hasta la fecha: “Para no ir a ningún lugar, cualquier camino es bueno”.

Con la alternancia en el poder federal en el año 2000, en educación, como en todos los campos, se suscitaron enormes expectativas de cambio y, necesariamente, se pensaba que para bien.

El equipo de transición estuvo liderado por el entonces rector del Tecnológico de Monterrey, Rafael Rangel Sostman, y contó con el apoyo de los funcionarios del gobierno anterior que se suponía terminaban su gestión. En realidad esto no sucedió y toda la inmensa burocracia educativa siguió en sus puestos. Tampoco el líder del proyecto llegó a ocupar el cargo de secretario. Unas semanas antes fue relevado por un desconocido y sobre todo desconocedor de la educación básica: Silvestre Reyes Tamez, exrector de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).

Aunque había proyecto y en él se apuntaba en parte a la raíz de las deficiencias prometiendo, por fin, elaborar estándares curriculares para 2003, los pocos funcionarios nuevos que llegaron realizaron su gestión con base en “ocurrencias”, en el sentido peyorativo de la expresión, y en total desventaja respecto a la burocracia educativa instalada e inamovible

desde la década de los noventa, o antes, en la SEP. De esta burocracia se puede afirmar, sin miedo a exagerar, lo que C. S. Lewis dijo de la sociedad de su tiempo:

Vivo en la Era del Dirigismo, en un mundo dominado por la Administración. El mayor mal no se hace ahora en aquellas sórdidas “guardias de criminales” que a Dickens le gustaba pintar. Ni siquiera se hace, de hecho, en los campos de concentración o de trabajos forzados. En los campos vemos su resultado final, pero es concebido y ordenado (instigado, secundado, ejecutado y controlado) en oficinas limpias, alfombradas, con calefacción y bien iluminadas, por hombres tranquilos de cuello de camisa blanco, con las uñas cortadas y las mejillas bien afeitadas, que ni siquiera necesitan alzar la voz. En consecuencia, y bastante lógicamente, mi símbolo del Infierno es algo así como la burocracia de un Estado-policial, o las oficinas de una empresa dedicada a negocios verdaderamente sucios.¹

O de las burocracias de gobiernos débiles y corruptos, añado yo.

Aunque en la propuesta había ideas promisorias, como el programa Escuelas de Calidad (PEC) y la reestructuración de la Secretaría en su inconmensurable burocracia, sucedió lo mismo que con la promesa de elaborar estándares: simplemente no se cumplió y lo que es peor nadie pidió cuentas ni se sintió mal de no darlas.

La ocurrencia mayor por su volumen de gasto y sus alcances educativos fue Enciclomedia, pero lo valioso de este programa se les escurrió como agua entre los dedos, excepto a los mercaderes de la computación que hicieron el gran negocio. Se decía: “¿Cómo te puedes volver rico? Sacándote la lotería o consiguiendo una concesión para el manteni-

1. C. S. Lewis. *Cartas del diablo a su sobrino*, Madrid, RIALP, 4a. ed., 1994.

miento de los equipos de Enciclomedia”. Y así, “la nave, perfectamente pertrechada y lista para zarpar, fue hundida en el puerto”. Ése es mérito de Josefina Vázquez Mota y de su equipo.

2. El actual sexenio

Respecto del desenlace, lo que va transcurrido de este sexenio pertenece a los antecedentes. Pero resulta conveniente separarlo, no por su radical diferencia (en el fondo resultó más de lo mismo), sino por razones de claridad y porque evoca los acontecimientos más cercanos y conocidos.

Si Fox se sacó de la manga a Reyes, Calderón accedió a que Josefina fuera la primera mujer secretaria de Educación en este país. Se dice que fue en agradecimiento por los servicios de campaña, en una elección en la que terminó siendo muy importante cualquier mínima diferencia. Pero también se dice que su designación en la SEP le llegó como “peor es nada”. Su nombramiento como secretaria de Educación deja dos cosas muy claras: que ella es una mujer resignada y luchona, y que al presidente la educación le importa muy poco. Para los interesados en mejorar la calidad de la educación la suerte parecía echada.

Para colmo, Calderón impuso al subsecretario de Educación Básica, llamado ya el yerno incómodo, en una típica decisión politiquera que nada tenía que ver con la calidad de la educación.

La alternancia, desde Fox, trajo nuevos actores a la política; entre éstos, grupos de la iniciativa privada y, contrariamente a lo que el dicho pícaro no enfatiza, tan privados de iniciativas en reconocimiento a sus apoyos económicos y de otro tipo durante la campaña electoral. Y esta participación no ha estado exenta de beligerancia.

Al interés de algunos empresarios agrupados en la Comisión de Educación de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), y quizá impulsadas por ésta, se fueron sumando múltiples

asociaciones, organizaciones no gubernamentales (ONG) interesadas en participar, en opinar, en ser tomadas en cuenta, así como, y no fue motivación menor, en recibir subsidios de parte del gobierno para llevar a cabo sus propias propuestas.

Especialmente protagónica ha resultado la asociación “Mexicanos Primero” que agrupa a *juniors* de la gran empresa, en su calidad de “patrones”, cada uno de los cuales aportó 150 000 dólares para la constitución del patrimonio de la organización.

También el grupo del periódico *Reforma* había ya asumido como prioridad la crítica al sector educativo, a su modo y conforme a sus sesgados intereses, y al desempeño de los maestros como responsables únicos de la calidad de la educación básica.

Su demanda principal y quizá monotemática fue exigir evaluaciones cuyos resultados fueran del conocimiento público. Ya en tiempo de Fox se había pretendido atender esta demanda creando el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE), que se anunciaba como autónomo de la SEP. En realidad, nació maniatado porque a su director lo nombra el secretario de Educación, y en su reglamento el primer director excluyó la posibilidad de que el INEE se encargue de evaluar a los maestros.

La presión trajo una mala decisión: Reyes Tamez, a punto de terminar su gestión, anunció la aplicación de un examen universal censal, cuyos resultados serían del conocimiento público.

La decisión fue mala porque, en realidad, se distorsionó un instrumento concebido para otros fines al hacerlo una prueba de conocimientos, confundiendo medición con evaluación y pretendiendo establecer con ella la calidad educativa. Reyes nunca lo aplicó, pero fue la carta de presentación de Josefina. Todo nuevo equipo de gobierno está obligado a recorrer una curva de aprendizaje desmesurada en el menor tiempo posible; pero en educación la presión aumenta por el tamaño de la Secretaría

y por el calendario escolar que no se puede detener. Y quien paga los relevos sexenales es la gestión atinada de este enorme e importante sector.

Y así, el recién llegado equipo responsable, especialmente ignorante de la educación básica, en conflicto con el subsecretario de ese nivel, Fernando González, atropelló todo lo que era posible atropellar y echó a andar un instrumento muy caro, con un procedimiento improvisado y radicalmente desajustado para el fin que se pretende. Una crítica de la Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) rebasa los límites de estas líneas. Baste decir que es un instrumento improvisado, insuficientemente piloteado, muchos de cuyos reactivos son inválidos por no ajustarse al currículo o por tener más de una respuesta correcta (un 30% de las preguntas que lo integran).

Esto tuvo consecuencias negativas que eran previsibles: se convirtió en el verdadero currículo y desplazó los programas vigentes, y se usó injustamente para evaluar escuelas y maestros. Y en la medida en que ahora está vinculado a incentivos salariales (cfr. Acuerdos de mayo de 2011) está incentivando la corrupción masiva: robo y venta del cuestionario, respuesta por dictado en el salón de clase y complicidad con los Padres de Familia que deberían vigilar la copia. Porque del resultado depende el incentivo salarial de los maestros hasta en un 50%.

Es de todos conocido que, a medio sexenio, Josefina fue relevada por Alonso Lujambio. De nuevo un equipo que viene de fuera, que desconoce el sector educativo, y que debe, con el tiempo muy limitado, subirse a un tren en marcha.

El resultado distorsionado por la prematura aspiración presidencial del nuevo secretario lo vemos concretado en los dos acuerdos que en seguida examinamos, y que nada aportan al logro de la calidad educativa.

3. Acuerdos entre la SEP y el SNTE, mayo de 2011

Para dar cuenta de qué tratan los acuerdos, comencemos por el propósito declarado de éstos: 1) “Nuevos lineamientos para Carrera Magisterial”, y 2) “Creación de un sistema de Evaluación Universal de Maestros”. Se presentan como un gran logro, fruto de la excelente relación entre este gobierno y el SNTE, específicamente entre funcionarios de la SEP y dirigentes sindicales. Pretenden hacer frente a la crítica y exigencias desinformadas y desenfocadas de la sociedad, que atribuye la mala calidad de la educación al pésimo desempeño de los maestros y a los intereses sindicales que bloquean todo intento de rendición de cuentas mediante evaluaciones obligatorias, universales y confiables.

Políticamente la firma es un gran éxito del SNTE y un respaldo temporal al actual gobierno, antes de que se caliente el clima electoral y se definan quiénes son los verdaderos contendientes y a quién apoyará Elba Esther, y con ella el SNTE.

El costo para el gobierno, aparentemente, es sólo más dinero para los incentivos de los maestros, ahora sí dispuestos a dejarse evaluar.

4. Las limitaciones y deficiencias principales

- Si el diagnóstico de una enfermedad es equivocado, el tratamiento no produce resultados. Ésa es la deficiencia central y principal de estos acuerdos. Vale la pena recordar y aplicar el viejo adagio: Si la Verdad nos hace libres el mero interés politiquero de corto plazo nos hace esclavos de la ambición. Y ése es el caso de ambos acuerdos.
- La mala calidad de nuestra educación depende de muchos otros factores que no son solamente el desempeño de los maestros: los programas

de estudio, los libros de texto, el funcionamiento de las escuelas, las condiciones socioeconómicas de las familias de los estudiantes (hasta un 40% del resultado total se atribuye sólo a este factor), el calendario escolar, etcétera.

- El diagnóstico establece que el desempeño docente es el factor responsable de la mala calidad educativa. Eso no es cierto, pero además está probado que el factor principal del aprendizaje de los alumnos no es el conocimiento que el maestro pueda tener de los contenidos del currículo. Entre 25 factores planteados y probados como determinantes del aprendizaje sólo uno es el conocimiento de contenidos de las materias que el maestro imparte.
- Medir no es evaluar. Por pesarse con mayor frecuencia no se baja o se sube de peso. Sin estándares curriculares bien elaborados e instrumentos para verificar si los alumnos logran los resultados esperados, de nada sirve medir. Eso es equivalente a tomar aspirinas para la diarrea.
- Los procedimientos adecuados para recabar la información, aunque sean sólo mediciones, no están previstos en los Acuerdos y ni parece tomarse en cuenta la dificultad para elaborarlos. Piénsese, por ejemplo, en cómo se va a evaluar a los alumnos de preescolar, los que tienen capacidades diferentes, o los de educación física. ¿Y cómo se incentivará, entonces, a sus maestros?
- Para evaluar a los alumnos que hablan lenguas indígenas, hasta la fecha no se han traducido los instrumentos a las más de 50 lenguas en uso.
- La expectativa de que a través de estos “exámenes” se cuente con información que oriente la actualización, capacitación y formación inicial del magisterio, es enteramente ilusa e infundada, así como la de constituir un sistema para que las instituciones de educación superior se hagan cargo de toda esta responsabilidad mediante la impartición de cursos, diplomados y posgrados.

- Tampoco está resuelto el problema de quién va a ser el responsable de esta ingente tarea, ni el costo de la misma. Cuando se compare el costo de la evaluación contra el volumen total del recurso económico disponible para incentivos es muy probable que resulte más caro el caldo que las albóndigas.
- La no intelección del sentido original y válido de Carrera Magisterial como escalafón horizontal ha llevado, a través de estos acuerdos, a destruir lo que todavía quedaba de un instrumento que funcionó muy bien en sus orígenes, sobrevivió a la contrarreforma de Limón Rojas, Mancera y Fuentes Molinar, y ahora recibe la puntilla final de quien antepone intereses electorales a la mejora de la calidad de la educación básica de este país.

Parece que el verdadero alcance de estos acuerdos se limita a un término muy corto: cosechar a plazos tan efímeros como fueron los eventos en que se promulgaron. Todo está dado para que en el próximo sexenio comencemos con nuevas “ocurrencias” y éstas se abandonen.

Dos reflexiones finales: Ante este desastre de la inteligencia, el proyecto más serio del sexenio, los estándares educativos elaborados durante cuatro años y probados en 600 escuelas con gran éxito, terminado y entregado a la Subsecretaría de Educación Básica (SEB) en tiempo y forma, tiene muy poca probabilidad de ser tomado en cuenta y de incidir en el logro de la calidad.

Mientras se redactan estas líneas ha comenzado a circular el borrador de un Acuerdo secretarial para articular la educación básica. En su primera versión, de alrededor de 640 páginas, impresa y difundida ampliamente, parecería que su desmesurada extensión era necesaria para dar cabida al mayor número posible de errores, generalidades, deseos sin fundamento y afirmaciones sin significado.

Pero cuando empezó a circular una siguiente versión, de alrededor de 130 páginas, la sorpresa y el estupor aumentó al constatar que se había logrado mantener, prácticamente, la misma cantidad de desatinos que en la versión más extensa, pese a la notable disminución en cuanto al número de páginas.

Queda por conocerse el texto definitivo que no puede tardar mucho porque el calendario escolar no lo permite, pero sobre todo porque la prioridad absoluta de las aspiraciones políticas así lo requieren.

Toda situación, por mala que parezca, es susceptible de empeorar.

NUEVA LEY DE MIGRACIÓN. AVANCES Y RETOS

▪ Jorge Rocha Quintero* ▪

El pasado 25 de mayo de 2011 se promulgó la Ley de Migración (LM) que tiene como propósito la regulación del tema migratorio en México, asunto que antes estaba, fundamentalmente, subordinado a la Ley General de Población (LGP) y a otros ordenamientos jurídicos. Desde esta óptica, la creación misma de este marco regulatorio representa un avance, ya que se reconoce que la migración y los fenómenos que se dan alrededor de ésta requerían una normativa específica que contribuyera a resolver los problemas más acuciantes que se presentan en las diversas formas de migración que ocurren en México, e intentar darle un enfoque de respeto a los derechos humanos.

* Es profesor-investigador del ITESO, maestro en Impactos Territoriales de la Globalización en Ámbitos Periféricos y Centrales por la Universidad Internacional de Andalucía (España), licenciado en Sociología por la Universidad de Guadalajara y licenciado en Filosofía por la Universidad del Valle de Atemajac. Actualmente, coordina la maestría en Política y Gestión Pública del ITESO.

Ninguna ley surge de la nada, todas aparecen en un contexto sociopolítico específico y no podemos entender, de manera suficiente, la contribución de una norma mientras no liguemos su creación al contexto social al que pretende dar respuesta. En el caso de la LM es necesario hacer un breve recuento de lo que está pasando en materia migratoria, para entender mejor lo que significa esta nueva legislación.

1. Contexto en el que surge la Ley de Migración

México es un país atravesado por varias formas de migración. Desde la década de los cincuenta, existe una migración sistemática y regular de mexicanos hacia Estados Unidos. Este flujo se ha incrementado cada vez que en nuestro país hay una crisis económica grave. Se estima que actualmente hay más de 11 millones de mexicanos en la Unión Americana, de los cuales un poco menos de la mitad tiene una estancia irregular. Otro de los flujos de migración más reciente es el de personas que van del sur del país hacia los grandes campos de cultivo del Bajío, el noroeste y el norte de México. Esta migración es de corte circular e interno, es decir, estos trabajadores y trabajadoras permanecen en sus lugares de origen de enero a junio, y en la segunda parte del año se trasladan a los sitios de recepción y trabajo. La mayoría de estos migrantes son jornaleros agrícolas, en su mayor parte indígenas, que año con año realizan este proceso. Otras formas de migración son del campo a la ciudad, provocada por el modelo de desarrollo implementado después de la Revolución mexicana; aquí podemos encontrar migraciones más específicas, como la de comunidades indígenas que van estableciendo barrios en las grandes ciudades de la República, o la de personas centroamericanas que regularmente trabajan en plantaciones agrícolas en zonas de la frontera sur.

La forma de migración más novedosa y que ha sido motivo de gran preocupación por las violaciones a los derechos humanos que se docu-

mentaron, es el paso de los migrantes provenientes de Centroamérica, que atraviesan todo el territorio nacional con el fin de llegar a Estados Unidos.

Es muy evidente que México es un país donde existen muchos tipos y formas de migración, y es uno de los aspectos que la LM recupera en su artículo 2o.: “para atender el fenómeno migratorio de México de manera integral, como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes”.

Ahora bien, los principales problemas asociados al fenómeno migratorio en todas sus formas son los siguientes:

- a) Estados Unidos mantiene una política migratoria persecutoria y criminalizante sobre los migrantes. A pesar de los esfuerzos del gobierno de Barack Obama, el tema ha avanzado muy poco y en varios estados se han impulsado leyes que vulneran los derechos de los migrantes. Además, todas las iniciativas de regularizar la estancia de personas que no tienen todos los permisos necesarios han sido obstaculizadas sistemáticamente. A esto hay que agregar que persiste una cultura que tiende a ser racista y discriminatoria, situación que luego se traduce en violaciones a los derechos humanos. El gobierno de México ha intentado cambiar estas condiciones, pero sus esfuerzos no han generado los frutos deseados, incluso se le llegó a reclamar que debería ser congruente con el trato que otorga a personas migrantes de otros países y las condiciones que pide para sus connacionales.
- b) En lo referente a la llamada migración circular, desde hace 20 años se viene reportando y documentando que las condiciones laborales de los llamados jornaleros agrícolas contravienen todo lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, en los ordenamientos internacionales en materia laboral y se ha descubierto el fenómeno de trabajo infantil y de discriminación por razones étnicas. Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) han generado informes y promovido litigios con el propó-

sito de visibilizar el tema y demandar soluciones; sin embargo, en este rubro tampoco se han producido avances significativos que resuelvan los problemas que se generan.¹

- c) La migración de tránsito de personas provenientes del sur del continente, sobre todo de Centroamérica, últimamente ha estado presente en la opinión pública por los lamentables acontecimientos que se han generado alrededor de la movilidad de estos flujos de personas. Desde 2005, algunas OSC de derechos humanos empezaron a denunciar las situaciones de las y los migrantes, por ejemplo, la extorsión por parte de autoridades de todos los niveles, el robo, la discriminación de algunos sectores de la población, las condiciones de vulnerabilidad en el viaje que se traducen en hambre, poco descanso y problemas de salud. El tema empezó a tener más notoriedad cuando aparecieron cuatro fenómenos en torno a la migración centroamericana. El primero fue la aparición de personas mutiladas que, debido al cansancio y a que transitan por las vías de tren, sufrían accidentes muy graves que terminaban en la amputación de alguna extremidad. El segundo hecho fue la violencia que sufrían las mujeres. De acuerdo con el Informe “Víctimas invisibles. Migrantes en movimiento en México”, publicado por Amnistía Internacional,² el 20% de las mujeres migrantes sufría algún acto de abuso sexual en su trayecto por el país; vinculado a este problema, se identificó que algunas de las mujeres migrantes eran objeto de la trata de personas. El tercer asunto fue la aparición de los secuestros de migrantes. La Pastoral de la Movilidad Humana presentó, en 2008, al entonces secretario de Gobernación, Juan Camilo

1. Para conocer más sobre este tema se pueden consultar los trabajos del Centro de Derechos Humanos de la Montaña de Guerrero “Tlachinollan”, A. C.

2. Amnistía Internacional. *Víctimas invisibles. Migrantes en movimiento en México*, México, AI, 2010.

Mouriño, un vasto informe que daba cuenta del problema del secuestro de migrantes,³ luego la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha publicado otros documentos donde se muestra la gravedad del problema.⁴ El cuarto asunto está ligado a los actos en los que se ha privado a los migrantes de la vida (como la matanza de San Fernando en el estado de Tamaulipas), o a las personas de origen centroamericano que están reportadas como desaparecidas. Todos estos factores propiciaron que el tema de la migración centroamericana se convirtiera en una enorme fuente de preocupación, y orilló al gobierno federal a emprender algunas acciones para evitar esta situación.

En este contexto sociopolítico, se impulsa la creación, el debate y la aprobación de la Ley de Migración, ya que ante lo expuesto arriba la LGP resultaba totalmente insuficiente para abordar las situaciones que se están generando.

2. Los principales asuntos que regula la Ley de Migración

La nueva LM cuenta con siete títulos y 162 artículos que están estructurados de la siguiente forma:

- Título primero: Disposiciones preliminares.
- Título segundo: Derechos y obligaciones de los migrantes.
- Título tercero: De las autoridades en materia migratoria.
- Título cuarto: Del movimiento internacional de personas y la estancia de extranjeros en territorio nacional.

3. Pastoral de la Movilidad Humana. "Informe presentado a SEGOB", inédito, 2008.

4. CNDH. *Informe especial de la CNDH sobre los casos de secuestro en contra de migrantes*, México, CNDH, 2009.

- Título quinto: De la protección a los migrantes que transitan por el territorio nacional.
- Título sexto: Del procedimiento administrativo migratorio.
- Título séptimo: De las sanciones.
- Transitorios.

Sin el ánimo de repetir lo que dice la LM, es necesario evaluar los avances y los retrocesos que representa esta nueva norma, desde una perspectiva de protección y defensa de los derechos humanos que, como ya se dijo, es uno de los problemas más serios y profundos que viven las y los migrantes.

Lo primero que resulta significativo es que la ley tiene como referente y está enmarcada por la necesidad de proteger y respetar los derechos humanos; se define la migración como un fenómeno caracterizado por su complejidad y que, por lo tanto, se requiere un tratamiento integral para hacer un abordaje adecuado del mismo. Los primeros dos artículos plantean una serie de definiciones que es necesario recuperar para entender el enfoque con el que se construyó esta ley.

Artículo 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de observancia general en toda la República y tienen por objeto regular lo relativo al ingreso y salida de mexicanos y extranjeros al territorio de los Estados Unidos Mexicanos y el tránsito y la estancia de los extranjeros en el mismo, es un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos, de contribución al desarrollo nacional, así como la preservación de la soberanía y de la seguridad nacional.

Artículo 2. La política migratoria del Estado Mexicano es el conjunto de decisiones estratégicas para alcanzar objetivos determinados que con fundamento en los principios generales y demás contenidos en la presente Ley, se plasman en el Reglamento, normas secundarias,

diversos programas y acciones concretas para atender el fenómeno migratorio de México de manera integral, como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes.

Son principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano los siguientes: Respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes y personas de la tercera edad, así como víctimas del delito. En ningún caso una situación migratoria irregular configurará por sí misma la comisión de un delito ni prejuzgará la comisión de ilícitos por parte de un migrante por el hecho de encontrarse en condición no documentada.

Además de lo anterior, la LM tiene varios avances sustantivos en materia de derechos humanos; el primero es que descriminaliza la migración, es decir, no se considera objeto de delito el hecho de que una persona se encuentre en el país en una situación de irregularidad legal, y no sólo eso, que una condición migratoria irregular no impide, de ninguna forma, que los derechos de los migrantes sean respetados y protegidos. Es decir, un migrante en México, sin importar su situación migratoria, debe tener acceso a todos los derechos, sobre todo a la salud, la educación y al debido proceso. Cabe señalar que hay un pronunciamiento claro en la LM sobre estos tres derechos humanos, en el sentido de que tienen que ser garantizados por el Estado.

Siguiendo con la descriminalización, ante los intentos de algunos actores políticos de regular e intervenir en las acciones que llevan a cabo albergues, casas de asistencia y grupos de derechos humanos que trabajan en favor de las y los migrantes, en la Ley se descriminaliza la acción social humanitaria y permite el desarrollo de la labor de este tipo de

instituciones sin que tengan que rendir cuentas al gobierno. Aunque no hay ningún planteamiento que potencie el trabajo de estas organizaciones, queda claro que su labor es importante y, por lo tanto, no debe tener ningún impedimento para su realización.

Otro de los planteamientos centrales de la LM es la necesidad de construir e implementar una política propia y definida de migración, que necesariamente implicará la elaboración de políticas públicas, y que se trabaje en conjunto entre las OSC que están involucradas en el tema y las dependencias gubernamentales que están obligadas a atender la migración. Resulta positivo que esta norma ponga como imperativo que la definición de la política migratoria tenga que hacerse en conjunto y con el acuerdo de la sociedad civil. Esto, si se lleva a cabo, propiciará que las acciones derivadas de la política migratoria puedan tener mejores efectos.

Es extraño que a pesar de que la CNDH ha tenido una actuación protagónica en la visibilización de los problemas que acompañan a la migración centroamericana, en la LM se le adjudican muy pocas obligaciones, sobre todo si se plantea que los derechos humanos son un referente fundamental de esta legislación. La Comisión Nacional sólo es nombrada en dos ocasiones, y una de ellas es para verificar que las condiciones de las estancias migratorias cumplan con las normas y los requerimientos que plantea la propia legislación.

Otro de los elementos fundamentales de la nueva LM es la designación de cuáles son las autoridades competentes para diseñar e implementar la política migratoria y vigilar el cumplimiento de la Ley. A la Secretaría de Gobernación le corresponde formular y dirigir la política migratoria en el país, pero es el Instituto Nacional de Migración (INM) “un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría [de Gobernación], que tiene por objeto la ejecución, control y supervisión de los actos realizados por las autoridades migratorias en territorio nacional, así como la ins-

trumentación de políticas en la materia, con base a los lineamientos que expida la misma Secretaría”.⁵

En el artículo 20 de la LM se desarrollan las competencias del INM, entre las que se encuentran la aplicación de las sanciones a funcionarios públicos que violen esta normativa. Uno de los puntos que llaman la atención es que todas las personas que laboren en el Instituto deberán pasar por una certificación, y el perfil que se plantea en la LM se ubicó en estándares muy altos. Los miembros del Instituto son los únicos que pueden realizar aseguramientos de migrantes que se encuentren en condiciones irregulares y para ello pueden ser auxiliados por la Policía Federal. Con esta normativa se impide que cualquier otra autoridad del nivel que sea pueda llevar a cabo estas acciones.

También en esta normativa se desarrolla una serie de procedimientos en cuanto a la estancia, forma, procesos, derechos, obligaciones de las personas extranjeras en el país.

3. Retos que plantea la Ley de Migración

Ahora bien, es un hecho que la LM por sí misma no resolverá los problemas y las violaciones a los derechos humanos que sufren las y los migrantes, sobre todo los de origen centroamericano; ellos se mantendrán si no hay estrategias que aterricen lo dictado por la Ley. Por esta razón, se impone la necesidad de construir una política migratoria y un reglamento acorde con el espíritu de la LM.

Precisamente éste es el primer reto: que tanto el Reglamento derivado de la Ley, la política migratoria, las políticas públicas y la forma de proceder del INM estén alineados entre sí y con los planteamientos de la LM; si esto no llega a suceder, las propias instituciones se convertirán en

5. Artículo 19 de la Ley de Migración.

el primer dique para el cabal cumplimiento de la LM. El segundo reto ligado al primero es que el Reglamento, la política migratoria, las políticas públicas y el INM den viabilidad a la aplicación de la Ley, es decir, que se aseguren las condiciones para que, efectivamente, se cumpla con lo estipulado en la legislación. De otra manera de nada servirá el esfuerzo empeñado para la aprobación de esta ley.

El tercer reto que implica la LM es que, por las características y las atribuciones del INM, se implemente en esta institución el servicio civil de carrera, para generar los incentivos necesarios a fin de atraer a personas que cuenten con el perfil requerido, asegurar el mantenimiento de personal con experiencia y capacitación, y evitar que incurran en prácticas indeseables, como ha sucedido hasta ahora de acuerdo con la información vertida en los medios de comunicación.⁶ Dicho de otra forma, se requiere despolitizar al Instituto y dejar de utilizarlo como otro más de los lugares donde la clase política coloca a quienes les debe favores de campaña. Esta nueva legislación implica una necesaria profesionalización de las tareas del INM.

Otra de las necesidades que surgen con la LM es la generación de espacios formales y regulares de diálogo, colaboración y negociación entre las dependencias que atienden el fenómeno migratorio y las OSC implicadas e interesadas en el tema. La experiencia empírica ha mostrado que para realizar un acercamiento integral a los problemas asociados a la migración es necesario el concurso de todos los actores sociales y políticos partícipes en el tema, y precisamente, al reconocer esta situación, la Ley plantea como un imperativo el trabajo conjunto.

Uno de los retos más importantes, pero que hasta ahora se ha mencionado muy poco, es que por la naturaleza del fenómeno migratorio

6. Recordemos que varios miembros del INM están sujetos a procesos penales porque, precisamente, estaban ligados a redes criminales de secuestro.

y por la necesidad de elaborar políticas públicas viables y eficientes, se vuelve necesario e imprescindible la generación de conocimiento sobre la migración que esté actualizado y debidamente fundamentado. Si este insumo no está presente, se pueden generar políticas públicas erróneas y que no respondan a las cambiantes demandas del fenómeno migratorio. Si hay un campo donde las tendencias se modifican con rapidez es, precisamente, en la migración.

4. Obstáculos estructurales que la Ley no resuelve

Aun cuando todo lo anterior se realice de manera eficiente, no se puede dejar de lado que hay dos problemas de corte estructural que, mientras no se resuelvan, seguirán determinando las formas y la intensidad de la migración; tampoco se puede dejar de lado que, mientras no se armonicen los marcos normativos y las políticas migratorias de Estados Unidos, de México y de los países centroamericanos, muchos de los derechos humanos de las y los migrantes no estarán debidamente garantizados y protegidos, por lo que es tarea de todos estos gobiernos tomar el asunto con la seriedad que merece, sabiendo que si persisten estas condiciones, los mayores beneficiados de los flujos migratorios seguirán siendo los demandantes de mano de obra barata.

El segundo problema estructural se refiere a que si se mantienen las condiciones de pobreza, marginación y exclusión, en muchos lugares de México y Centroamérica continuarán existiendo los incentivos para migrar, a pesar de que las condiciones de vulnerabilidad y los riesgos de los migrantes sean tan altos.

Se tiene que dejar claro que ninguno de estos problemas se resuelve con la aprobación y la implementación de la LM, y para tener soluciones en este nivel se requiere transitar por otros caminos y estrategias.

5. Breves conclusiones

La LM representa un indudable avance, ya que implica un reconocimiento de los problemas en torno al fenómeno migratorio y que ante él se necesitan acciones de parte del Estado mexicano. Resulta esperanzador que se conciba la migración como un tema complejo que requiere un tratamiento integral y que el marco del respeto y vigencia de los derechos humanos sea uno de sus principios fundamentales.

Sin duda alguna, la Ley es perfectible, pero los mayores retos están alrededor de las acciones que siguen, es decir, en la aprobación del Reglamento y en la construcción de la política migratoria, las políticas públicas y en la relación que establezcan las dependencias gubernamentales con las OSC.

EL BEATO JUAN PABLO II EN EL CONFLICTO DE CULTURAS

▪ Jesús Vergara Aceves* ▪

Este *apunte* sobre la beatificación del papa Juan Pablo II presenta algunas claves para abordar el análisis de las diferencias culturales, que pueden ayudar en los futuros estudios científicos que se hagan sobre el liderazgo del papa. Su reciente beatificación ha provocado mucho revuelo y controversias.

Dado el breve espacio de que dispongo, me refiero, primero, a tres claves sobre el anuncio de la Buena Nueva: en cuanto comunicación, en cuanto anuncio de Iglesia y poder, y en cuanto anuncio en el completo seguimiento de Jesucristo. Luego, simplemente *enuncio* los aspectos

* S. J. Es licenciado en Filosofía por el Instituto Libre de Filosofía en México; licenciado y doctor en Teología por la Universidad de Innsbruck, Austria, y doctor en Filosofía por la UNAM; asimismo, tiene estudios posdoctorales en Filosofía y Sociología en la Universidad de Toronto y Chicago.

del liderazgo papal que me parecen más trascendentes y controvertidos. Insisto, simplemente los enuncio, ya que no puedo desarrollarlos ni analizarlos, pero estoy convencido de que es necesario plantearlos en el actual proceso acelerado del *desarrollo histórico*, y la respuesta siempre será aproximada, porque estará sujeta a posteriores revisiones y reevaluaciones interdisciplinarias.

1. Claves de los conflictos en el desarrollo de las culturas cristianas

1.1 Primera clave, la comunicación

Hay dos elementos básicos: el mensaje que se trasmite y los sujetos a los que se comunica.

Si se pone el énfasis en el mensaje, se ponderan los significados y, sobre todo, se procura transmitirlo con toda fidelidad y sin modificación alguna, aunque se descuide la atención a los destinatarios en su circunstancia.

Si, por el contrario, se hace hincapié en los que van a recibir el mensaje, se toma en cuenta su mundo y su manera de entender las facilidades y las dificultades que presenten para recibirlo. Aquí se corre el riesgo de llegar a someter el mensaje a las condiciones del destinatario, y hacer de éste la nueva norma.

Me he referido a dos casos extremos. En la realidad histórica se mantienen tanto el mensaje como el destinatario, pero con diversos énfasis en uno o en otro extremo. Siempre hay que atender a ambos, aunque por diversas deficiencias se hace más hincapié en uno u otro lado. Pero las divergencias pueden llevar a grandes choques, porque se implantan en distintos horizontes culturales.

Entre ambos extremos, la solución no es nada fácil. Parte del desarrollo histórico y se aventura en una solución más satisfactoria tanto para

el mensaje como para el destinatario. Ambos tienen su propio contexto cultural.

Anticipo la solución del Concilio Vaticano II: a) hay que escudriñar el presente del destinatario, b) lo cual pide reinterpretar el mensaje, c) y adaptarlo a la mentalidad del destinatario, d) para poder responder así a los interrogantes del nuevo contexto.

Estos dos modos extremos y su solución se han dado en la Iglesia, en épocas diversas. Por un lado, la tendencia conservadora del mensaje viene acentuándose desde el Concilio de Trento. El Vaticano II lo advirtió, analizó sus daños y propuso la solución. Esta tendencia cobra mayor fuerza en el conservadurismo: “La sola tradición, sin innovación alguna”, y es la que ha prevalecido durante varios siglos. Es una expresión extrema, aunque su realización histórica haya estado muy matizada. La otra punta, el abandono total del Evangelio, la venimos percibiendo desde hace ya mucho tiempo. La cultura occidental ha dejado muy atrás el Evangelio; lo ha remitido a la historia.

Por otro lado, el Vaticano II vio la necesidad de tomar muy en cuenta la condición concreta que vive el hombre actual. El texto citado a continuación es el que me parece más breve, claro y matizado. Atiende al oyente de la Palabra sin descuidar la fidelidad en la doctrina:

Para cumplir con esta misión es deber permanente de la Iglesia escrutarse a fondo los signos de la época e interpretarlos a luz del Evangelio, de forma que, acomodándose a cada generación, pueda la Iglesia responder a los perennes interrogantes de la humanidad, sobre el sentido de la vida presente y de la vida futura y sobre la mutua relación de ambas. Es necesario por ello conocer y comprender el mundo en que vivimos, sus esperanzas, sus aspiraciones y el sesgo dramático que

con frecuencia le caracteriza... He aquí algunos rasgos fundamentales del mundo moderno.¹

Este texto es definitivo para entender que el conflicto entre culturas tiene una verdadera solución; repito cuatro claves importantísimas: 1) escudriñar los signos de la época e 2) interpretarlos a la luz del Evangelio, 3) para que acomodándose a cada generación, 4) pueda la Iglesia responder a los perennes interrogantes de la humanidad...

A ese rasgo sobre la comunicación hay que añadir otros dos: el de las relaciones con el poder político y el del seguimiento del Señor.

1.2 Segunda clave, el anuncio religioso de Iglesia y poder público

Cuando la Iglesia es aceptada y se vincula en diversas formas con el poder social y político se establecen relaciones de mutua colaboración. Se robustece el poder de la nación para ambas instituciones, la política y la religiosa. Entonces, las relaciones de poder se modifican tanto en el Estado como en la Iglesia. Con el poder se puede hacer el bien, pero también hay compromisos que quitan la libertad que se requiere en la Iglesia.

En esta tendencia conservadora del poder, aunque la Iglesia reciba ayuda legítima y estabilidad, empieza a dejar en manos de la política aspectos del compromiso con la justicia social y, sobre todo, el seguimiento de Jesús se va reduciendo al compromiso religioso del culto. De ese modo, la vida del cristiano empieza a rasgarse en dos: *por una parte el culto religioso y, por otra, la vida política y social.*

El México actual es un triste ejemplo, pues es el país latinoamericano que cuenta con el porcentaje más alto de católicos, y con la peor distribución social del ingreso nacional. Se constata que hay grupos mayoritarios

1. Encíclica *Gaudium et Spes*, núm. 4.

de católicos que se comprometen con la observancia del culto, pero que viven una vida social sin ningún vínculo con su fe. Hay masas de católicos que creen correctamente en la Revelación cristiana, pero no comprometen el resto de su vida, viven en ambientes fuertemente indiferentes a lo religioso.

1.3 Tercera clave, la buena nueva del seguimiento

El seguimiento del Señor Jesús es el compromiso de vivirlo con toda la propia vida, no sólo en el cumplimiento de las prácticas religiosas. Jesús de Nazaret calificó duramente de hipócritas a los escribas y fariseos de su tiempo, porque trataban de cumplir externamente con los requerimientos de la Ley, pero no la vivían con honestidad ni rectitud. Jesús denuncia algunos casos de hipocresía. Oran para que los vea la gente, pero tienen puesto su corazón en una vida ajena a Dios.

El peligro, pues, de compartir el poder es que deforma la entrega honesta y total de la vida entera, como Jesús pide a todo aquel que quiera ir en su seguimiento. “El que quiera venir conmigo, niéguese a sí mismo, tome su cruz y sígame”.²

Se mira la Ley de Cristo como se miraba la Antigua Ley que sólo preparaba para entender y vivir la nueva Ley que es Cristo mismo en toda su profundidad y extensión universal. Es la justicia que salva. Es rotunda la afirmación de Cristo a sus apóstoles: “Si la justicia de Ustedes no supera la de los escribas y fariseos, no podrán entrar en el Reino de los Cielos”.³

La Nueva Ley es Cristo, Cabeza y Cuerpo, en todo tiempo y lugar. Es compromiso total, para poder amar y servir, con Cristo y como Cristo, con toda su vida y con toda la nuestra. Es la Nueva Creación. Ningún

2. Mateo 16, 21.

3. Mateo 5, 20.

aspecto de la vida puede quedar fuera de Cristo. Ni el pasado, ni el presente, ni el futuro.

Por esto, el futuro no se puede descuidar ni olvidar. La misión de la Iglesia no se vive si no se escudriñan los signos de los tiempos y los que están descubriendo del futuro.

En toda vida y en todo tiempo está Jesús resucitado llevando al mundo a la casa del Padre. Pero en todo tiempo el ser humano es débil y pecador. El conservadurismo cristiano deforma el seguimiento de Jesús, porque lo aferra al pasado.

En la apertura al mundo actual hay también una continua tentación de romper con todo pasado y presente, para seguir sin discernimiento alguno las novelorías más superficiales y absurdas.

2. La beatificación misma

De entrada es preciso aclarar que en nuestra Iglesia católica —“Esposa y madre”, diría San Ignacio de Loyola—, la beatificación declara que Juan Pablo II mostró virtudes heroicas, en el seguimiento del Señor Jesús, lo cual no equivale a decir que tuvo una vida intachable.

San Bernardo de Claraval es un buen ejemplo de lo dicho, en dos aspectos. Primero, siguió con entrega heroica al Señor Jesús en la vida consagrada del monasterio, pero con deficiencias muy serias, en la preparación de la cruzada, aun en aquel contexto que entendía las cruzadas como “guerra santa”. Igualmente se mostró más que audaz y acomedido, incluso cuando increpaba al papa y a los obispos por su manera de tratar a los pobres.

Del papa Juan Pablo II a mí me bastan, para ver su *entrega heroica en la fe*, los testimonios que entregó durante toda su vida. El último es conmovedor: después de largos y pacientes sufrimientos, en el hospital,

pidió a los médicos que “ya lo dejaran volver a la casa del Padre”. Una buena muerte anuncia una buena vida. Y esto también lo constatamos en Juan Pablo, a través de toda su vida y, particularmente, desde su entrega al servicio de anunciar la Buena Nueva.

Para la beatificación se pide, ante todo, el testimonio de una entrega heroica en la fe, lo que equivale a decir, en aceptado lenguaje moderno, conversión religiosa, o sea, entrega de una vida a un supremo valor religioso.⁴ Esto no implica una conversión ética, ni intelectual, ni afectiva. Además, se sabe que, hasta ahora, lo más común ha sido la conversión religiosa, luego la moral y, finalmente, pocos son los que llegan a las otras. Esto explica, como ya lo he mencionado, vidas tan agitadas y controvertidas como la de San Bernardo de Claraval.

Por otra parte, hay que añadir otro aspecto muy diferente, que es el del proceso eclesiástico de beatificación: ¿por qué tan pronto?, ¿qué interés llevaba la curia romana, con este apresuramiento?, ¿a quiénes beneficiaba?, ¿qué se pretendía detener? Éstas y otras muchas preguntas por el estilo ya no pertenecen a lo sustancial de la beatificación.

2.1 Juan Pablo II, en el conflicto entre dos procesos culturales

2.1.1 *Karol Wojtyła en su cultura polaca*

La vida de Karol Wojtyła está definitivamente fraguada en Polonia. Esos rasgos culturales los vivió en El Vaticano, en Roma. Con esos mismos parámetros culturales miró al complejísimo mundo occidental.

La cultura polaca ha sido tradicionalmente católica y nacionalista. Se supo que Juan Pablo II llegó a decir que si los rusos invadían Polonia,

4. Cfr. Bernard J. F. Lonergan. *Method in Theology*, Nueva York, Herder and Herder, 1972.

él dejaría Roma para alistarse como soldado, para defender a su patria. Esto se agudizó, en especial, desde la Segunda Guerra Mundial.

Iglesia y Estado polacos han luchado, denodadamente, primero contra el nazismo alemán y luego contra el ateísmo de los soviéticos rusos. Había que defender a toda costa, contra naciones tan poderosas, la libertad del Estado polaco, tradicionalmente unido al catolicismo. Los poderes se unieron y liberaron a Polonia. Y en esta lucha enconada se desarrolló el joven Karol Wojtyła.

Huérfano a muy temprana edad, vio cómo los niños judíos con los que compartía los juegos fueron enviados a los campos de concentración. Luego vivió el horror de la muerte de sus compañeros polacos. A pesar de su inclinación por el arte del teatro, entró al seminario para ser sacerdote y pronto se enroló en el Ejército. Se nos cuenta que en medio de las trincheras tomaba tiempo para no descuidar sus estudios sacerdotales.

El brillo de su personalidad pronto lo llevó a la ordenación sacerdotal, luego a la episcopal, hasta llegar tempranamente al cardenato. Asistente al Concilio desde sus inicios, se destacó como un duro crítico de la futura Constitución sobre la Iglesia, y asumió un rápido liderazgo por su fuerte conservadurismo polaco.

Ya elegido papa, Juan Pablo II fue confirmándose en su actitud conservadora, cuando comprobó la misma tendencia en la poderosa curia vaticana, demasiado centrada en Europa e Italia.

2.1.2 Juan Pablo II, al anunciar el Evangelio según la cultura polaca, fue marginado por la cultura global de occidente

Karol Wojtyła llamó la atención en el ambiente de la curia vaticana, pues era uno de los más jóvenes y también más críticos. Los obispos tradicionalistas no lo olvidaron, y a la muerte del papa Juan Pablo I, el cardenal Wojtyła resultó ser electo papa Juan Pablo II.

De manera espontánea vienen a la mente dos cualidades extraordinarias de Juan Pablo II. La primera de ellas es el carisma muy especial que tenía con las multitudes. Su presencia, su voz, sus palabras, sus gestos, sus eslogán atraían y entusiasaban a las grandes masas. México es testigo, desde aquel inolvidable primer viaje.

Con el apoyo de la curia vaticana, la actividad papal *se caracterizó pronto por tres ideas-fuerza de todo su pontificado*: 1) viajes por todo el mundo, en número de 104; 2) llevó a los altares a 1 338 nuevos beatos, y a 482 nuevos santos de todo el mundo, y 3) reforzó el episcopado con nombramientos de personas conservadoras. Nombró 231 nuevos cardenales.⁵

Estas tres prioridades tienen una intención clara, que pretende reforzar la tendencia conservadora en que se educó y vivió el papa polaco.

Esa tendencia lleva una finalidad: ampliar a todo el mundo la actitud vaticana, que se había reducido al Vaticano y Europa. Fue precisamente el Concilio Vaticano II el que amplió el horizonte a todas las culturas, dentro de la gran tendencia histórica de extender la mirada a todos los continentes, tendencia que ahora llamamos globalización. Para ello era necesario el encuentro directo con esos países nuevos, y quién mejor que el papa Wojtyła con su carisma ante las multitudes. Es la razón de tantos viajes del papa.

Ese primer contacto se reforzaba con las *beatificaciones y canonizaciones*. Eran precisamente los santos de la localidad los que unirían el culto de una región determinada con el Vaticano y el mundo entero. La unión era constante como el culto.

Entonces, se entiende más claramente el tercer elemento: *el nombramiento de un episcopado de tendencia conservadora*, con sus flamantes cardenales;

5. Véase http://www.vatican.va/news_services/press/documentazione/documents/santopadre_biografie/giovanni_paolo_ii_biografia_breve_sp.html

era una garantía de que permanecería por largo tiempo la dilatación de esa tendencia inmovilista vaticana, confirmada por el papa.

Así de reforzado, el modelo eclesial neoconservador *se preparaba a otear el horizonte y detectar otras tendencias fuertes* que pudieran impedir el establecimiento del proyecto papal.

Por otro lado, claramente se veían en el horizonte algunos liderazgos con verdadero interés apostólico por comprender al hombre de hoy: en lo teórico, la obra teológica de Hans Küng; en la práctica pastoral se destacaban algunos obispos de América Latina, como monseñor Romero y algunas órdenes y congregaciones religiosas.

Me detengo en otro liderazgo, el del padre Pedro Arrupe, superior general de los jesuitas. Es un liderazgo que viví muy de cerca.

Estaba volcado con avidez a anunciar el Evangelio en el lenguaje del mundo globalizado. La Compañía de Jesús estaba desarrollando una valiosa misión eclesial de punta: abrirse a los nuevos tiempos, inspirada y guiada por su carismático General. Había sido, por largos años, misionero y provincial de los jesuitas en el extremo oriente, particularmente en Japón. Además, había visitado América Latina, buscando ayuda para sostener aquella Misión.

Ya como padre general había visitado todo el mundo, donde los jesuitas trabajaban en avanzada de la Misión Universal de la Iglesia Católica.

Además, tenía un don profético de comunicación que entusiasmaba y convencía. ¿Qué podemos hacer para anunciar el Reino a este nuevo mundo que está surgiendo?

El padre Arrupe quiso renunciar por motivos de salud, pero el papa no lo dejó. No quería que se reuniera la Congregación General, para tener que aceptar el nombramiento del nuevo General.

El papa intervino. En 1981, se presentó inesperadamente en la curia de los jesuitas, y fue donde se encontraba el padre Arrupe, que ya no podía hablar. Le había dado un infarto cerebral y estaba en la enfermería. Le

anunció que dejaba de ser General y que personalmente nombraba a un delegado papal que gobernaría la Compañía; por fortuna era un jesuita muy aceptado en la Santa Sede, el padre Paulo Dezza. La Compañía estuvo en un tris de ser suprimida, de nuevo, por la Santa Sede.

La opinión pública entendió claramente que esta medida extrema hacía patente el poder del liderato profético del padre Arrupe, que de manera implícita cuestionaba el inmovilismo conservador.

A continuación, apunto brevemente *algunos rasgos del perfil profético del padre Arrupe*, que el lector puede leer en el libro exhaustivo del padre Pedro Miguel Lamet:⁶

- *Tenía los ojos puestos en el futuro.* Su convencimiento es lapidario: “No podemos responder a los problemas de hoy con soluciones de ayer”.
- El padre Arrupe no se resignaba a que la Iglesia y los jesuitas “se refugiaron en los cuarteles de invierno y, con un concepto inmovilista de la ortodoxia, abandonaran la plaza del diálogo con el mundo y la cultura contemporáneos... Quería hombres de esos que ‘tienen el futuro en la médula de los huesos’”,⁷ decía con frecuencia.
- Las ideas y propuestas de Arrupe *responden más que nunca a la problemática actual* y a los desafíos del nuevo milenio. Hoy asistimos al desencanto de la cosmópolis, la injusticia de la globalización y el pensamiento único.
- “El mundo actual está inmerso en un vacío espiritual, que ni el progreso técnico ni la ideología materialista pueden colmar”, dijo el padre Arrupe.
- *Colosal injusticia social.* Hoy asistimos al desencanto de la tecnópolis, la injusticia de la globalización y el pensamiento único. Arrupe habló de

6. Pedro Miguel Lamet. *Arrupe, testigo del siglo xx, profeta del siglo xxi*, Madrid, Temas de hoy, 2007.

7. Entrevista concedida a la revista *Mensaje*, 1973.

que *nuestro mundo está enfermo, que se necesitan medidas drásticas para curarlo; que lo que se requiere es un nuevo orden internacional.*

- También se refirió a las lacras de nuestro tiempo, al Tercer Mundo, América Latina, El Salvador con la muerte de monseñor Romero, los jesuitas que luego fueron masacrados, y en general, al Movimiento de Liberación.

Si atendemos bien a este breve apunte, confirmaremos las afirmaciones proféticas del padre Arrupe: “inmenso vacío espiritual actual, que ni el progreso técnico ni la ideología materialista pueden colmar”.

Estas palabras explican, a pesar de la presencia publicitaria, por qué Juan Pablo II fue *ignorado por la cultura presente: abandono masivo de la Iglesia, templos vacíos, 28 millones de católicos menos, en las estadísticas de la Iglesia, y tan sólo en el Pontificado de Juan Pablo II.*

De las Encíclicas, destacan las que se refieren al problema social, sobre todo la primera, que aborda el problema del trabajo en el mundo moderno, la Encíclica sobre el trabajo humano, *Laborem Exercens*. Pero constatamos que el mundo de la producción del capital no ha cesado de imponer la producción y la ganancia al mundo del trabajo humano. También hay que enfatizar que el contacto con los pobres fue modificando el pensamiento papal. En Brasil dijo a los obispos que la Teología de la Liberación era necesaria. En su cuarta visita a México dijo que el diálogo en Chiapas debía continuar. Impulsó a hacer una teología indígena. En el Estadio Azteca dijo que las enseñanzas de Quetzalcóatl son una preparación al Evangelio.

2.2 Cuestionamientos a futuro, aún más graves y profundos

Por falta de espacio hago, ahora, una simple referencia a tres casos que la gente relaciona hondamente con el liderazgo papal, y dejan una impresión muy distinta.

El primero es sobre la liberación de Polonia con ayuda del Sindicato Solidaridad de Lech Walesa, y la caída de la Unión Soviética. ¿Qué injerencia tuvo el poder del Sumo Pontífice y cómo fue? Cuando las respuestas empiecen a ser conocidas, ¿cómo interpretarlas, a la luz del conflicto de culturas?

Otro es la quiebra del Banco del Espíritu Santo: ¿cómo fue?, ¿a dónde fueron los dineros que causaron la quiebra?, ¿cómo intervino el papa?

El último y el que más cuestiones provoca es el caso del padre Marcial Maciel. Se dice que tenía acceso personal, privilegiado y casi cotidiano al papa Juan Pablo II. ¿Sobre qué hablaban?, ¿sabía el papa la múltiple vergonzosa actividad sexual de Maciel, de cómo amasó tan inmensa fortuna, para qué la utilizaba y acrecentaba?, ¿por qué calló siempre el papa?, ¿fue totalmente engañado por el seductor?, ¿en qué empleaba la curia todo aquel inmenso capital? Tan cercano acompañamiento al padre Maciel, ¿no contrasta con la rígida intervención autoritaria cuando visitó y depuso al padre Arrupe?

3. Epílogo

En este apunte he trabajado en tres claves para analizar el desarrollo cultural. Con ellas invito a reflexionar a futuro los aspectos más significativos que ahora apenas he enunciado.

LAS UNIVERSIDADES CONFIADAS A LA COMPAÑÍA DE JESÚS ANTE EL RETO DE LA RESPONSABILIDAD Y DE LA ESPERANZA

■ Javier Prado Galán* ■

De un tiempo a esta parte vengo sosteniendo que la situación de este país requiere hacer una opción por el pensamiento de Hans Jonas sobre el de Ernst Bloch, lo que no quiere decir abandonar la esperanza. Los más avisados saben que Jonas preconizó el “principio de la responsabilidad” para salvar los males del mundo. Este principio reza de la siguiente manera: “obren de tal manera que las acciones de su generación prevean las consecuencias para la generación venidera de modo que se evite

* S. J. Es licenciado en Filosofía y Ciencias Sociales por el Instituto Libre de Filosofía, licenciado en Teología por el Colegio Máximo de Cristo Rey, maestro en Filosofía por la UIA y doctor en Filosofía por la UNAM. Ha sido maestro del Instituto Libre de Filosofía y Ciencias, A. C., Guadalajara, Jal. (1992-1997) y de la UIA, ciudad de México (1998-2003), donde a la fecha es vicerrector académico.

la catástrofe inminente”. Este principio no es de alcance sólo ecológico. El “efecto invernadero” es verdaderamente preocupante, y el “calentamiento global” tendría resultados desastrosos. Sin embargo, nuestro país está en un proceso de deshumanización y de descomposición tal que es reprochable permanecer indiferente ante los 50 mil asesinados en lo que va del sexenio de Calderón. La indiferencia frente a este problema va directamente en contra del principio de responsabilidad de Jonas. Hay que ser responsables de esto y también de las otras plagas endémicas de este país: la desigualdad, la miseria, el déficit democrático, la impunidad y la corrupción.

Ernst Bloch nos sugiere alimentar los “sueños diurnos” de modo que el “principio esperanza” nos haga diseñar utopías en un momento enemigo de las utopías, que es el tiempo actual llamado por algunos posmoderno. Muchos pensadores han abandonado el llamado “tiempo lineal”, el tiempo moderno, el tiempo que invitaba a la emancipación, por el “tiempo cíclico”, el tiempo posmoderno, el “eterno retorno” de todas las cosas y de todas las experiencias. Los más posmodernos hablan de vivir el presente como “tiempo de deseo”. Sugieren la “estetización general de la vida”. Optar por la responsabilidad no implica renunciar del todo al tiempo lineal, pero sí nos conmina a valorar utopías locales, o bien utopías operativas, proyectos de menor calado, alejados de las grandes narrativas o de los “metarrelatos lyotardianos”.

Las universidades confiadas a la Compañía de Jesús habrán de situarse, valientemente, ante el reto de la responsabilidad y de la esperanza en un México donde la violencia y la inseguridad han lastimado a todos los sectores de la población. Por fortuna, las universidades jesuitas del país, las del Sistema Universitario Jesuita (SUJ), cuentan con programas de responsabilidad social que asumen el reto de la responsabilidad y de la esperanza con imaginación y acierto. Algunas de ellas tienen programas de atención a migrantes, a indígenas y a otros grupos despro-

tegidos. Además, se han diseñado programas de derechos humanos, de género, de medio ambiente, etc. Sin embargo, es deseable que dichos programas complementen la visión asistencialista, siempre válida, sobre todo en un país como el nuestro con más de 50 millones de mexicanos en la pobreza, con la visión de compromiso social que implica asumir la dinámica de la denuncia y de la organización. Siempre será más fácil ser caritativo que ser justo. Lo nuestro es lo difícil.

Las universidades jesuitas realizan también enérgicas declaraciones y tomas de postura frente al entorno que las rodea. Los rectores y sus órganos directivos, a partir de un exhaustivo análisis de la realidad, discernen si procede un posicionamiento que censure lo que se considera que vulnera la dignidad humana.

El que nuestras universidades asuman el reto del compromiso social no significa optar por una noción instrumental de universidad. Las universidades no deben ser consideradas como medios para cuestionar el orden establecido. El compromiso social forma parte de sus funciones sustantivas pero no se debe considerar la educación de los estudiantes como un “mal menor” o como un fin secundario. La educación del estudiante —académica y valoral— tiene que ser emprendida con fe en que se puede lograr, realmente, la formación de “hombres y mujeres para y con los demás”.

Es verdad que la composición del estudiantado en nuestras universidades se carga del lado de los alumnos con recursos. Sin embargo, los programas de inclusión social al interior de ellas no deben reducirse sólo a aumentar el número de alumnos becados. La inclusión social tiene que ver con una formación valoral de todo el alumnado, que lleve a la toma de conciencia crítica y solidaria. De este modo, se puede presumir que entre nuestros egresados contamos con agentes multiplicadores del cambio social *whatever that means*.

Nuestras universidades deben asumir las funciones de toda institución de educación superior: facilitar de manera óptima la transmisión, la generación y la conservación del conocimiento. Pero lo habrán de hacer con su sello propio. La excelencia académica, que no está reñida con la exigencia académica, debe plasmarse en los procesos de transmisión de conocimiento en las aulas. Obviamente, se trata de un modo particular, el nuestro, de transmisión de conocimiento. Transmisión crítica del conocimiento en franca oposición a la “educación bancaria” tan cuestionada por Paulo Freire.

Hoy se ha puesto de moda, en nuestras instituciones, la formación en competencias. Debemos fomentar una formación en competencias que no devenga mero adiestramiento. No se trata de formar sólo para el mercado. Nos interesa que los muchachos adquieran las competencias operativas, profesionales y laborales de modo que puedan hacer frente a los requerimientos de los empleadores. Pero también nos interesan las competencias netamente académicas y sobre todo las competencias valorales, ignacianas o de formación integral. Estamos convencidos de que la adquisición de este último paquete de competencias no se opone a la formación académica y profesional, antes bien, robustece el proceso formativo.

La exigencia académica propia de nuestras instituciones respeta el *dictum* de Santo Tomás de Aquino: “misericordia sin justicia es disolución y justicia sin misericordia es crueldad”. Esto quiere decir que buscamos un equilibrio en la formación del estudiante de modo que antepongamos la ayuda y la cercanía a la hora de atender a los estudiantes con problemas de aprendizaje, pero también sabremos ver el agotamiento del proceso académico y educativo en los casos donde no se pudo más.

La generación del conocimiento es también un reto en nuestras universidades. La investigación debe tener pertinencia social, lo cual no significa que se descuiden los procesos de dictaminación externa que garan-

tizan que el proyecto y la línea de investigación es pujante en el terreno académico. Sin embargo, nuestras universidades deben destacarse por promover investigaciones con impacto social.

La conservación del conocimiento se torna hoy más necesaria que antes, pues no se trata sólo de contar con bibliotecas de altísimo prestigio como la Francisco Xavier Clavigero de la Universidad Iberoamericana, ciudad de México, sino de dar el salto hacia la digitalización del conocimiento. El libro digital se viene imponiendo lentamente y es necesario, hoy por hoy, conservar el conocimiento no sólo en el papel sino también en los medios electrónicos.

Lo que no hemos de olvidar es que estas tres funciones sustantivas de una universidad —la transmisión, la generación y la conservación del conocimiento— podrían abonar a favor de la responsabilidad y de la esperanza, quizá de manera indirecta. Lo importante es no perder de vista el enfoque en la formación de nuestros estudiantes.

La especificidad de una institución de educación superior confiada a la Compañía de Jesús seguirá fincándose en los procesos de discernimiento que son la herencia más preciada de San Ignacio de Loyola. Y si el discernimiento se entiende como “la osadía de dejarse llevar por el Espíritu”, luego entonces hemos de esperar gratas sorpresas en nuestras universidades, en el terreno de la imaginación y de la creatividad a favor de la responsabilidad y de la esperanza en el México de hoy.

La amenaza de la explotación global

se terminó de imprimir en septiembre de 2011,
en los talleres de Impretei, SA de CV,
Almería 17, Col. Postal, México, DF,
CP 03410, tel. (55) 5696-2503
impreteisa@prodigy.net.mx

Se imprimieron 500 ejemplares,
más sobrantes para su reposición.



ITESO
Universidad Jesuita
de Guadalupe